

**Territorios en disputa:**  
**Yuxtaposición de intereses por la minería de oro en el  
corregimiento de Providencia (San Roque, Antioquia)**

**Gisela Andrea Galvis Ocampo**  
**Trabajo de grado para optar al título de Antropóloga**

**Asesora:**  
**Alexandra Patricia Urán Carmona**  
**Doctora en Ciencias Sociales**

**Universidad de Antioquia**  
**Facultad de Ciencia Sociales y Humanas**  
**Departamento de Antropología**  
**Medellín**  
**2018**

*A doña Rosa, don Elkin y todas las personas del corregimiento de  
Providencia que hicieron posible este proceso,  
A Jhon, porque en su tiempo fue un sueño compartido,  
A Émi, por ser una nueva razón para estar,  
A mis padres y hermanos, por el apoyo incondicional,  
A la profe Alexandra, por compartir su conocimiento y acompañar este  
proceso,  
Al círculo de mujeres y a Juanto, por el camino recorrido.*



**Fotografía 1. Paisaje corregimiento de Providencia. Elaboración propia.**

## Tabla de contenido

<b>1. Introducción</b> .....	5
<b>1.1. Apuntes Metodológicos</b> .....	12
<b>1.2. Estructura del texto</b> .....	14
<b>2. Capítulo I: Elementos conceptuales para examinar los modos en los que diferentes actores negocian el territorio para la extracción del recurso minero</b> .....	16
<b>2.1. La versión del Desarrollo en relación con los proyectos estatales</b> .....	16
<b>2.2. El modelo extractivista y neo- extractivista, modelos que fragmentan los territorios</b> .....	21
<b>2.3. La ecología política y el marxismo ecológico para el análisis de los conflictos socio-ambientales en el contexto minero</b> .....	29
<b>2.4. Los conflictos socio- ambientales y las negociaciones entre actores como respuesta</b> .....	33
<b>3. Capítulo II: El territorio como campo de poderes. El caso del corregimiento de Providencia (San Roque, Antioquia)</b> .....	41
<b>3.1. Generalidades del municipio de San Roque, Antioquia</b> .....	41
<b>3.2. Generalidades del corregimiento de Providencia, Antioquia</b> .....	47
<b>3.3. Configuración histórica del municipio de San Roque, Antioquia</b> .....	49
<b>3.4. Mapeo de actores que convergen en el corregimiento de Providencia</b> .....	53
<b>3.5. Relación entre lo local y lo global: panorama actual de la minería en el corregimiento de Providencia</b> .....	69
<b>4. Capítulo III: Territorios en disputa</b> .....	83
<b>4.1. Disputas por la producción del territorio</b> .....	83
<b>4.2. El acceso y uso diferenciado del territorio</b> .....	91
<b>4.3. Encuentros y desencuentros entre diferentes actores en la apropiación diferenciada del territorio</b> .....	97
<b>5. Consideraciones finales</b> .....	107
<b>6. Bibliografía</b> .....	111

## **Lista de figuras**

**Figura 1:** Títulos mineros otorgados según mineral. Colombia.

**Figura 2:** Títulos minero y hectáreas titulas. Colombia 2006-2010.

**Figura 3:** Representación esquemática de clasificación de contenidos de los conflictos frente al extractivismo.

**Figura 4.** Ubicación de San Roque en Antioquia y Colombia.

**Figura 5.** Ámbitos de acción de actores en la construcción de políticas públicas.

**Figura 6:** Actores presentes en Providencia.

**Figura 7.** Mapa de interacción entre actores.

**Figura 8.** Área de influencia directa social.

# 1. Introducción

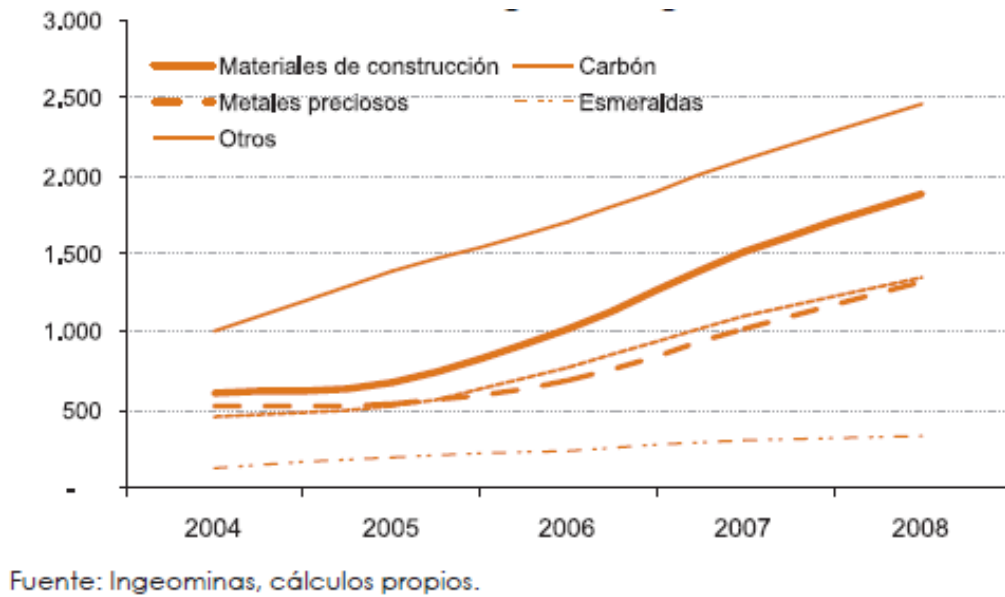
En América Latina se ha adoptado un modelo de desarrollo económico caracterizado por el uso y explotación de los bienes naturales como materias primas para la participación en el mercado internacional, más que de la comodificación de tales recursos para la comercialización, lo que genera una forma de reprimarización productiva y alto grado de dependencia del mercado internacional. Además los procesos productivos están marcados por procesos de inequidad en las formas de distribución de los beneficios. El modelo de producción y distribución que se prioriza, ha tenido como objetivo central el lucro acelerado para la empresa privada (por lo general extranjera) y, casi siempre, se ha alejado de los intereses del ser humano y del ambiente del lugar, como bien lo señalan *Gómez y Eschenhagen (2014)*.

Esto se evidencia en el diseño del Plan de Desarrollo 2006-2019, que tiene como uno de sus objetivos estratégicos contribuir a generar un ambiente adecuado para incrementar los flujos de inversión en el sector extractivo, tal como lo indica el eslogan "Colombia: país minero", asimismo lo que se proyecta en dicho plan de desarrollo es que

"en el año 2019 la industria extractiva del país será una de las más importantes de Latinoamérica y habrá ampliado significativamente su participación en la economía nacional. Agrega que, se aspira a mantener a Colombia entre los cinco países de Latinoamérica destino de las inversiones mineras del mundo (...) duplicar la producción minera nacional, y (...) garantizar la estabilidad tributaria a los inversionistas". (Plan Nacional de Desarrollo Minero, Bogotá, 2006, p. 31. Citado en: Velásquez, 2011:36).

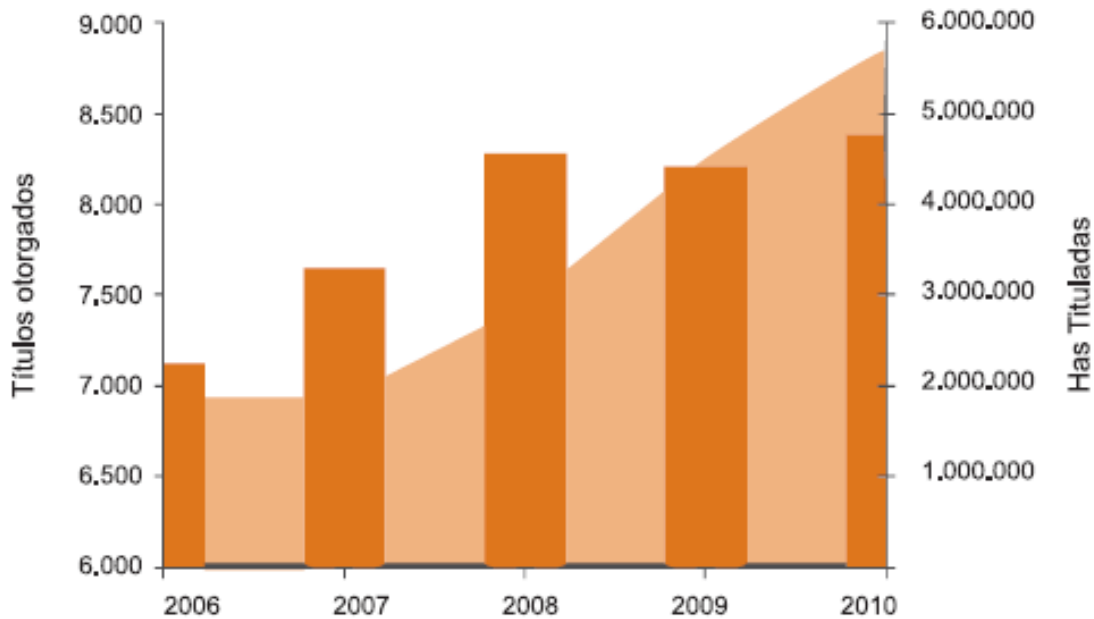
Esta estrategia de desarrollo, ha mostrado avances significativos según los objetivos que plantea, respecto a las cifras reportadas por IGEOMINAS, en los años "2007 y 2008 se registró un incremento considerable en el número de títulos otorgados en el país. En efecto, se pasó de 2.711 títulos emitidos en 2004 a 7.343 en el 2008" (Velásquez, 2011:36), (Figura 1 y 2). Y a finales de diciembre del 2012, se habían suscrito 9.400 títulos mineros, cubriendo 5,6 millones de hectáreas. De estos, 3.760 están en explotación y abarcan cerca de 2,1 millones de hectáreas, un área cercana al 1,8 por ciento del territorio nacional,

“se estima que en la actualidad existen más de diecinueve mil (19.000) solicitudes mineras por resolver, que sumados a las otorgadas y a las declaradas áreas estratégicas mineras en el Amazonas (Departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada) y el Pacífico (Departamento de Chocó (Riosucio, Juradó, Carmen del Darién) que, según la Resolución 045 del 20 de junio de 2012 de la Agencia Nacional de Minería, suman una extensión cercana a 22,3 millones de hectáreas, se puede señalar que en el país las áreas con interés minero abarcan cerca de cuarenta (40) millones de hectáreas de las ciento catorce(114) millones de hectáreas que conforman el territorio continental” (Contraloría General de la República de Colombia, 2013:24)



**Figura 1. Títulos mineros otorgados según mineral. Colombia.**

**Fuente: Ingeominas, cálculos propios (En: Velásquez, 2011: 37).**



Fuente: Ingeominas, cálculos propios..

**Figura 2. Títulos mineros y hectáreas titulas. Colombia 2006-2010.**

**Fuente: Ingeominas, cálculos propios (En: Velásquez, 2011: 37).**

Como se muestra en las figuras anteriores los títulos mineros vienen en aumento y una importante área del territorio nacional cuenta hoy con título minero, o está en su proceso de solicitud, lo cual reafirma el hecho de que el Estado Colombiano ha privilegiado dichas actividades productivas. Asimismo, esto evidencia que el Estado al basar el desarrollo económico del país, en proyectos extractivos, y al tornándose excesivamente permisivo con las demandas del capital extranjero, ha sustentado su modelo de desarrollo en la captación de capital extranjero y reprimarización de la economía.

A partir de lo anterior, el proceso investigativo que aquí se desarrolla, toma varios elementos de análisis, entre ellos el papel que juegan actores como el Estado, las empresas multinacionales y los actores sociales, rastreando las diferencias que cada uno tiene sobre qué es el territorio, cómo se accede a él y que prácticas lo legitiman. Esto se hace relevante, ya que la presencia diferenciada de actores que, desde lo global y desde lo local participan con diversidad de intereses, amalgamas y diferencias inciden en los procesos de configuración de los conflictos asociados a la explotación de los recursos mineros del corregimiento de Providencia del municipio de San Roque Antioquia.

Ahora bien, para lograr agrupar los actores expuestos, hice uso de tres grandes categorías, solo como una estrategia que me permitiera sortear el problema metodológico inicial de planteamiento del problema, es claro sin embargo que el transcurso del desarrollo del proyecto de grado, estas categorías se repensaron, ampliando la dimensión analítica a escenarios de interacción y la confluencia o divergencia de sus intereses, lo que permitió entender la complejidad de la delimitación de cada una de las categorías y los difusos límites que permiten mantenerlas. Sin embargo, como se ha venido planteado, se identificaron como actores centrales tres amplios grupos: el Estado, las empresas transnacionales, y las comunidades.

En este sentido "la presencia del Estado, se puede dar de manera articulada a otros actores que permiten el ejercicio del poder estatal, vinculando sus intereses y poderes a través de prácticas o de políticas que reconfiguran el espacio y producen realidades ambientales (minería, agua, palma, petróleo, etc.)" (Ulloa y Coronado, 2016: 38). Así, el orden territorial que desde el Estado se propone e implanta, va en concordancia con los distintos proyectos de integración económica y política de orden internacional- global, e involucra a otros actores, que de un lado ayudan a reafirmar el orden establecido y de otro desafían, cuestionan o reinterpretan lo establecido.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso abordado, concretamente el juego de poderes que se desenlaza en el corregimiento de Providencia, (San Roque, Antioquia), por la apropiación del territorio para la explotación de oro. En este escenario local convergen diferentes actores a partir de la puesta en marcha de un proyecto extractivo a gran escala, de la Compañía Multinacional AngloGold Ashanti (AGA), conocido como el proyecto Gramalote. Tales disputas o negociaciones están enmarcadas bajo los parámetros establecidos por el Estado, que a partir de sus acciones gubernamentales legitima un modelo económico y político que genera fuertes conflictividades.

Por tal situación, es relevante enfatizar la complejidad de los acuerdos que se tramitan entre la empresa AGA, la comunidad del corregimiento de Providencia, y las diferentes instituciones que representan al Estado en lo local, así como en las relaciones de



poder y las posibles formas de pensar el territorio, a partir de los intereses e intencionalidades de cada actor. Además, esto nos permite entender como el territorio se configura como un campo de lucha, por su “control, apropiación, defensa y reapropiación” (Sosa Velásquez, 2012: 92).

De esta manera, la forma en la que cada actor que habita en el corregimiento de Providencia concibe el territorio, es resultado de un escenario político en el que exponen sus intereses, y surgen contraposiciones en relación al objetivo de apropiación del territorio para la explotación del oro. A pesar de coincidir en una finalidad, cada uno, de manera diferenciada dota de significados el espacio que habita, asimismo, las razones para apropiarse de él difieren ampliamente entre actores. Estas divergencias son precisamente lo que hacen de la producción del territorio algo esencialmente conflictivo.

En Providencia, la producción del territorio, está determinada fuertemente por un elemento económico- productivo, al ser la minería el eje central para la subsistencia de las personas que lo habitan. Así, el corregimiento se ha constituido históricamente como un territorio minero, donde los mineros- campesinos han desarrollado esta actividad a pequeña escala y sin mayores restricciones gubernamentales. En el momento en el que el proyecto Gramalote de la empresa AGA se instala en el territorio, respaldado e impulsado fuertemente por las políticas Estado nacional frente a la producción minera, se inicia un nuevo proceso de producción territorial, donde se pretende realizar actividad minera a cielo abierto. Esto conlleva otra forma de habitar el territorio, y detona confrontaciones entre los mineros que habitan y realizan su práctica en el lugar y la empresa, quien es titular de los predios donde está el recurso.

Más allá de la confrontación por cómo, dónde y quiénes explota el oro, lo que se encuentra en el centro de discusión es la disputa entre dos modelos diferenciando de territorio, uno pretende la continuidad de una práctica tradicional de la minería a pequeña escala modelo que hasta hoy había determinado históricamente al corregimiento; y el otro modelo que se enmarca más recientemente en las iniciativas de desarrollo de la nación

competitiva, que es el modelo extractivista a gran escala y a cielo abierto y con gran inversión de capital extranjero.

Es entorno a estos dos modelos que se construyen actualmente los procesos de producción del territorio en el corregimiento de Providencia, por lo cual, es preciso enfatizar que no es solo la presencia y actuación de la población minera- campesina y los inversionistas nacionales la que define la lógica territorial del lugar, sino también la implementación de políticas nacionales para el desarrollo económico y territorial, que se materializan en la entrada de nuevos actores internacionales (como las empresas multinacionales), a territorios locales que a su vez reproducen formas de relacionamiento y significación del territorio, pues el extractivismo como forma más intensiva de explotación, pone de manifiesto una relación diferenciada con la naturaleza, donde en el principio de la acumulación del capital, la rentabilidad se privilegian como factor que determina la toma de decisiones frente a la explotación de los bienes y servicios de la naturaleza.

Mientras tanto las formas de producción de una minería a menor escala pueden recoger, de modo al menos más plausible, los intereses de los actores locales. Si bien este tipo de minería se desarrollan sobre la estrategia de la participación económica y el bienestar material, a su vez se define sobre otras formas de negociación, interacción, confrontación y legitimación frente a la explotación de la naturaleza, tanto porque es una escala diferenciada, como porque las decisiones de los actores locales están sustentadas en la función y la capacidad que tienen los actores locales para negociar con los mineros. , Si bien, la escala no respalda o garantiza los derechos, la propiedad, y la dignidad, la escala si pone en evidencia una forma de negociación diferenciada y multiescalar, en la que por ejemplo, en el caso de la minería a pequeña escala, y en algunos casos de la minería mediana, se confronta y negocia primero con los actores en el escenario local, incluso antes de ser avalada o no por las instituciones estatales, lo que significa que puede ser legitimada inicialmente por las vías de hecho, y después incluso puede llegar a ser considera por el estado Nacional como formas de minería ilegal. Esto demuestra un esquema que lo

diferencia de la gran minería, donde el proceso de legitimidad se da solo a través de las instituciones del Estado centralizado y son respaldadas por la normatividad nacional.

Así, la idea del bienestar y éxito de los actores locales no es restringida en su totalidad a la idea crematística sugerida por la acumulación y apropiación de los bienes escasos, a costa de la reducción o desmantelamiento de todos los derechos a los servicios ecosistémicos. Sin embargo, en esta disputa y lucha de poderes, los actores locales, como se presenta en el capítulo III, entran en un juego desigual frente a las compañías multinacionales e incluso frente a las instituciones estatales que en el caso de los territorios con potencial minero, hoy presentan una gran tendencia a privilegiar los intereses de acumulación de las multinacionales como si fueran los suyos propios. De manera que como resultado final, las comunidades locales se ven en riesgo de ser desposeídas de su cultura, desposeídas de la sanidad, desposeídas de los derechos civiles, desposeídas de la educación, desposeídas de la propiedad, desposeídas incluso del derecho a vivir dignamente, que es lo que fundamentalmente David Harvey ha sugerido como la expropiación por desposesión como la forma del nuevo imperialismo, *“La historia del capitalismo es la historia de una continua desposesión, la historia de una continua extracción de aquello producido colectivamente”* (Harvey, 2005).

En este sentido el Estado se convierte en un medio que articula las economías nacionales con los intereses globales, facilitando y creando las condiciones para que los inversionistas puedan acceder a los recursos naturales y ambientales de los territorios (Reyes Beltrán y León, 2012: 111), fomentando con ello, nuevas formas de privatización del territorio y sus recursos naturales, que van en conformidad con la lógica de acumulación capitalista, la cual se ha encargado de eliminar formas alternativas de producción, consumo y organización en los diferentes territorios.

Gracias al papel de facilitador que toma el Estado, las empresas transnacionales, apropian y transforman los territorios y comunidades con los que se relacionan, estas reordenan y reconstruyen desde el carácter geográfico, ambiental y económico, hasta el social, cultural y político al interior del escenario nacional donde operan. Dicho

reordenamiento responde también al carácter global con el que el capital opera, donde la geografía mundial se convierte en un espacio económico altamente ordenado y controlado por los argumentos de un discurso desarrollista basado en la búsqueda de la rentabilidad como principio del bienestar.

Sin embargo, la reproducción de dicha lógica no se reproduce de manera automática o sin restricciones, ya que en la reproducción social de estas ideas se enfrentan a las otras lógicas dependiendo de la posición y los intereses de los demás actores involucrados. Es decir que, para llegar a acuerdos sobre temas concernientes al acceso y uso del territorio, entre comunidades locales, empresas trasnacionales y el Estado, es necesario afrontar las posibles disputas, anegar el terreno social y enfrentar las distintas racionalidades, como fuerzas paralelas o diversos modos de pensar, vivir y estar en los territorios donde se encuentran los recursos de interés del mercado. Una estrategia discursiva propia de este paradigma desarrollista, ha sustituido el termino naturaleza por el de recursos naturales, lo cual supuestamente demostraría la capacidad que tiene el ser humano para dominar la naturaleza y apropiarse de los recursos de forma "ilimitada", propiciando a su vez la destrucción de formas colectivas de trabajo, usos diferenciados de la naturaleza, y modos alternativos de vida. Así "una vez el territorio, la naturaleza y la sociedad adoptan carácter de objetos que pueden ser transformados y comercializado, empiezan a ser organizados funcionalmente para ser depredados sin ningún tipo de consideración ética" (Reyes Beltran y León, 2012:110).

### **1.1. Apuntes Metodológicos**

El trabajo de campo realizado me permitió identificar, inicialmente tres grandes categorías, que posteriormente fueron derivándose en los diferentes actores que actúan en el corregimiento de Providencia, y la importancia de las relaciones que entre ellos se dan. Los actores identificados van desde diferentes instituciones estatales, empresariales, hasta la comunidad civil, los mineros y organizaciones que acompañan los procesos organizativos de la comunidad. Es a partir de este amplio panorama de actores que se ha ido construyendo

el mapa de interacción entre ellos, mostrando como cada uno se legitima a través de las prácticas concretas que realizan en el territorio.

Para este proceso investigativo me interesó ver las maneras en que los actores negociaban el territorio para la explotación del bien minero. Tomando la etnografía como la manera más coherente de abordarlo, puesto que encuadra con los objetivos planteados, además de ir en afinidad, por un lado, con los postulados teórico que sustentaran el análisis de los resultados, y por otro, con la metodología etnográfica propia de la antropología, disciplina académica en la que me he formado.

Una de las técnicas, inmersas en el enfoque etnográfico, que se utilizó fue la "*observación*"<sup>1</sup>, la cual se definió con el propósito de identificar las diversas situaciones en las que se relacionan los actores y como configuran territorialidades según sus intereses. Esto permitió ubicar elementos pertinentes para el proceso investigativo, de modo que estuviesen en consonancia con los objetivos específicos.

La *observación no participante*, aunque desde algunas lecturas pueda verse como el registro de un individuo que observa por fuera de la sociedad, para este caso, concierne más a la situación de alerta o atención, con la que se registraron, sistematizaron y analizaron los elementos surgidos del trabajo de campo, además de los elementos que surgieron de las discusiones académicas referentes al tema de estudio. Adicionalmente, utilice herramientas como: el diario de campo, la grabación y análisis de los discursos y las fotografías como evidencias registradas de momentos concretos, esto con la intención de ir y preservar detalles concretos.

Las entrevistas o conversaciones con los diferentes actores, fueron centrales para sistematizar la información sobre lo que los actores saben, piensan o creen sobre el tema. Estas se realizaron de forma semiestructurada, dejando abierta la posibilidad, de que los diálogos o discusiones sobre temas o aspectos no contemplados se pudieran desarrollar.

---

<sup>1</sup> Para este caso no *participante*. Puesto que la *observación participante*, supone la participación, en una o varias actividades realizadas por la población en la que se ubica el caso de estudio. Lo cual no es factible para esta investigación, dadas las condiciones materiales, y los objetivos planteados.

Para finalizar, dentro de la metodología, se hizo revisión de fuentes documentales de segundo orden como: informes producidos por la empresa, documentación o información propia de entes gubernamentales, y revisión de prensa.

## **1.2. Estructura del texto**

En el primer capítulo se presentan elementos claves desde lo conceptual y teórico, que faciliten la interpretación del caso propuesto, así se explora el concepto de desarrollo en relación con los proyectos de extracción minera impulsados por el Estado Colombiano, para luego presentar los principales planteamientos del modelo extractivista clásico o convencional y del neo-extractivismo, enfatizando en como ambos modelos refuerzan las conflictividades socioambientales, debilitando con ello los territorios y sus poblaciones. Posteriormente se introducen premisas de la Ecología política y Ecología Marxista en relación a los conflictos socio- ambientales, y así se finaliza, presentado como se han conceptualizado los conflictos y de qué manera dichos planteamientos permiten pensar las negociaciones entre actores, como respuesta a los conflictos socio-ambientales.

Por su parte en el capítulo dos, se expone el entorno local en el cual se desarrolló el ejercicio investigativo, iniciando con una caracterización detallada del municipio de San Roque Antioquia, y del corregimiento de Providencia, teniendo presente su característica geográfica, demográfica, económica y cultural. Continuamente, a partir de la formación histórica de la localidad, se muestra en distintos apartados como el oro es un elemento transversal y de principal importancia<sup>2</sup>. Luego de esto, se abordara el escenario actual de la minería en el corregimiento, partiendo de las relaciones que se da entre lógicas globales y locales, y finalmente con la información agrupada en campos, se mostrara a partir de un

---

<sup>2</sup> Este punto fue de particular interés en las revisiones bibliográficas realizadas, puesto que en el trabajo de campo, se acudió a la biblioteca del municipio para ver la documentación que hay del lugar, y no se encontraron documentos que dieran cuenta de su historia y tradición, por lo cual, me pareció importante abordar un poco de la historia del lugar, tomando el oro como el hilo conductor.

mapa de interacción entre actores, los distintos elementos de acción que surgen de las relaciones que entre ellos se establecen.

Finalmente en el capítulo tres, se aborda la manera en que los actores que convergen en el corregimiento de Providencia, se relacionan partiendo del interés de apropiarse el territorio para la explotación del recurso minero; lo cual, genera cierta conflictividad, que cuestiona quiénes y cómo se debería practicar la actividad minera. Así en una primera parte de este apartado, se analiza la manera en que cada actor concibe el territorio, y como lo dota de significados; en un segundo momento se enfatiza en como los actores acceden al territorio para la actividad minera, posteriormente se presentan las prácticas que cada actor tiene en el territorio y por último se pone en los horizontes los puntos de encuentro y desencuentro de los actores en la apropiación del territorio para la explotación minera.

## **2. Capítulo I: Elementos conceptuales para examinar los modos en los que diferentes actores negocian el territorio para la extracción del recurso minero**

El presente capítulo tiene como finalidad exponer algunos elementos conceptuales y teóricos que permitan interpretar o comprender como los proyectos de extracción minera suponen un campo de disputa en el orden local, ya que allí convergen diferentes actores, quienes a partir de sus intereses y finalidades buscan negociar la participación en la explotación del recurso minero. En un primer momento se explorará el concepto de desarrollo en relación con los proyectos extractivos impulsados por el Estado, luego se presentarán los planeamientos del extractivismo clásico o convencional y el neo-extractivismo, discutiendo si este último supone o no un menor debilitamiento para los territorios y las poblaciones locales que habitan en ellos, luego se introducirán los fundamentos de la Ecología política y Ecología Marxista en relación a los conflictos socio-ambientales, y así se finalizará, mostrando como se han conceptualizados los distintos conflictos socio-ambientales y de qué manera dichos planteamientos permiten pensar las negociaciones entre actores como respuesta a los conflictos socio-ambientales.

### **2.1. La versión del Desarrollo en relación con los proyectos estatales**

La configuración del Desarrollo como estrategia para mejorar las condiciones de vida de los países pobres, surgió luego de terminada la Segunda Guerra Mundial. En ese momento ocurrían situaciones históricas precisas, que sugerían que las formas de vida y estructuras sociales de los países *Tercermundistas*<sup>3</sup>, eran problemáticas para los países avanzados, por lo cual se estableció el desarrollo como una respuesta o solución a la situación precaria de los países más pobres, entre ellos los de América Latina. Esto provocó

---

<sup>3</sup> Se utiliza este concepto, para situar la condición de subdesarrollo de diferentes países (no solo los latinoamericanos). Entendiendo, a su vez el subdesarrollo como algo que denota atraso respecto a una condición que debe ser alcanzada.



el surgimiento de una serie de mecanismos, discursos, programas y formas de poder que definirían a dichos países.

Así, en el periodo de pos-guerra se empezaron a alentar fuertes transformaciones en términos económicos- sociales, y en menos de una década las relaciones entre los países ricos y pobres sufrieron cambios drásticos. De esta manera autores como Arturo Escobar (2007), plantearon que la naturaleza del discurso del desarrollo se sustentó en la creencia de que la modernización era la única fuerza capaz de destruir supersticiones y relaciones arcaicas, sin importar el costo social, cultural y político, que suponía. A partir de esta idea se impulsaron gran parte de las inversiones de capital hechas sobre los países pobres, dotando de más fuerza la creencia de que lo más importante para el crecimiento económico y el desarrollo de estos países era la inversión de capital de países desarrollados (Escobar, 2007: 79).

El énfasis en el apoyo de países desarrollados, sugería el ingreso de compañías extranjeras, con el objetivo de explorar los bienes naturales y posteriormente explotarlos para ser exportados. Para lograr estas alianzas en los países de América Latina se requirió introducir nuevas prácticas, sociales, culturales, económicas, y políticas, impulsadas por las nuevas compañías extranjeras. Este proceso desde sus inicios estuvo marcado por el surgimiento de tensiones entre las nuevas formas introducidas y la resistencia de las ya existentes. Es así como el desarrollo también puede ser descrito como:

"[...] un campo de poder en el que se despliega un juego de ideologías y prácticas diferenciadas. Entre éstas, se encuentran, por un lado, las prácticas y saberes expertos técnicos, ambientales, económicos y gubernamentales ligados al capitalismo y a sus versiones neoliberales y, por el otro, las fundamentadas en los saberes autóctonos, las prácticas y relaciones socioambientales y las cosmovisiones locales vinculadas a los modos de vida y a las identificaciones socioculturales" (Puerta, 2014:56).

Para lograr la implementación de programas orientados por las premisas del desarrollo, fue fundamental que el Estado tomara un papel decisivo. Interviniendo no solo en una modalidad uniforme, sino desde diferentes puntos, impulsando proyectos de desarrollo con la primacía de la economía. Es así como el papel del Estado es impulsar y

regular tales proyectos, y con ello tener control sobre las condiciones de producción del capital, anotando que esta forma de intervención estatal son altamente burocratizada y gubernamentalizada (Escobar, 2010: 110), lo que privilegia a quienes se ajustan mejor a sus normas o parámetros. Por lo cual el Estado legitima ciertas formas de control sobre los modos de producción, y a su vez los cataloga como de interés general.

Actualmente es notorio que las políticas estatales, se han acomodado a los requerimientos de los inversionistas extranjeros, dándoles una facilidad de acceso, puesto que cuentan con grandes capitales, y al mismo tiempo creando múltiples dificultades para las formas locales de producción. Esta laxitud para el ingreso de inversionistas extranjeros está promovida por los gobiernos nacionales, que se ciñen a las reglamentaciones internacionales económicas, las cuales posicionan los proyectos de liberación de los mercados como los más viables para impartir el desarrollo económico.

Esto es producto de la fase capitalista neoliberal, que en América Latina se ha direccionado a los procesos de financiarización, los cuales no se limitan simplemente al crecimiento y peso del sector financiero, sino que se extiende a la implantación global de la valorización financiera. Desde hace unas décadas la implementación del neoliberalismo en la región ha estado ligado fuertemente a la constitución del modelo extractivo exportador. Así las políticas de liberación económica aplicadas por las dictaduras contrainsurgentes del Cono Sur, desde la década de los 70's en adelante, impusieron en nuestros países un sostenido proceso de desindustrialización relativa y reprimarización de la estructura socioeconómica (Seoane, 2012: 9).

Por lo anterior, se debe tener presente, por ejemplo, que "entre 1975 y 2000 la participación de la industria en el PBI regional descendió más de un 30%; así como se elevó el peso de las exportaciones latinoamericanas respecto del PBI (del 11,6% en 1975 al 23,7% en 2003) asentadas fundamentalmente en el crecimiento de los llamados *commodities* (Arceo, 2006, citado en: Seoane, 2012). Al respecto, el contexto económico de los años 90's y la agenda del Consenso de Washington sumaron nuevos elementos necesarios para

asegurar la expansión de la mercantilización y explotación transnacional de los bienes comunes de la naturaleza.

Lo planteado significó la creación de nuevos planes de gobierno desde los Estados latinoamericanos, donde tomando como referencia los fracasos de épocas anteriores, se formuló una estrategia del Estado de libre mercado y posteriormente de competencia. En general, el esquema del Estado competitivo “se viene concretando a partir de la estrategia del Estado para incorporarse, con formas desreguladas de comercio, al mercado mundial” (Urán, 2011: 259). De tal manera, la liberación de las fronteras comerciales, dan inicio a un esquema de globalización económica y de competitividad abierta, donde el conjunto de reformas legales e institucionales, así como la creación de una serie de políticas públicas, están orientadas a imponer una regulación en pro del mercado internacional.

De esta manera, cuando desde las políticas de gobiernos, los estados buscan un esquema de competencia, no solo lo hacen al nivel de sus instituciones nacionales, sino también a nivel regional y local (Urán, 2011), y con ello refuerzan la privatización de empresas y bienes públicos, lo que apoya las bases del extractivismo exportador. Esto se incrementa a partir del 2003, puesto que este periodo representa la nueva fase de crecimiento económico regional, en dicho periodo se consolida “la geografía de los cambios y las continuidades respecto del modelo vigente en la década anterior en un contexto de relativa cristalización institucional y estabilización de las relaciones de fuerza” (Seoane, Taddei y Algranati, 2010: s/n, citado en: Seoane, 2012: 10).

En dicho periodo el crecimiento de las economías latinoamericanas estuvo estrechamente relacionado con el de las exportaciones de *commodities*. Lo que la autora Maristella Svampa (2012) ha llamado como *Consenso de los Commodities*, enfatizando con ello el ingreso a nuevo orden económico y político, impulsado principalmente por el boom de los precios internacionales de los bienes comunes de la naturaleza, demandados cada vez más por las economías centrales y las potencias emergentes.

Sin embargo, a pesar del prometedor crecimiento de las economías latinoamericanas, el nuevo modelo fundamentado en el extractivismo exportador, trae consigo numerosas dificultades, por un lado la demanda de bienes comunes de la naturaleza, el cual tiene como consecuencia la reprimarización de las economías latinoamericanas, dicho proceso viene también acompañado de la pérdida de soberanía alimentaria. Por otro lado, y desde el punto de vista de la acumulación, dicho modelo conduce a la profundización de una dinámica de desposesión por despojo, tanto de las tierras, como de sus bienes naturales y territorios sociales – simbólicos (Svampa, 2012: 2).

Adicionalmente esto generó relaciones de dependencia y dominación, donde el papel de este periodo excepcional de crecimiento económico, fue el de consolidar el modelo extractivo exportador. Un ejemplo de ello es que en Colombia la inversión extranjera en los sectores extractivos, particularmente en minería, aumento casi un 500 % entre 2002 y 2009 (Seoane, 2012: 10). De aquí que no sea casual que se considere que uno de los resultados del proceso de consolidación del desarrollo basado en el extractivismo, sea la implementación de un patrón de sobre explotación de los bienes naturales, en gran parte no renovables, y también “la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como improductivos” (Svampa, 2012).

De esta manera, la inclinación extractiva de las economías se combinó a nivel regional con el proceso de constitución sociopolítica de los Estados de competencia, producto de la búsqueda por la apertura de nuevos espacios de explotación. Por lo tanto “los Estados de los países periféricos compiten por la radicación de porciones del capital global en sus territorios, desmantelando conquistas democráticas históricas a fin de convertirlas en oportunidades de Inversión” (Composto y Navarro, 2012: 61). Esto refuerza la idea de que la posesión de los bienes comunes de la naturaleza se convierte en diferentes escenarios de los países latinoamericanos en una verdadera “maldición de la abundancia” (Seoane, 2012: 11).

Tal panorama “empuja al capital y al Estado hacia formas de control más sociales, y por tanto más visibles, sobre las condiciones de producción vía la planificación más flexible y la flexibilidad planeada” (Escobar, 2010:110). Un ejemplo de ellos se encuentra en la política minera, donde el Estado Colombiano ha hecho diversas modificaciones con el fin de hacer el país más atractivo para las empresas extranjeras, y con ello ha dificultado la formalización de pequeñas empresas, asociaciones mineras y mineros tradicionales. Por lo tanto, los intereses del Estado cambian cuando aparecen nuevos intereses en función de las necesidades empresariales. “El capital privado surge, en parte, como salvador del Estado debilitado, asume responsabilidades y fragua promesas de recuperación” (Azamar y Ponce, 2014: 143).

A pesar de lo anterior, la inversión que ofrece los capitales extranjeros- privados, se enfocan en la apropiación de los recursos naturales para explotarlos, teniendo como único límite la capacidad tecnológica, por lo tanto, no se le da la debida importancia a los efectos negativos en términos sociales y ambientales. Adicionalmente, la incursión de dichos capitales fomenta la exención y los beneficios fiscales, para minimizar las perdidas y aumentar la rentabilidad (Azamar y Ponce, 2014: 143). Ahora bien, el Estado en sus diferentes niveles, tiene un particular interés sobre este modo de producción, no solo por los ingresos fiscales que supone, sino también, por las dinámicas de crecimiento económico que le permite generar. Todo esto respondiendo a una visión de desarrollo que privilegia lo económico en un sentido de acumulación de riqueza (Ulloa y Göbel, 2014: 16).

## **2.2. El modelo extractivista y neo- extractivista, modelos que fragmentan los territorios**

En América Latina las ideas convencionales sobre el desarrollo se han materializado fuertemente en los proyectos de desarrollo impulsados por el Estado. Dichos proyectos desde la instauración del modelo colonial se han fundamentado en la extracción de los bienes naturales, y luego de instauradas las premisas de la industrialización, se focalizaron

principalmente en los productos mineros, esto intensificó tanto el sistema de producción minero energético, como los procesos de comercialización mundial de los mismos. Tal como se ha planteado en el apartado anterior, este modelo se reproduce después de la segunda guerra mundial en un proceso de intensificación del control del mercado y el monopolio de la explotación, y más recientemente en la apertura económica de finales de la década de los 80's; que, dentro de sus principios ha buscado la reformulación de los procesos constitucionales a nivel nacional, con el fin de homogenizar las reglas del juego hacia una economía planetaria.

Dichos modelos, hoy logran su máxima expresión a través de lo que muchos analistas han coincidido explicar, como el fundamento del *Extractivismo*. En general los proyectos extractivos son aquellos que "extraen grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados, o procesados en forma limitada, para ser exportados al exterior" (Gudynas, 2012: 4). Sin embargo, hay algunas diferenciaciones en los tipos de extractivismos impulsados por diferentes Estados de Latinoamérica.

Por un lado el extractivismo convencional o clásico, es el tipo de extractivismo desarrollado en la mayoría de países de Latinoamérica, en la actualidad se observa en países como Colombia y Perú. El objetivo principal de dicho modelo es "alcanzar altas tasas de crecimiento económico a través del estímulo de las exportaciones. En este marco, la inversión extranjera directa en sectores como la minería y los hidrocarburos resulta fundamental" (Gudynas, 2010, 2011c, 2012; Centro Latino Americano de Ecología Social, 2008, citado en Portillo, 2014). Los Estados latinoamericanos que apropian este modelo, para incentivar dichas actividades cuentan con unas condiciones naturales ventajosas, con las cuales logran atraer grandes inversiones en capital, permitiendo el incremento de la producción en cortos periodos de tiempo, pero que para lograr los objetivos los gobiernos de turno, deben adoptar medidas tales como: "disminución de la carga impositiva, otorgamiento de facilidades para la repatriación de utilidades, reducción de las exigencias medioambientales y laborales etc." (Portillo, 2014: 15).

En este tipo de extractivismo el Estado tiene un papel pasivo, limitándose a garantizar las condiciones básicas de la reproducción del capital, como flexibilización laboral, ambiental, tributaria y movimientos de capital. De esta manera, las políticas diseñadas se adecuan a las necesidades del capital privado, teniendo como principal objetivo el crecimiento económico. Así, bajo este modelo, el papel protagónico lo tienen las empresas transnacionales (Seoane, 2012). La relación que se establece entre este tipo de empresas y los gobiernos es asimétrica, en el sentido de que “las primeras imponen sus condiciones, aprovechando las necesidades que tienen estos países. Dicha condición queda reflejada en sus debilidades estructurales, tales como: escasez de capital, temores por desajustes en la balanza de pagos, problemas fiscales, desempleo etc.” (Acosta, 2011, citado en: Portillo, 2014: 16).

A pesar de la primacía de dichos proyectos en América Latina, en las últimas décadas se ha dado un giro en términos políticos, surgiendo gobiernos que se denominan de izquierda o progresistas, y que han cuestionado fuertemente las estrategias neoliberales. A pesar de sus cuestionamientos o críticas, siguen posicionando el desarrollo a partir de modelos extractivistas, incluso aumentando los proyectos.

Sin embargo, el extractivismo de los gobiernos de izquierda o progresistas no puede ser equiparable a los impulsados bajo las estrategias de gobiernos de derecha, puesto que las estrategias de dichos gobiernos se fundamentan en un extractivismo caracterizado fuertemente por la dependencia a la transnacionalización (a cargo de grandes empresas internacionales), el fomento de economías de enclave y la subordinación del Estado. Así al extractivismo impulsado por los gobiernos progresistas se le denomina neo-extractivismo, y dota de un papel más activo al Estado (Gudynas, 2012: 6).

El autor Eduardo Gudynas, es quien acuña el término de neo-extractivismo, respondiendo a una coyuntura particular que tiene presencia en los países latinoamericanos a partir de la década de los 2000, la cual se caracterizó por el auge fuerte y prolongado en los precios de las materias primas, particularmente mineras e hidrocarburíferas; tasas de

crecimiento económico relativamente altas; y por último, surgimiento de movimientos políticos de carácter progresista en países como Venezuela, Bolivia, Ecuador y Uruguay (Portillo, 2014).

Por lo tanto, el neo-extractivismo, inicialmente se presenta como una respuesta a las limitaciones políticas que plantea el extractivismo convencional, pero con la premisa de no renunciar al desarrollo económico a partir de la explotación de los bienes naturales. Se empieza a cuestionar los planteamientos ortodoxos, donde "el mercado, por sí solo, permite una asignación eficiente de los recursos. La idea central es que los fallos que existen son muy grandes; de lo que se trataría es de corregirlos, o por lo menos, minimizarlos" (Portillo, 2014: 16). Es bajo esta idea, que la intervención del Estado es fundamental para corregir o minimizar los fallos del mercado, esencialmente en lo que implica la explotación de bienes naturales estratégicos, como lo son, la minería y los hidrocarburos.

Para Gudynas, el neo-extractivismo reproduce los cimientos básicos bajo los cuales funciona el extractivismo clásico o colonial, la diferencia fundamental estaría en la presencia del Estado. Tal como se sugirió, no existe una absoluta credibilidad en que los mecanismos de mercado puedan generar, por sí solos, resultados positivos para contribuir al desarrollo económico de los países latinoamericanos. De esta manera, se plantea que es con la intervención activa del Estado que se pueden lograr resultados socialmente positivos sustentados aún en el desarrollo económico basado en la extracción de los bienes naturales. Así según este planteamiento los principales mecanismo de intervención que el Estado debe retomar son:

"participación directa en la producción, donde juegan un rol fundamental las empresas públicas; mayor presión fiscal, que permite que se capte una mayor parte de la renta generada por la explotación de los [bienes naturales]; y por último, el desarrollo de instrumentos de regulación, lo cual reduce el impacto negativo que se puede causar en materia ambiental, social etc. Bajo el neoextractivismo, el Estado es mucho más fuerte y activo, contrario a la función adoptada en el extractivismo clásico" (Portillo, 2014: 17).



Este tipo de actuación del Estado, representa una especie de capitalismo benévolo, que se direcciona a generar condiciones de aparente estabilidad, que permitirían lidiar con la pobreza y las desigualdades, aunque no es del todo claro en si logra eliminarlas completamente. Por lo tanto, la actuación del Estado generaría dos efectos importantes, por un lado, se espera un incremento de las rentas públicas, sean en forma de regalías o impuestos, y por otro lado, se visualiza un mayor control en las formas como se explotan los bienes naturales (Portillo, 2014: 18). De este modo, se pretende minimizar los efectos negativos que tienen los proyectos extractivos en territorios locales, surgiendo una especie de "Estado compensador, lo cual profundiza su papel como agente de redistribución" (Svampa, 2013; Gudynas, 2012, citado en: Portillo, 2014).

A pesar de la delgada línea que diferencia el extractivismo del neoextractivismo, su objetivo sigue siendo basado en el mismo principio, explotar los recursos o bienes naturales para impulsar el desarrollo económico. Aun así, algunos autores sugieren diferencias en las formas de apropiación extractivas, catalogándolas de diferentes modos, como: el extractivismo depredador, extractivismo sensato y extractivismo indispensable. El primero se caracteriza por ser el más agresivo, enfocado en la apropiación de los territorios hasta su completo agotamiento o erosión, esto ocurriendo en cortos periodos de tiempo, y provocando efectos negativos en las economías locales y en el medio ambiente. Este tipo de extractivismo es aceptado por los gobiernos, ya que privilegia la exportación de materia prima y a su vez da altas ganancias a las empresas, también es indispensable para sostener los actuales programas de desarrollo, puesto que hay una alta dependencia de las exportaciones para cumplir los objetivos del crecimiento económico (Gudynas, 2012: 199, citado en: Azamar y Ponce, 2014: 146).

El segundo tipo de extractivismo, se identifica porque en él prima el beneficio ambiental y social, sobre el político y monetario. Esto se lograría a través de procesos que avanzan en la implementación de nuevas tecnologías, aumentando los costos de producción, y disminuyendo los efectos ambientales, creando así mejores condiciones de seguridad para los trabajadores. Además los procesos de extracción y explotación de los

recursos naturales, deberían pasar por rigurosos procesos de verificación gubernamental, para así evitar la explotación en zonas protegidas o de críticas condiciones sociales, a su vez el mayor control estatal, sugiere el crecimiento de un mercado nacional que aproveche la explotación de los recursos y evite la exportación a otros países. Por último, el extractivismo indispensable, se caracteriza por ser una actividad que es desarrollada por las poblaciones que habitan los lugares donde yace el recurso, y por lo general lo hacen como medio de subsistencia, sin buscar ganancias extraordinarias (Azamar y Ponce, 2014: 146).

Aunque se proponen modelos extractivos con más regulación, y por ende sin efectos tan drásticos para las poblaciones y sus territorios, sigue siendo difusa su implementación en la realidad material de las poblaciones. Aun es notorio que los territorios con riquezas en bienes naturales son el objetivo del capital privado extranjero, que sigue llevando a cabo una práctica extractiva con altos riesgos ambientales, industriales y sociales. Además no se debe olvidar que en América Latina el posicionamiento del extractivismo, ha respondido justamente a su abundancia en recursos naturales, lo cual ha atraído exponencialmente la fuerte privatización y mercantilización de los bienes a manos de transnacionales, inicialmente en el proceso colonial, y posteriormente con apoyo de las políticas de crecimiento económico promovidas por la mayoría de los estados.

Las inversiones en estos países en vías de desarrollo aumentan cuando el rápido crecimiento de la industria mundial supera la cantidad de recursos disponibles en las regiones desarrolladas, de donde son los dueños de los medios de producción (Azamar y Ponce, 2014: 137). Si bien el extractivismo caracterizó desde sus inicios el proceso de colonización, ahora las grandes potencias mundiales continúan con su proceso de diseminar eslabones de dependencia para las economías latinoamericanas, quienes no solo proveen de recursos, sino también mano de obra, tanto con la implementación de maquilas, como con la emigración de obreros (Munck, 2014). Cada vez dicha dependencia se intensifica, debido a que "el resultado del proceso histórico de la apropiación, dentro del sistema capitalista, es la concentración del esfuerzo productivo en la explotación de los recursos

naturales lo que genera una improductividad estructural, base de la actualmente paradoja de la abundancia" (Gudynas, 2009: 188-189, citado en: Azamar y Ponce, 2014: 141).

Por lo tanto el desarrollo del modelo económico capitalista, lleva consigo un proceso expansionista, que tiene como resultado la creación e intensificación del extractivismo como base del desarrollo económico, generando un marcado proceso de apropiación de las tierras y sus habitantes. En dicho proceso también surgen discursos que posicionan el extractivismo como una estrategia contra la pobreza, utilizándolo como pretexto para la explotación sin límites de los recursos o bienes naturales. En el caso de Colombia, desde el 2001, se evidencia una intensificación de las políticas económicas extractivas, unido a un proyecto de desarrollo minero de larga duración y expansión.

[...] dicha propuesta entra en conflicto con las dinámicas sociales de pueblos indígenas y campesinos, dado que sus territorios son afectados por los emprendimientos mineros; en particular, cuestiona los derechos territoriales (resguardos indígenas y territorios ancestrales), políticos, culturales y los sistemas legales propios de los pueblos indígenas reconocidos por la Constitución Política de 1991 (Ulloa y Göbel, 2014: 23).

El privilegio de la gran minería dentro de las políticas económicas del país, permite ubicar la jerarquización de diferentes actividades y por ende la organización o reparto de los territorios según los recursos que contengan. Así los planes mineros que se proyectan, están estructurados por un gran aparato burocratizado que no toma en cuenta las características y singularidades de los espacios locales donde se instalan. Además la instrumentación de este tipo de políticas, no posibilita el desarrollo industrial y tecnológico dentro de los países latinoamericanos, porque en vez de incentivar proyectos de emprendimiento en estos sectores, se limita a servir de exportadores de materias primas; una de las razones por las que ocurre esto es que las políticas de explotación de bienes naturales en un principio dieron grandes ganancias, pero actualmente "están arrojando un saldo negativo con nulo desarrollo y un crecimiento que termina revirtiéndose" (Azamar y Ponce, 2014: 141).

Ahora bien, es posible enunciar que las políticas económicas en el ámbito nacional, unidas al desarrollo extractivo, se territorializan al ser aplicadas, modificando los territorio y

con ello dando un nuevo orden, "basado en nociones de extensión, lo cual genera acaparamiento y despojo de tierras, o de introducción, lo que implica enclaves y exclusiones dentro de un territorio" (Ulloa, 2014: 448). Los nuevos ordenes territoriales, producen modificaciones en las lógicas sociales locales, en algunos casos se evidencia el surgimiento de nuevos liderazgos, que fomentan la organización o ayudan a darle fuerza a las luchas o negociaciones con otros actores (como las empresas y el Estado).

Al colocar el territorio y el extractivismo en un mismo punto de análisis, se logran dimensionar aspectos que por separados se diluyen. Por un lado, es posible visualizar como la apropiación del territorio no solo implica una ocupación material o de hecho, sino que a su vez hace parte de ocupaciones discursivas y simbólicas, por otro lado, es posible rastrear la superposición de territorialidades y el surgimiento de diferentes actores, que tienen no solo diferencias en intereses, sino también en las forma de acceso y reconocimiento de los derechos legales sobre los territorios y sus recursos (Ulloa, 2014: 430). Así mismo, podemos establecer que el extractivismo en relación con el territorio, reconfigura todo lo relacionado con su uso, control y significación.

Otro aspecto que surge de la relación entre extractivismo y territorio, son los lenguajes de valorización y desvalorización sobre la naturaleza y sus recursos, completamente permeados por los modelos extractivos. Estos lenguajes modifican los espacios a nivel local, regional, nacional y trasnacional, con diferentes efectos colaterales. Así, se crean por ejemplo "áreas destinadas a la explotación, es decir, «áreas de sacrificio» o áreas de conservación, que producen acaparamiento de tierra, desplazamiento de la población, el solapamiento y la fragmentación de lógicas de relacionamiento" (Ulloa y Göbel, 2014: 16).

Ante la fragmentación y el debilitamiento de los territorios por la presencia de proyectos extractivos, los pobladores reclaman el derecho a ser consultados y participar de la toma de decisiones. De esta manera, entran a cuestionar o enfrentar la forma en que se diseñan y aplican las políticas nacionales económicas, al igual que las acciones de las empresas en sus

territorios. En suma se evidencia que es necesario, y a su vez urgente, buscar alternativas al desarrollo extractivo, ya que los impactos sociales, ambientales, económicos y políticos de estas estrategias son alarmantes y no dan solución a los altos índices de pobreza.

### **2.3. La ecología política y el marxismo ecológico para el análisis de los conflictos socio-ambientales en el contexto minero**

La ecología política en América Latina, es un campo teórico interdisciplinario y en constante construcción, fue aproximadamente en la década de 1980 cuando logro tomar cuerpo, todo gracias a las iniciativas y aportes provenientes de distintas disciplinas que se enfocaban en el estudio de conflictos por el acceso, despojo, uso y usufructo de los territorios y bienes naturales (Delgado, 2013: 9). Tales conflictos no son nuevos, hacen parte de la estructura del sistema actual de producción, que constantemente está exigiendo una demanda mayor de explotación y por ende de transformación del entorno social y natural, generando altos costos socio- ambientales.

En la construcción de este campo teórico, convergen diferentes vertientes, desde las cuales se sentaron bases solidadas, entre ellas están la economía ecológica crítica y la ecología marxista, ambas hacen énfasis “en la necesidad de vincular las relaciones de poder y los procesos de apropiación con el análisis de la producción, distribución y consumo propios de cada sistema de producción y de cara a los límites ambientales o la finitud de la naturaleza” (Delgado, 2013: 9). Dichos planteamientos se presentan como claves para comprender los efectos que tiene la puesta en marcha de proyectos extractivos a gran escala, en territorios locales, en los cuales las formas de producción que históricamente han primado son de poca tecnología y a pequeña escala.

La ecología política elabora así su campo de análisis y acción, partiendo de reflexiones que cuestionan los cambios en las condiciones de vida de las comunidades en relación con su ambiente natural, enfatizando en los conflictos derivados de “la distribución

desigual y las estrategias de apropiación de los recursos ecológicos, los bienes naturales y los servicios ambientales” (Leff, 2006:19). De esto, que sus planteamientos permitan analizar como al converger diferentes actores, con diferentes intereses y finalidades sobre un mismo espacio geográfico y sus bienes naturales, se configura un escenario de luchas de poderes, donde las relaciones de poder que se establecen entre actores, modifican el territorio y se distribuyen de manera asimétrica los beneficios de los bienes naturales allí presentes.

Por lo tanto, la ecología política estudia las relaciones de poder que se derivan de la demanda que diferentes actores tienen por los bienes naturales, analiza como los procesos de significación, valorización y apropiación de la naturaleza, varían según el contexto y los actores implicados. Tiene presente las particularidades locales como el contexto global y evidencia como en los procesos de apropiación de los territorios y la naturaleza, tienden a yuxtaponerse diferentes concepciones de lo que es el territorio y sus bienes, por lo cual, los conflictos generados no pueden resolverse ni reducirse a una valorización económica de la naturaleza.

De aquí que este marco interpretativo- analítico, sea de particular importancia para el análisis del caso propuesto por este ejercicio investigativo, ya que permite, de mano de la etnografía, pensarse detalles de los contextos locales, que de otras formas serían difíciles de obtener; y pone en el centro de discusión la relación entre hombre y naturaleza. De esta manera, la ecología política se enfrenta a la fuerte tarea de desnaturalizar el concepto de naturaleza que el actual sistema económico ha construido y con ello desnaturalizar “las condiciones “naturales” de existencia, de desastres “naturales”, de la ecologización de las relaciones sociales” (Leff, 2006:23).

No se trata entonces de adoptar una perspectiva esencialista de la naturaleza, sino más bien, construir una posición política y crítica, donde las relaciones de los seres humanos, entre ellos y con la naturaleza se fundamenten en una justicia e igualdad socio- ambiental. Esta perspectiva también critica los fundamentos de la injusticia ambiental y la sobreexplotación de los bienes naturales, su crítica parte de que “el cambio ambiental está

íntimamente correlacionado con procesos sociales y políticos a diversas escalas, y que para entender mejor cualquier problema ambiental es necesario vincular su análisis con las relaciones sociales de producción y la distribución del poder” (Calderón-Contreras, 2013: 562).

En cuanto a los diferentes usos que se le han dado al término ecología política, Eduardo Gudynas (2010), expresa que existen por lo menos tres usos, uno que es aplicado a un conjunto de preceptos, valores o a una agenda política sobre cuestiones ambientales, y que se presenta como modelo a seguir; otro utilizado para el análisis de las interacciones entre sociedad y naturaleza y, por lo tanto, ampliamente superpuesto con la ecología humana, ecología social y otras disciplinas; y por último el utilizado para el análisis desde las llamadas ciencias políticas de los procesos y actores involucrados en los temas ambientales como asunto propio de la política, y que se expresa en los espacios públicos.

Por otro lado, los crecientes conflictos socio-ambientales han agudizado la crisis ecológica global, y para su comprensión han surgido corrientes teóricas, que se enfocan en el análisis de las bases del modelo de producción y la reproducción capitalista. Tales corrientes como la Ecología Marxista, fuertemente cimentada por la teoría marxista, tienen el gran desafío de extender el materialismo histórico a la naturaleza física (Escobar, 2010: 109). Los autores que a lo largo de la historia han aportado, incluso muchos sin sospecharlo, a la conformación de este enfoque, han problematizado la relación existente entre la sociedad capitalista y la naturaleza, y han esbozado elementos de lo que serían las crisis ecológicas causadas por esta misma sociedad.

El énfasis que dicho enfoque hace en sus análisis, comprende la necesidad de hacer nexos entre las relaciones de poder con los medios de producción, distribución y consumo de la naturaleza, esta última contemplada desde sus límites y finitud. Lo cual es clave en los análisis del actual contexto de acumulación por desposesión presente en los países latinoamericanos, donde las economías están fuertemente cimentadas por modelos extractivistas. La óptica del ecologismo marxista, va desde el plano macrosocial, donde “el

análisis de las interrelaciones entre población, medio ambiente, fuerzas productivas y organización social proporciona explicaciones plausibles para la mayoría de los grandes y dramáticos cambios que se están produciendo” (Riechmann, 2011). El ecomarxismo es una de las perspectivas teóricas que tienen el reto de afrontar las condiciones en que el capitalismo se encuentra actualmente, donde su carácter destructivo pesa más que el productivo.

James O'Connor , propone para fundamentar el desarrollo de un marxismo ecológico, partir del entendimiento de una doble crisis capitalista, donde la crisis es interpretada en términos de la dialéctica de las fuerzas de producción y las relaciones de producción, que disparan un proceso cíclico de negociaciones y conflictos que llevan a una crisis profunda (Altvater,2006: 353). O'Connor hace énfasis en las contradicciones que surgen de las condiciones de producción como un resultado de los efectos del desarrollo del capitalismo, desenvuelve el concepto de “condiciones de producción del capital”, para referirse precisamente a todo aquello que compone el marco de producción capitalista y que no es producido como una mercancía, aunque se le trate como si lo fuera (Sabbatella y Tagliavini, 2011).

Uno de estos elementos son los bienes naturales, que al ser sometidos a la explotación capitalista sufren de fuertes agotamientos que conducen al encarecimiento de las condiciones de vida de los seres humanos. Esto se evidencia en diversos contextos locales de los países latinoamericanos, donde proyectos extractivos que permiten la acumulación de capital, y que cuentan con buenas condiciones tecnológicas y de recursos, como para reducción los niveles de pobreza y desigualdad, en realidad lo que hacen es recrudecer los índices de necesidades insatisfechas y adicionalmente generan conflictos socioambientales que fragmentan los territorios y las poblaciones.

Es preciso señalar como persisten mecanismos depredadores del capitalismo, para potenciar la expansión del capital sobre la naturaleza, es sugerente “el concepto de *subsunción real de la naturaleza al capital*, para señalar como el régimen capitalista no solo



incluye a la naturaleza sino que también la subordina a los designios de la producción de plusvalor "(Sabbatella y Tagliavini, 2011). Es así que el ecologismo marxista sirve como una alternativa, que se opone al progreso violento y destructivo del modelo económico capitalista fuertemente presente en los países latinoamericanos, es una posición crítica y política, basada en criterios no monetarios y extraeconómicos, que van en consonancia con las necesidades sociales y el equilibrio ecológico.

Ahora bien, desde los elementos de análisis planteados por las corrientes –de la Ecología Política y la Ecología Marxista, se puede interpretar o comprender los diferentes conflictos socio- ambientales que surgen al poner en marcha proyectos extractivos, principalmente impulsados por los planes de desarrollo gubernamentales. Por un lado, desde la Ecología Política es posible analizar como los conflictos se derivan de la forma en que se distribuye, se acceden o se controlan los territorios y sus bienes naturales, entrando en juego diferentes actores, para los cuales el significado del territorio y sus recursos varía según sus intereses. Por otro lado, desde la Ecología Marxista, podemos interpretar las transformaciones que se dan en un territorio por la introducción de una forma peculiar de fuerza productiva, que lleva consigo nuevas tecnologías y todo un aparato material que no coincide con las formas locales de producción, detonando relaciones de producción que están en beneficio de algunos y desventaja para otros, incluso para el medio ambiente.

#### **2.4. Los conflictos socio- ambientales y las negociaciones entre actores como respuesta**

En los últimos años los conflictos asociados a las industrias extractivas han tenido un notable aumento, sobre todo en países ricos en recursos naturales. Las causas de estos conflictos son de naturaleza múltiples, pueden estar asociados a desigualdades sociales, exclusión, disputas por la distribución de ingresos, pretensiones sobre las formas de uso y acceso a la tierra y sus recursos (Feldt, 2014: 465); por lo tanto, dichos conflictos logran articular diversas temáticas, abarcando elementos sociales y ambientales. Los conflictos

asociados a los proyectos extractivos, tienden a afectar a las poblaciones locales en las que se instalan, tanto el gobierno como las empresas afrontan tensiones con dichas poblaciones, y en la mayoría de los casos son solucionadas a partir de elementos “legales” que obedece a las políticas de gobierno, o con estrategias de negociación y acuerdos.

Para entender dichos conflictos, es preciso delimitar su definición, algunos autores subrayan que los conflictos son resultados de diferentes intereses por un mismo elemento o situación, la fundación UNIR en Bolivia, en uno de sus reportes (2013) subraya que los conflictos surgen a partir de la incompatibilidad de interés o percepciones en torno a la apropiación o transformación de los recursos naturales, o a la prevención o reparación de un daño causado por tales acciones.

Otros autores como F. Sabatini, diferencian los conflictos de la siguiente manera: los in situ, los causados por políticas de gobierno, los ambientales y los socio- ambientales. En los primeros son determinantes los intereses que suponen un impacto ambiental y que se establecen entre actores de una localidad, sobre todo los intereses referidos a lo económico o relativos a la salud y calidad de vida (Sabatini, 1997: 25). Dentro de los amplios factores que dan lugar a un conflicto ambiental in situ, es de central importancia la dimensión territorial, puesto que en ellos se da una alta particularidad territorial, ya que intervienen diferentes actores, con diversas percepciones de territorio, y en muchos de los casos son visiones y lógicas contradictorias. Por ejemplo, la concepción de territorio que se plantea desde los gobiernos sobre territorios locales, contrasta con la que sus habitantes tienen, generándose tensiones entre los proyectos de desarrollo ofrecidos por los gobiernos y la defensa del territorio, y la calidad de vida, impulsada por las comunidades.

Ahora bien, los últimos dos conflictos los separa, identificando que los conflictos ambientales son causados por externalidades, en resumen son aquellos que generan un “cambio en los usos del suelo y la introducción de nuevas actividades que se desarrollan en un espacio productivo concreto; una suerte de introducción de cambios en las tecnologías de producción, motivados probablemente por corrientes de adelanto tecnológico u otros

“(Orellana, 1999: 333). También, se refiere a la posibilidad de que un problema ambiental se convierta en un conflicto ambiental, cuando la comunidad afectada se organiza para hacerle frente, de esta manera el conflicto puede darse a nivel local, como regional o nacional, todo depende del nivel en el que se organice la comunidad. Mientras que los socio- ambientales tienen una directa relación con el acceso y control de los bienes naturales, especialmente de la tierra, el agua, los minerales y otros.

A pesar de esto, los conflictos socio- ambientales que actualmente se presentan, van más allá de meras disputas por la propiedad de un bien natural, en ellos se enfrentan cosmovisiones ambientales y de vida. Por un lado, “el medio ambiente es visto como un recurso económico, o sistema de recursos naturales; y, por otro lado, el medio ambiente se hace equivaler a espacios de vida” (Sabatini, 1997: 54). Asimismo, debe tenerse presente que la convergencia de estas perspectivas se puede dar bajo un contexto o lógica de dominación, tal como lo presenta Orellana, quien señala que lo que hay que entender son “estas fricciones como desencuentros de dos mundos que perciben y actúan sobre la naturaleza de manera diferente” (Orellana, 1995. Citado en: Sabatini, 1997: 54).

De esta manera, el diferenciar los conceptos, posibilita la formulación de políticas o proyectos de acción más específicas y con mejores posibilidades de éxito. Así, dentro de esta diferenciación es posible detallar un modelo de conflicto socio-ambiental que implica a tres actores: las empresas que usan los recursos ambientales y generan impactos socio-ambientales, la comunidad o grupos de ésta, que se organizan en torno a la defensa de sus intereses con relación a los impactos o afectaciones causadas, y las instituciones gubernamentales, o estatales con fuertes responsabilidades de mediación en los conflictos.

Por lo tanto, las disputas o desencuentros dados por el enfrentamiento entre interés sobre los bienes naturales, cuando llevan solamente el adjetivo de ambientales parecen estar sujetos particularmente a la intervención de variables externas, y de alguna manera ajenas a la realidad o cotidianidad en la que se instalan. La externalidades serian por ejemplo, la intervención de empresas mineras, la concesión de títulos a estas, los altos impactos

ambientales que causan con la actividad a gran escala, en fin todo aquello que “parece estar fuera de una dinámica cuyo funcionamiento es armónico en tanto no es desestabilizada por intereses foráneos” (Orellana,1999: 333).

Lo anterior se presenta como si los conflictos originados por determinantes externos no tuviesen relación o impacto directo con los proceso de gestión de los bienes naturales o de los espacios vitales, lo que no resulta tan coherente, ya que se debe detallar en los cambios causados en la cotidianidad de las comunidades, y sobre todo el juego de poderes que se genera. Esto, dado que la intervención directa de externos en territorios locales, que han sido históricamente gestionados y organizados por sus comunidades, exige un reacomodo en la gestión de los espacios, reconociendo que la construcción del entorno no es un hecho netamente físico o técnico, está muy relacionado con “procesos normativos, institucionales y valóricos que hacen que las sociedades accedan, usen y controlen sus espacios de cierta forma, con ciertas normas, ciertas autoridades y ciertas percepciones o concepciones” (Orellana,1999: 333). De aquí que las discusiones sobre conflictos en los contextos latinoamericanos, se acerquen más a los planteamientos de los conflictos socio-ambientales.

Además de estas definiciones, sobresalen los planteamientos de Joan Martínez Alier, quien propone que los conflictos ecológicos –distributivos, están asociados a diferentes leguajes de valoración. Dichos lenguajes permean las formas sociales, espaciales y temporales que definen quien accede a los recursos naturales y sus beneficios. Lo anterior se desprende de la idea de que la economía y la población humana a medida que crecen, requieren del uso de más bienes naturales, por lo tanto se produce más residuos, que generan enormes impactos sobre los seres humanos y otras especies. Sin embargo dichos impactos no afectan a todas las poblaciones de la misma manera, existen grandes desigualdades e injusticias ambientales. Esto porque la manera en que la economía hace uso de los bienes naturales, conduce a que unos se beneficien más que otros, y por lo tanto unos sufren mayores costos que otros (Martinez-Alier, 2006).

De esta manera, la mayoría de los conflictos ecológicos-distributivos se dan por fuera del mercado, sin embargo, al adoptar el punto de vista del metabolismo social que ve a la economía como “un sistema abierto a la entrada de energía y materiales y a la salida de residuos, entonces podemos clasificar los conflictos ecológicos según los distintos puntos de las *commodity chains* donde suceden” (Martinez-Alier, 2006: 2). De aquí que se puedan ubicar los conflictos según el lugar de extracción de bienes naturales, de manufactura, transporte o de la disposición de los residuos. Por ejemplo, en algunos territorios los conflictos causados por los proyectos mineros, se dan a partir de disputas por la titulación de los predios donde yace el recurso y por la fuerte contaminación que genera la minería a gran escala.

Joan Martínez Alier, también sugirió la expresión *Ecologismo de los Pobres* o *Ecologismo Popular*, a partir de 1998, con el fin de describir “conflictos sociales actuales o históricos con contenido ecológico, de los pobres contra los relativamente ricos, sobre todo en contextos rurales” (Martinez-Alier, 2006: 8). Podríamos decir que los conflictos ambientales definidos bajo estos planteamientos, se pueden expresar bajo discrepancias de valorización dentro de un único sistema de valoración, que por lo general es el monetario, y que se confronta con un pluralismo de valores, existentes en cada escenario o territorio local. Es así que existe una disputa sobre el sistema de valoración que debe ser empleado y sucede cuando se comparan en términos no conmensurables los siguientes valores:

“la pérdida de biodiversidad, la pérdida de patrimonio cultural, el daño al sustento humano, la pérdida de autonomía o del derecho de autodeterminación local, las violaciones de otros derechos humanos, las ganancias económicas de un proyecto minero, una represa, una camaronera. Hay también un choque de lenguajes de valoración cuando la sacralidad del territorio, la justicia ambiental, los derechos territoriales indígenas o la seguridad ambiental son desplegados contra la valoración monetaria de los riesgos y cargas ambientales” (Martinez-Alier, 2006: 14).

Por su parte Gudynas, define al conflicto como una “dinámica de oposiciones, que resultan de diferentes valoraciones, percepciones o significados sobre acciones o circunstancias vinculadas con la sociedad y el ambiente, y que discurre como un proceso

que se expresa en acciones, donde los actores en oposición interaccionan entre sí” (Gudynas, 2014: 86).

A partir de estas propuestas, es adecuado señalar que los conflictos asociados a los proyectos extractivos, no solo se relacionan con temas ambientales, ya que en ellos se articulan otro tipo de percepciones, intereses y valoraciones, que implican aspectos culturales, territoriales, económicos y políticos. Para el estudio del caso del corregimiento de Providencia, es acertado utilizar la definición propuesta por Gudynas, enfocada precisamente a conflictos generados por el extractivismo minero, entendiendo que los conflictos surgen de las diferentes posiciones que cada actor tiene respecto a cómo deben ser, o son las condiciones sociales y ambientales enmarcadas en la puesta en marcha de un proyecto extractivo. Enfatizando que los conflictos son de naturaleza compleja y dinámicos en el tiempo, lo que hace que puedan expresarse de diferentes maneras.

Gudynas también plantea que los conflictos relacionados con los proyectos extractivos, pueden ser analizados desde diferentes énfasis, tomando en cuenta los intereses y finalidades de los actores que convergen, así, propone dos posibles finalidades, una referida a la anulación y otra a la coexistencia. La primera supone la existencia de conflictos en donde al menos un actor tiene como finalidad impedir el desarrollo del proyecto extractivo, y la segunda se refiere a conflictos en los cuales es posible tolerar el proyecto extractivo, y la disputa se enmarca más a generar cambios en su funcionamiento. Sin embargo, es posible que en el desarrollo de un mismo proyecto extractivo se generen diferentes conflictos con finalidades opuestas. Adicionalmente el autor propone una clasificación de los conflictos, a partir de las dos finalidades (anulación y coexistencia), reconociendo tres tipos: “(1) reconocimiento y legitimación, (2) gestión y reforma, y (3) compensación e indemnización (Figura 3) (Gudynas, 2014: 91).



Figura 1. Representación esquemática de clasificación de contenidos de los conflictos frente a los extractivismos. A su vez, cada uno de estos tipos puede expresarse en horizontes enfocados en la coexistencia o rechazo del extractivismo.

**Figura 3. Representación esquemática de clasificación de contenidos de los conflictos frente al extractivismo. Fuente: (Gudynas, 2014).**

Los primeros responden a conflictos en los que se encuentra en disputa el reconocimiento tanto de los impactos que generaría el proyecto extractivo, como de las personas que se manifiestan. En los segundos se disputa las formas bajo las que se administra y se lleva a cabo las prácticas de las actividades extractivas, y por último, en los conflictos sobre compensación e indemnización se entienden que “es posible, o incluso es necesario, recibir una cierta compensación por permitir el funcionamiento del emprendimiento, y en algunos casos además por recibir sus impactos sociales y ambientales. Por lo tanto, son conflictos donde se disputa las compensaciones necesarias en la viabilidad del emprendimiento extractivo” (Gudynas, 2014:100).

De esta manera, los conflictos alrededor de las compensaciones o indemnizaciones asociadas al extractivismo muchas veces recaen sobre las disputas asociadas a la mercantilización de la idea del bienestar, donde algunos actores esperan y/o aspiran que los beneficios económicos mengüen los daños ambientales o perjuicios causados. Esto no sugiere que las poblaciones ignoren el hecho de que las indemnizaciones económicas no repararían el daño a la naturaleza o la pérdida de medios de subsistencia, las poblaciones locales suelen ser conscientes de los impactos irreversibles que los proyectos extractivos generan en lo ambiental y lo social, sin embargo, el entrar en este tipo de negociaciones, algunas veces responde más una respuesta resignada o derrotista, frente a la posición tan desventajosa en la que se encuentran. De este modo, la respuesta de las poblaciones locales

ante los conflictos por proyectos extractivos suelen ser diversas, las negociaciones son solo una forma de disputar, y a pesar de que en ellas suele primar una visión a corto plazo, que deja de lado la dimensión histórica y las implicaciones o efectos a largo plazo, se posiciona como una alternativa válida para generar procesos sociales o reacciones locales ante proyectos de desarrollo enfocados al extractivismo.

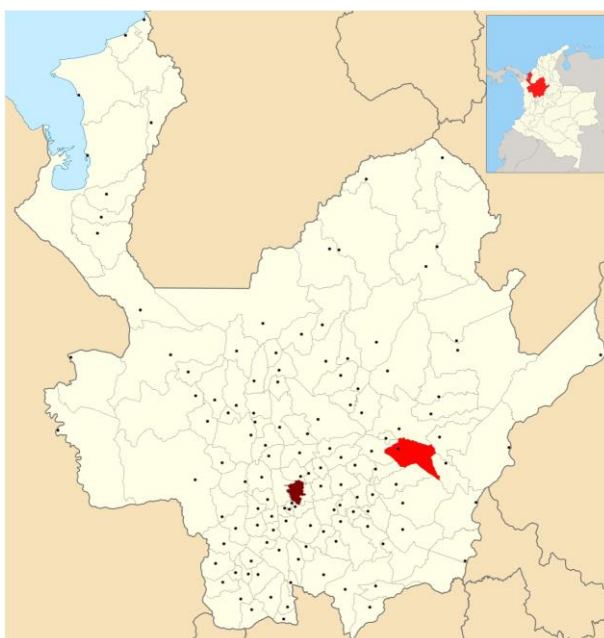


### **3. Capítulo II: El territorio como campo de poderes. El caso del corregimiento de Providencia (San Roque, Antioquia)**

En el presente capítulo, me propongo presentar el entorno local en el cual desarrolle el ejercicio investigativo, en un primer momento detallare en las características del municipio de San Roque Antioquia, y posteriormente del corregimiento de Providencia, tomando en cuenta sus características geográficas, demográficas, económicas y culturales. En un segundo momento, expondré como desde la formación histórica de esta localidad el oro es un elemento transversal y de principal importancia, para luego dar una detallada caracterización de los actores presentes, sus roles y forma de relacionarse, y, finalmente me referiré al panorama actual de la actividad minera en el corregimiento, tomando en cuenta la relación que se da entre lógicas globales y locales.

#### **3.1. Generalidades del municipio de San Roque, Antioquia**

El municipio de San Roque geográficamente se encuentra ubicado entre las cuencas de los Ríos Nús y Nare. Limita al norte con el municipio de Yolombó, al noreste con el municipio de Maceo, al este con el municipio de Caracolí, al sureste con el municipio de San Carlos, al sur con el municipio de San Rafael, al suroeste con el municipio de Alejandría y al oeste con el municipio de Santo Domingo. Está constituido por 3 corregimientos, (Cristales, San José del Nús y Providencia) y 56 veredas (Plan de desarrollo municipal 2008 – 2011).



**Figura 4. Ubicación de San Roque en Antioquia y Colombia. Fuente: (Wikipedia, 2018).<sup>4</sup>**

De acuerdo a la información reportada por el departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) a diciembre 31 de 2015, la población oficial del municipio de San Roque es 16. 789 habitantes, distribuidos en 6.298 habitantes en la cabecera municipal y 10.491 en el resto del territorio (Plan de desarrollo municipal 2016 – 2019). En cuanto a la organización de la comunidad, el municipio cuenta con juntas de acción comunal (JAC), asociaciones de padres de familia, grupos de mujeres, grupos juveniles (Plan de desarrollo municipal 2008 – 2011), y mesa de víctimas.

Las juntas de acción comunal cobrar gran importancia en la estructuración y mantenimiento comunitario, su papel activo en el territorio incentiva la participación de la población para la autogestión y la organización. Las JAC se encuentran legalizadas con su respectiva personería jurídica, prestando servicios a toda la población y representándolas ante las entidades gubernamentales de orden municipal, departamental y nacional, además

---

<sup>4</sup> Localización de San Roque en Colombia. En: Wikipedia, la enciclopedia libre, [https://es.wikipedia.org/wiki/San\\_Roque\\_\(Antioquia\)#/media/File:Colombia\\_-\\_Antioquia\\_-\\_San\\_Roque.svg](https://es.wikipedia.org/wiki/San_Roque_(Antioquia)#/media/File:Colombia_-_Antioquia_-_San_Roque.svg) (consultado el 26 de marzo).

las JAC tienen representación en los comités, consejos y asociaciones, liderando proyectos de orden productivo, educativo, deportivo (Plan de desarrollo municipal 2008 – 2011: 15).

Respecto al sistema económico de San Roque, su actividad es principalmente en el sector agrícola, pecuario y extractivo, en menor grado se encuentran actividades como industria artesanales, actividades de transformación, y comercial. El sector más importante a nivel económico es el agropecuario, por la seguridad alimentaria del municipio, y por el número de empleos que genera, donde el 80% de la población está dedicada a la agricultura y a la ganadería, aportando el 76% del producto interno bruto del municipio (Plan de desarrollo municipal 2008 – 2011: 13).

En el sector agrícola, los principales productos son: café, caña panelera, plátano, yuca, maíz, frijol y otros que ocupan una menor área en el territorio. Esta actividad representa el 11.3% del área territorial, sustenta una economía de subsistencia donde la mayoría de la población debe adquirir artículos de primera necesidad en los centros urbanos y en los municipios vecinos. El sector pecuario, está conformado por la explotación de ganado bovino, equino, porcino, aves y peces, es uno de los más importantes dentro de la economía municipal por los avances que ha mostrado en las últimas décadas.

En cuanto a las actividades del sector extractivo, en el Plan de desarrollo municipal del periodo 2008-2011 *“Unidos por San Roque, Para Vivir Mejor*, se expresa que están concentradas en tres áreas: en la minería de veta y de aluvión, la pesca, y la explotación de cobertura vegetal arbórea y arbustiva. La minería practicada de veta y de aluvión, requiere del dragado de cauces, generando alteraciones importantes en la calidad del agua, al involucrar grandes concentraciones de mercurio y cianuro. La pesca está orientada netamente para el complemento de la dieta alimentaria del núcleo familiar campesino, en las veredas donde se practica la pesca artesanal, con excepción de la pesca que se practica en el embalse San Lorenzo que es deportiva y algunas veces extraen producción para vender en la cabecera municipal. La explotación de cobertura vegetal es una actividad que no se valora en términos económicos, pero es de gran importancia dentro de la economía

municipal, y es precisamente a partir de esta cobertura municipal que se determina y se conserva la cantidad y calidad de las fuentes de agua para consumo humano, vegetal y nichos ecológicos (Plan de desarrollo municipal 2008 – 2011: 13).

Así el sector minero en el municipio puede considerarse como uno de los sectores más representativos de la economía, a pesar de que existe una amplia informalidad organizacional de las explotaciones mineras, y por tanto no es posible cuantificar los impactos ambientales y sociales que esta pueda causar precisamente por su informalidad, lo que ha impedido que el municipio capte mayores recursos por regalías. Además, se señala que hay una gran dificultad de gestión y desempeño minero ambiental en la administración municipal, reconociendo que el municipio se destaca por el amplio potencial en recursos hídricos, forestales, edáficos, y de flora y fauna, pero muchos de ellos en riesgo hoy por la minería. Y sin embargo a dicho potencial ambiental no se le presta aún la atención necesaria para generar los espacios de valoración y apropiación por parte de la comunidad Sanrocana. Respecto a las proyecciones de crecimiento económico que la administración municipal se planta, se destaca que:

“...es de vital importancia generar las políticas, normas y programas municipales que permitan alcanzar el desarrollo del sector de la minería de manera armónica con el medio ambiente. Para alcanzar tal objetivo, la administración municipal busca crear un esquema organizativo del sector a través de la estructuración del censo minero, lo que facilitará la toma de acciones orientadas a reglamentar, en forma concertada, temas de interés común” (Plan de desarrollo municipal 2008 – 2011: 44).

Por su parte en el Plan de desarrollo del periodo 2016- 2019 *“San Roque con futuro, por el valor de la palabra”*. Se hace referencia al censo minero del municipio, en el cual se identifican 340 personas dedicadas a actividades de minería tradicional, no mecanizada y semi-mecanizada, con un total de 14 canteras de explotación minera. Según lo reportado por CORNARE estas poseen títulos Mineros, mas no cuentan con licencia ambiental. En dicho plan de desarrollo se propone un programa para el manejo sostenible de los recursos naturales, el cual consiste en la ejecución de acciones para la conservación y uso racional de los recursos naturales existentes en el municipio, a través de la implementación de planes

enfocados en la minimización de los impactos ambientales generados en el al aire, suelo, agua.

En cuanto al sector minero, el plan de desarrollo municipal del periodo 2016-2019, tiene como objetivo “ aunar esfuerzos para que la actividad minera del municipio de San Roque, se lleve de una manera responsable, minimizando los impactos ambientales y sociales generados por esta actividad” (Plan de desarrollo municipal 2016 – 2019). Como reto principal se proponen mejorar el entorno ambiental y la competitividad empresarial del municipio, esto, a través de la producción bajo estándares de responsabilidad ambiental y social, con un modelo de desarrollo que incorpora el medio ambiente y su sostenibilidad como elemento central (Plan de desarrollo municipal 2016 – 2019: 165). Con miras de proponer el desarrollo de una actividad minera responsable, dicho plan de desarrollo propone realizar acciones de control y seguimiento de la actividad minera a nivel municipal, conjuntamente con las autoridades mineras y ambientales competentes. Se propone así apoyar a los mineros tradicionales de la jurisdicción, articulados con las Políticas Nacionales como la de formalización minera, con el acompañamiento de la Gobernación de Antioquia.

En el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio (POT), diseñado en enero del 2000, se señala que la actividad minera es un subsector de la economía Sanrocana, que se encuentra en decadencia, y se explota a través del barequeo, por parte de los mineros que no cuentan con capital para participar de la explotación semi-mecanizada y con las dragas y las minidragas para los mineros que cuentan con mayor capital, sin embargo estos últimos no son mineros legalizados y más bien cuentan con la legitimación social, que los considera un reglón importante de la economía local.

Algunos funcionarios y locales precisan, que dicha actividad no cuenta con posibilidades de mejorar los ingresos económicos y que por el contrario hay un constante deterioro del medio ambiente, ya que la utilización de dragas y draguetas sin una licencia ambiental, no los obliga hacer recuperación de suelos y menos a mitigar los impactos ambientales generados. Sin embargo, en el mismo POT del 2000 también se lee, que, a pesar

de dichas características, se ha notado un resurgimiento del sector, puesto que el mineral explotado (oro), tiene fuertes demandas, y el sector agrícola está en crisis, por lo cual es posible que se retorne a dicha actividad como sistema de subsistencia. Además se expone que en todo el territorio de San Roque hay oro en el subsuelo, principalmente en los aluviones de los ríos Nús y Nare. El objetivo central que se plantea en el diseño del ordenamiento territorial, es la planificación de la actividad minera, en el mediano y largo plazo:

“definiendo políticas de intervención y manejo que lleven a una optimización de la producción, una minimización de los daños ambientales, así como una recuperación de los terrenos y cauces afectados como base de un desarrollo sostenible de la región, para ello es necesario establecer una zonificación que permita definir unidades de (áreas de reserva, recuperación, desarrollo minero)” (POT, 2000: 48).

El POT a su vez señala que la minería practicada en la región al ser de veta y de aluvión, requiere del dragado de cauces, lo que genera alteraciones importantes en la calidad del agua, ya que involucra grandes concentraciones de mercurio y cianuro, contaminando el agua y los suelos y generando patologías graves en la población involucrada. Se señala que la minería aurífera, es la causante de las mayores afecciones medio ambientales, centradas principalmente en el cauce del río Nús y quebradas, entre ellas la de Guacas. “Ninguna quebrada ha escapado a la actividad de los mineros, que utilizan técnicas de mazamorreo; dragado y monitoreo en condiciones anti - técnicas, haciendo graves daños a la ecología” (POT, 2000). Respecto a las características de la población minera, en el POT expone que tienen una fuerte itinerancia, ya que por lo general, no están en un sitio estable, esto lo relacionan con “una ausencia de apego y de sentido de pertenencia, por lo cual la alteración ambiental causada no es importante para ellos” (POT, 2000: 48).

En cuanto a las propuestas para el desarrollo de la actividad minera, sustentados en la formalización, que se sugieren en este mismo POT, se destacan, la recuperación de los terrenos afectados por la minería, utilizando técnicas agroforestales, que permitan generar la capa vegetal nuevamente. Brindar otras alternativas para el ingreso familiar del minero,

como la piscicultura y el sector pecuario de especies menores. Además, la realización por parte del municipio de un estudio sobre potencialidad minera y por lo tanto realización de un plan minero que contenga criterios técnicos y ambientales para la explotación.

Concluyendo con este apartado, es preciso señalar que en los dos planes de desarrollo municipal trabajados, y en el POT realizado en el 2000, la minería como componente estructural de la economía del municipio, aunque es mencionada, no se presenta de manera localizada y cuantificada, seguramente por el componente de informalidad que esta tiene en la localidad, por lo tanto no puede decirse que los argumentos se basen en un examen juicioso y profundo de cómo, dónde y cuándo se ha llevado a cabo la práctica, qué tipo de población o actor es la que ha practicado y practica la actividad, y qué causas o efectos socio-ambientales ha tenido y tiene en el territorio dicha práctica. Así, hay cierto vacío en información desde los documentos institucionales públicos sobre la actividad minera del municipio, y una limitación en el hallazgo de otros documentos que den razón de la actividad, por ejemplo, se halló referencias sobre la existencia de un censo minero realizado por CORNARE, pero en el momento de hacer su respectiva búsqueda, no se encuentra. En la actualidad el municipio de San Roque, demuestra tener una actividad minera activa y de largo aliento, concentrada en sus corregimientos, sobre todo en Providencia, donde se está proyectado la mina a cielo abierto más grande del país, lo que demuestra la necesidad de hacer estudios más detallados sobre el tema.

### **3.2. Generalidades del corregimiento de Providencia, Antioquia**

El corregimiento de Providencia está ubicado al noreste del municipio de San Roque a orillas del río Nús, hace límite con Yolombó. Su conformación se originó por la explotación del oro, el cual se extrae de las minas de veta y del río Nús, además su desarrollo estuvo influenciado por la estación del ferrocarril y posterior construcción de la troncal de Medellín - Puerto Berrío. El poblado se ha venido consolidando en la franja que está entre la troncal

y el río Nús. Este corregimiento tiene inspección de policía y su jurisdicción incluye la vereda La María (POT, 2000).

Providencia se encuentra a 800 m.s.n.m. de clima cálido (20°C), ubicado en la zona de bosque húmedo tropical, las tierras cercanas al municipio de San Roque, se han destinado sobre todo a ganadería extensiva, con la consiguiente destrucción del bosque natural. El poblado se formó sobre colinas de pendientes moderadas entre 0 y 12%. Tiene algunos problemas geológicos puntuales por las altas pendientes. El corregimiento no registra mucho movimiento económico, se basa principalmente en la minería de veta (El Retiro, El Balsal) y de aluvión; la caña y la ganadería. Por lo general no se presentan mayores alternativas de empleo, siendo notorio el poco movimiento económico.

El área donde se ha desarrollado el asentamiento urbano del corregimiento de Providencia, tiene una extensión cercana a las 9 hectáreas, cuya ocupación está destinada básicamente a la vivienda y a otros usos complementarios (POT, 2000). En cuanto al acueducto fue construido en 1.991 y se alimenta de la quebrada La Plata del municipio de Yolombó. El alcantarillado es deficiente en algunos sectores públicos e igualmente faltan algunas viviendas.

El Corregimiento de Providencia requiere una pronta intervención a razón de los servicios públicos domiciliarios, en los últimos tiempos ha crecido exponencialmente su demanda, además de tener antecedentes históricos de dificultad de acceso a estos servicios. De tal manera que La Corporación Autónoma Regional impuso una sanción por el indebido uso de una fuente hídrica, hecho que se resalta toda vez que corresponde a una situación perfectamente evitable siempre que se hagan y desarrollen las correspondientes actividades acorde a la Ley (Plan de desarrollo municipal 2016 – 2019).



### **3.3. Configuración histórica del municipio de San Roque, Antioquia**

La fundación y posterior desarrollo del municipio de San Roque, está más ligada a la lógica del Nordeste Antioqueño, sin embargo se ha ubicado en lo que se ha denominado la frontera histórico-cultural, donde convergen las regiones del Nordeste y el Oriente. Ha tenido estrecha relación con Santo Domingo, de quien se desagregó en el siglo XIX, y con la región del Nús. En el siglo XVI las tierras donde está ubicado San Roque se conocieron con el nombre de minerales de Santo Domingo, las cuales comprendían en 1757 los minerales de Concepción, San Roque, Gueco, Volcanes, Las Guacas, Rio Debajo de Nusito, Guadual, Quebradoncito, Los Dolores. Etc. (INER, 1989:108).

San Roque surgió como centro minero y fonda, en la vía que construyeron entre Santo Domingo y Remolino los señores Juan Uribe, José María Isaza, Vicente Munera, Juan Pablo Sañudo y José Antonio Gaviria, en 1832. Los primeros pobladores se asentaron en tierras del minero Joaquín Ramírez (INER, 1989: 108). Aun cuando el proceso de ocupación territorial implicó simultáneamente el desarrollo de los frentes minero y agrario, fue la búsqueda de minas el motor básico de la expansión territorial (Suárez, 1988: 15). Los corregimientos surgieron a partir de la construcción del ferrocarril y esto les permitió de alguna manera tener su propia dinámica.

Con el tiempo la riqueza y abundancia de los minerales llevó a que en 1882 se asentaran en las confluencias del río Nús y Nare mineros provenientes de Santo Domingo, como "la familia de doña Carmen Emilia Piedrahita y su esposo Samuel Vásquez, reconocidos como fundadores y organizadores del caserío. En 1884 se elevó a la categoría de Distrito" (INER, 1989:108). Mediante el Decreto N° 626 por el cual se erige en Distrito la fracción de San Roque:

"El Presidente del Estado Soberano de Antioquia, En uso de su facultades legales, y Considerando: 1°. Que la Fracción denominada "San Roque" en el Dto. Santo Domingo, del Depto. Del Centro, debido a la situación especial que ocupa sobre la vía del Ferrocarril, a la suavidad de su clima, a la feracidad y extensión de su terreno, a la abundancia y riqueza de sus minerales y a otras circunstancias y elementos locales, ha llegado a su vecindario en los tres últimos años un

crecido número de ciudadanos laboriosos de otras poblaciones, que le han dado un desarrollo considerable, debido al cual se encuentra hoy en capacidad para llenar los deberes y condiciones de Distrito, a cuya categoría solicitan los vecinos sea elevada [...]” ( Centro Cándido Leguízamo, 1934: 11).

Desde mediados del siglo XIX se empieza a consolidar la minería como la principal actividad productiva del municipio, puesto que fueron llegando personas de otros municipios, atraídas por el oro, las cuales contaban con experiencia en la actividad e iniciaron la practica económica y social, perdurando así a lo largo de la historia, y convirtiéndola en un factor fundamental para el desarrollo (INER; CORNARE, 1990).

La abundante riqueza de sus tierras permitió que se activara tanto el comercio como la minería, así muchos de sus habitantes incluidos algunos mineros, fueron trabajando el campo. La agricultura fue en sus inicios fuente de productos de “pan coger”, respondiendo de alguna manera a las necesidades de toda la población en especial de los mineros, quienes se fueron vinculando al sector agrícola como pequeños propietarios, contando en sus parcelas con su familia como fuente de trabajo (INER, 1989:81). La relación entre el sector agrícola y minero llegó a ser tan importante en el municipio, que en épocas de crisis de la minería, la agricultura servía como proveedor de ingresos a la gran parte de la población, o viceversa.

Entre 1900 y 1915, luego de una crisis del sector minero en el departamento de Antioquia, el interés por recuperar las explotaciones, se expresó en el aumento de las minas tituladas, fundamentalmente en los municipios, de Guarne, Santo Domingo, San Rafael, San Roque, San Vicente, Sonsón y San Carlos. EL total de las minas tituladas en la región durante este periodo llegó a 457, el más largo registro en el siglo XX. En este periodo tanto en el departamento, como en el municipio, la mayoría de empresarios eran pequeños mineros, apreciándose una elevada concentración de la propiedad minera en pocas manos (Suárez, 1988: 106). La concentración de la propiedad minera constituyó un factor importante para permitir que los empresarios antioqueños mantuvieran el control del mineral regional y aumentaran la rentabilidad de las explotaciones y por tanto, los niveles de acumulación de

capital. En San Roque se destacó las inversiones de la Sociedad Toro y Cía (Suárez, 1988: 109).

A pesar del ingreso de las grandes inversiones norteamericanas, los empresarios antioqueños lograron mantener el control de la minería regional. En este periodo (1900-1915), además de la gran cantidad de pequeños y medianos mineros individuales y del importante número de sociedades ordinarias de minas con inversiones medias, funcionaron en la región grandes sociedades de minas que realizaban sus explotaciones con inversiones de antioqueños. Sin embargo, desde antes de la intensificación de las inversiones por parte de los norteamericanos, se reconocía en el exterior la importancia de intervenir en las minas de Antioquia, en donde se consideraba necesario ampliar las inversiones en base al capital extranjero (Suárez, 1988: 111). En este mismo periodo de tiempo, luego de superados los problemas que generó la guerra civil nacional en el comercio del oro, San Roque intensificó la producción del metal a tal punto que se convirtió en el segundo municipio del Oriente Antioqueño en el registro de minas en explotación; además de lo que representó el pequeño minero no registrado para el incremento de la producción del mineral en el municipio (INER, 1989:82).

En La reactivación de las actividades mineras participaron con su acción, tanto mayor número de barequeros y pequeños propietarios, como medianos y grandes inversionistas nacionales y varios capitales extranjeros. Resurgiendo compañías y minas de grandes empresarios, gerenciadas desde Medellín tales como, la Sociedad Ordinaria de Minas El Popo del Charcón, La sociedad de minas de El Retiro y La Reina de San Roque (Suárez, 1988: 121). En el periodo comprendido de 1925 a 1930, San Roque se vio afectado, por causas todavía no muy claras, en su actividad minera; la producción del oro disminuyó ostensiblemente dado el cierre de minas, tanto de aluvión, como de veta, quedando sólo una pequeñas producciones que se adelantaban sobre la base del trabajo familiar o individual (INER, 1989:82).

Entre 1930 y 1950, se dio una etapa de recuperación y crecimiento del sector minero, tanto en cantidad de oro producido, como en el registro de nuevas minas. El efecto inmediato fue la atracción de inversionista, lo que llevo a San Roque a convertirse en el principal productor de oro en la región, formado parte de la jurisdicción de Cornare, la cual para 1938 tenía registradas más del 50% de las minas de oro de esta zona (INER, 1989:82). Para mediados de la década de los años 40, se inicia una nueva fase de crisis en la minería de Colombia. Siendo Antioquia, y en particular el nordeste del departamento, la región más productora de oro en todo el país y es de suponer que fue por ello la más afectada.

Entre 1960 y 1970, la violencia desencadenada desde finales de la década de los años 30, fue particularmente devastadora para la esfera económica. En la minería incidió en una continua salida de los mineros hacia otros municipios buscando la seguridad que allí no tenían garantizada, afectándose con esto la productividad y la comercialización del mineral. Entre 1970 y 1980, menguado el conflicto armado, de nuevo la producción minera de San Roque registra un crecimiento importante, particularmente a partir de 1972. Sin embargo, otro elemento que se presenta en estos últimos años, amenaza de nuevo la producción minera: la construcción del embalse de San Lorenzo que inundó muchos lugares donde se "mineaba" perjudicando con ello a los pequeños y medianos empresarios que generaron gran parte de la producción en San Roque y Alejandría (INER, 1989: 86-87).

Tomando a consideración que el oro y la minería han constituido ejes importantísimos de la vida económica, social y cultural de Antioquia, es posible reconocer que a lo largo de esa historia, diversas situaciones y condiciones contribuyeron a hacer del minero, el "hombre de empresa", por excelencia.

"El tipo de minería y de inversiones desarrolladas para la explotación aurífera, el auge, crisis y superación de la minería esclavista, la división y tecnificación del trabajo, la formación de sociedades de minas, el interés continuado por la inversión y la explotación, el impulso y desarrollo de la colonización, la agricultura y comercio y el manejo dado por los propietarios a las condiciones de crisis, permitieron al hombre minero, formar, poner a prueba y afianzar el espíritu empresarial forjado en torno al trabajo minero" (Suárez, 1988: 251).

### **3.4. Mapeo de actores que convergen en el corregimiento de Providencia**

La puesta en marcha de proyectos extractivos en lo local, ha implicado la reconfiguración de elementos sociales, políticos, económicos y simbólicos que estructuran la forma como se habita el territorio, poniendo en juego las condiciones de existencia de las personas que cotidianamente interactúan y viven en él. A su vez, con la implementación de dichos proyectos, se integran nuevos actores a los territorios, lo que propone para las comunidades, nuevas interacciones o relaciones, de las cuales, en algunos casos, se desprende la necesidad de organización y resistencia frente a los nuevos poderes o intereses. Por esto, es de gran interés identificar y caracterizar a los actores implicados en la puesta en marcha del proyecto Gramalote.

Para dicha identificación se utilizó la metodología de Mapas de Actores, la cual ha estado vinculada fuertemente a la teoría de redes. El mapeo de actores se fundamenta en la idea de que la sociedad se puede ver como si estuviera conformada por relaciones sociales donde participan actores de diversa índole, así "los conjuntos de vínculos o de relaciones sociales forman redes y según sea la posición que los distintos actores ocupan en dichas redes, se van a definir sus valores, creencias y comportamientos" (Tapella, 2007: 2). De esta manera, el énfasis puesto con dicha metodología, gira entorno a la identificación y caracterización de los actores que convergen en el corregimiento de Providencia, para llegar a una comprensión más amplia de las diversas formas en que se relacionan o agrupan, que tipo de disensos y consensos logran en sus negociaciones.

Siguiendo los planteamientos de Gudynas (2001), los actores que coinciden en un momento conyuntural, tienen papeles diferenciados, por lo cual es necesaria una aproximación que los identifique en diferentes escenarios de acción, tales como el Estatal o no- Estatal (Gudynas, 2001: 6). El autor hace referencia a tres polos de acción que se han utilizado en la actualidad: el Estado, el mercado y la sociedad civil, y que de algún modo reconocen la actuación de actores colectivos. Esta propuesta, a pesar de que acepta el papel

activo del mercado y los actores de la sociedad civil, sigue teniendo un vacío o limitación en el momento de utilizarse en temas con contenido ambiental o en la creación de políticas ambientales (Gudynas, 2001: 14).

Dado a lo anterior, se ha realizado un modelo alternativo, basado en las prácticas políticas, que asumen una posición inversa, "en la cual el mercado puede ser un tipo de relación social de las múltiples que se encuentran en la sociedad, y por lo tanto, regulado socialmente" (Gudynas, 2001: 15). En este caso se distinguen tres ámbitos de acción política: el institucionalizado Estatal, el institucionalizado no-Estatal y el no-institucionalizado.



**Figura 5. Ámbitos de acción de actores en la construcción de políticas públicas. Fuente: (Gudynas, 2001: 15)**

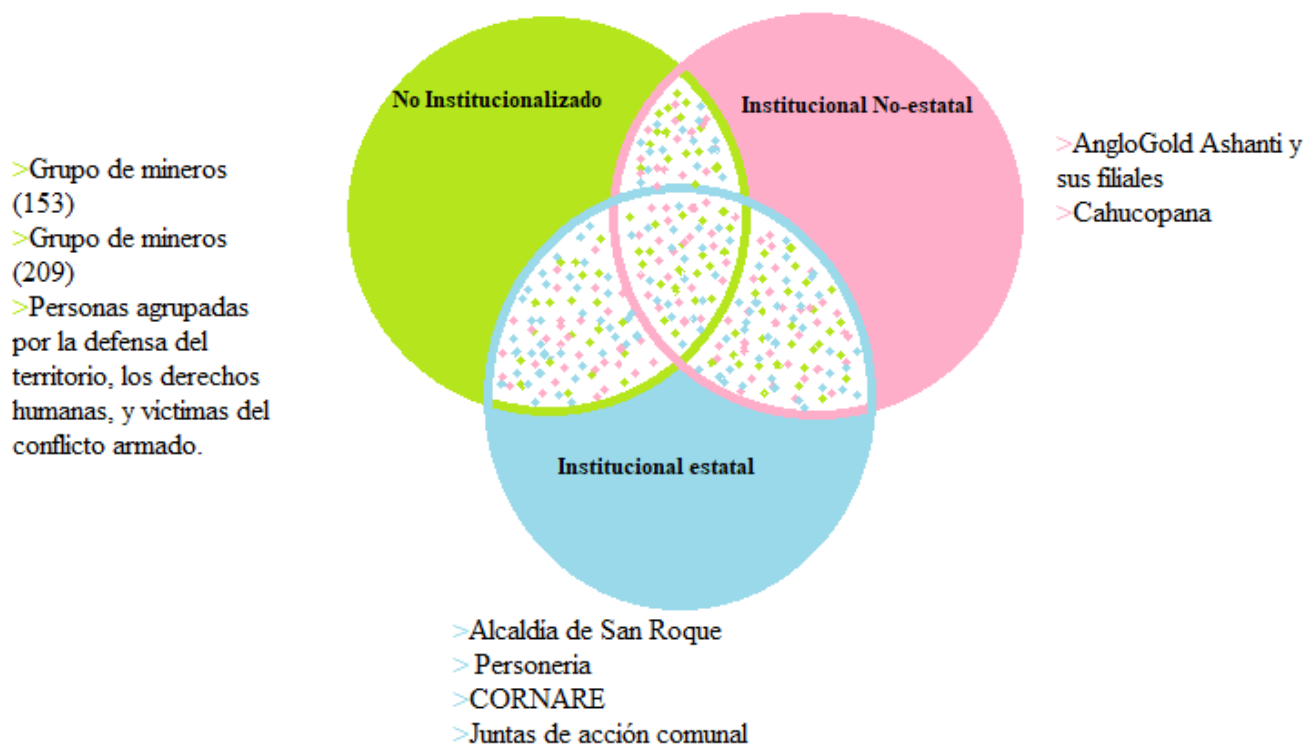
De acuerdo con esta propuesta, los actores que convergen en el corregimiento de Providencia, se clasifican de la siguiente manera:

**(1)** En el institucional Estatal: la alcaldía, personería, autoridad ambiental (CORNARE), y las juntas de acción comunal.

**(2)** en el institucional no Estatal: la empresa AngloGold Ashanti y sus filiales, y la Corporación Acción Humanitaria por la convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (Cahucopana).

**(3)** en el no institucionalizado: grupo de mineros (153) que entraron en la primera negociación con la empresa, grupo de mineros (209) que iniciaron la segundas

negociaciones con la empresa, grupo de personas agrupadas por la defensa del territorio, los derechos humanos, y víctimas del conflicto armado (Figura 6).



**Figura 6: Actores presentes en Providencia. Elaboración propia.**

Ahora bien, trabajar bajo esta propuesta permite situar a los actores bajo un mismo nivel, a pesar de que en algunos escenarios los actores jueguen diferentes roles y se torne difícil ubicar sus acciones. Así, partiendo de los tres campos mencionados, y haciendo uso de las entrevistas realizadas, el rastreo de información en páginas web oficiales y el uso de documentación institucional, se propuso ubicar en el orden Institucional Estatal, la alcaldía, el personero y CORNARE; en el orden Institucional no Estatal, funcionarios de la AGA e integrantes de Cahucopana, y en el No institucional, los mineros pertenecientes a las primeras negociaciones (153), mineros pertenecientes a las segundas negociaciones (209) y representantes de la comunidad organizados en torno a la defensa de del territorio, los derechos humanos, y víctimas del conflicto armado.

A continuación se identifica algunas funciones de los diferentes actores que convergen en el corregimiento de Providencia.

### **(1) Institucional Estatal:**

Dentro de este tipo de actores se enmarcan instituciones en diferentes niveles de actuación (nacional, regional, municipal). En lo local las acciones más concretas frente a proyectos de desarrollo extractivos se ven por parte de la administración municipal, los consejos municipales, y la autoridad ambiental encargada. Para el caso del corregimiento de Providencia, se evidencia un fuerte acompañamiento por parte del personero municipal. Entre las acciones que desarrollan se resaltan aquellas que tienen que ver con el control territorial, con decisiones sobre el uso y acceso a los recursos ambientales, y con la gestión y aplicación de políticas públicas. Tales instituciones también se presentan como mediadoras entre actores de tipo institucional no estatal y no institucionalizados.

#### **Administración municipal:**

El rastreo de la información para este autor se hizo por medio del seguimiento de la documentación pública, concretamente del plan de desarrollo del periodo 2016-2018, en el marco de la alcaldía del señor Fredy Osvaldo Rodríguez. Sin embargo, el primer objetivo con este actor, fue hacer acercamientos a partir de entrevistas, lo cual nunca se logró por la dificultad de concretar tiempos, la respuesta nunca fue ni un sí, ni un no, fue más una posición neutral, silenciosa. A pesar del obstáculo para lograr los acercamientos de primera orden y con la única finalidad de no tener grandes vacíos y dejar por fuera el rol de un actor tan relevante como este, se hizo mayor énfasis en el seguimiento de la fuente documental, claro está, sin ignorar que la dificultad para acceder a la información, y los silencios o aparente neutralidad, son e sí un dato o una respuesta.

Referente a lo anterior cabe resaltar la noción propuesta por Muzzopappa (2011) de *campo de lo estatal*, el cual es una herramienta relevante para las indagaciones antropológicas, dentro de ella se presentan diferentes obstáculos, como el acceso a la



información, a pesar de suponerse que por situarse en el sector público debería estar abierto a solucionar cualquier inquietud ciudadana, pero dentro de ese carácter público recaen fuertes rasgos de lo privado. Por lo tanto

“...analizar documentos estatales desde una perspectiva etnográfica implica convertir las limitaciones en un dato objeto de análisis, en la medida en que no solo es posible construir conocimiento a partir del examen de lo que los documentos dicen, sino también a través del estudio de las formas en que se posibilita o se impide nuestro acceso a ellos” (Muzzopappa, 2011: 25).

Ahora bien, dentro del plan de desarrollo municipal del periodo 2016-2019, referente al sector minero se tiene como objetivo colaborar para que la actividad se realice de manera responsable, buscando que los impactos ambientales y sociales sean minimizados, lo cual sugiere una posición afirmativa frente a la economía basada en la explotación de minerales como el oro, puesto que en ningún momento se cuestiona o se duda acerca de la explotación del mineral. Adicionalmente, proyectan mejorar la competitividad empresarial del municipio, enfocándose en reforzar la producción bajo estándares de responsabilidad ambiental y social, se comprometen a tener un fuerte control y seguimiento de la actividad minera realizada en el territorio, trabajando de la mano de las autoridades ambientales, la Gobernación de Antioquia y las políticas nacionales (pp: 165). Dichos planteamientos, no sobre pasan un plano ideal del deber ser, o lo que es políticamente correcto, ya que enuncian un interés y disposición por lograr un buen desarrollo económico desde este sector, pero no profundizan en como lo harían, ubicándose en la realidad concreta que tiene el municipio, además en ningún momento se refieren a la conflictividad causada por la puesta en marcha del proyecto Gramalote.

Asimismo, el sector minero en el plan de desarrollo no tiene un lugar muy relevante, se exponen las condiciones y proyectos de manera muy somera y sin ir a los detalles, aun sabiendo que gran parte de territorio esta titulado para la explotación de oro a gran escala. Dentro de la administración municipal, el personero juega un papel central, sobre todo en el corregimiento de Providencia, ya que es quien ha acompañado a la comunidad, los minero y sus familias, en los procesos de concertación y negociación con la empresa, de alguna

manera su papel es servir de mediador, para que el proyecto Gramalote se desarrolle sin mayores percances. En diferentes conversaciones con personas de la comunidad y mineros, se ha señalado por ejemplo,

“...en esta mesa de concertación hubo un juramento el día que se entabló, creo que fue el 31 de julio de 2011, donde hacíamos parte 11 voceros de la comunidad y una garante de la personería municipal [...] mirando las comunidades obviamente [...] dimos comienzo con dos pautas muy importantes, que durante tal curso tenía que existir el respeto, la lealtad y la transparencia entre parte y parte” (Entrevista 1. Minero de Providencia, 6 de noviembre de 2016).

### **CORNARE:**

La naturaleza jurídica de este actor lo sitúa como un ente público e independiente, según lo dispuesto en el artículo 113 de la Constitución política del país. Como se manifiesta en su página web oficial, se encuentra integrado por las entidades territoriales que por sus características

“constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica. Dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible” (Entrevista 6. Funcionario de CORNARE, 14 de febrero de 2018).

Según como lo expresa en su página web, su objetivo es trabajar por el desarrollo humano sostenible del Oriente Antioqueño, a partir de una administración integral de

“los bienes y servicios eco sistémicos, la educación ambiental, la planificación, gestión de riesgo, promoción de un desarrollo económico bajo en carbono y la gestión por proyectos dirigidos a la comunidad, de manera concertada, participativa y con soporte en una gestión integral, para el mejoramiento de la calidad de vida y el equilibrio ecológico de la Región” (Entrevista 6. Funcionario de CORNARE, 14 de febrero de 2018).

A pesar de que su actuación está enfocada en el Oriente Antioqueño, el municipio de San Roque también hace parte de su jurisdicción. Esto gracias a que el municipio desde su formación histórica hacia parte del Oriente lejano (como se presenta en el apartado ---- del presente capítulo), hasta hace algunas décadas que fue integrado al Nordeste

Antioqueño. Según la ley 99 de 1993, Artículo 30. El objeto de las Corporaciones Autónomas Regionales es la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, además de dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente (Entrevista 6. Funcionario de CORNARE, 14 de febrero de 2018).

En una entrevista con uno de sus funcionarios, este recalca que ellos atienden los procesos relacionados por proyectos mineros que estén en proceso de licenciamiento, como es el caso del proyecto Gramalote, enunciando que desde su equipo de trabajo no atienden nada que tenga que ver con lo realizado por minería ilegal:

“Nosotros no atendemos nada que tenga que ver con minería ilegal, el tema de minería ilegal está en otra dependencia que es la de servicio al cliente, ellos se encargan de toda esa parte haciendo operativos conjuntamente con la policía nacional y ya ellos se encargan del todo el tema de la afectación ambientales y esas cosas” (Entrevista 6. Funcionario de CORNARE, 14 de febrero de 2018).

Al preguntarle por las quejas que se emiten del corregimiento de Providencia, señala que normalmente son hechas por la AGA, porque se está explotando en predios titulado a ellos, referenciando que es sobre todo porque los mineros que explotan allí no lo hacen de manera tradicional, “no es tan tradicional porque ellos están utilizando medios mecánicos y eso ya se configura como minería ilegal” (Entrevista 6. Funcionario de CORNARE, 14 de febrero de 2018). Además, indica que el papel de la corporación con respecto al proyecto Gramalote es solo de acompañamiento, en cuanto al control y seguimiento que la ANLA le hace. Señala reiterativamente que solo se pronuncian si ANLA se lo solicita de manera oficial, a partir de un acto administrativo.

“Nosotros simplemente cuando ellos van a venir (ANLA) a hacer el control y seguimiento, nos informan a través de un oficio, que los profesionales que van a venir van a estar tanto tiempo, tantos días, para que por favor la corporación designe a alguien. Nosotros casi siempre o siempre que vienen los acompañamos y estamos ahí, pero no generamos ningún concepto técnico [...] Sólo es el acompañamiento a la visita más de pronto porque nosotros tenemos clara como es la

ubicación del territorio, [...] como esta contextualizado” (Entrevista 6. Funcionario de CORNARE, 14 de febrero de 2018).

Indica que solo se limitan al acompañamiento, sin emitir ningún concepto, porque así está estipulado en la norma, sin embargo enuncian que cuando hay alguna queja, ellos por precaución la atienden, “nosotros si podemos ir a atender la queja, y lo que hacemos es después de atenderla remitírsela a la ANLA para que ellos ya tomen las medidas al respecto” (Entrevista 6. Funcionario de CORNARE, 14 de febrero de 2018). Respecto al proyecto Gramalote la posición del funcionario es positiva y en apoyo, sin embargo no niega las posibles afectaciones.

“Considero que este proyecto antes ha ayudado...obviamente hay unas afectaciones y hay unos impactos que se consideran son irreversibles, pero para eso están las metodologías de compensar esos impactos y hay una gran inversión en temas orientados a capacitación a las personas, en temas de saneamiento de la cuenca con instalación de pozos sépticos, el tema de conservación a través del Banco2” (Entrevista 6. Funcionario de CORNARE, 14 de febrero de 2018).

La información presentada confirma el apoyo que existe sobre el proyecto de explotación a cielo abierto en Providencia, además, es muy sugerente que la presencia de entidades de nivel nacional como la ANLA, opacan las funciones o acciones de CORNARE y llevan a acciones más pasivas ante el proyecto.

## **(2) Institucional no Estatal:**

En este grupo de actores, se ubican instituciones privadas como las empresas y corporaciones humanitarias, para el caso del corregimiento de Providencia la empresa minera AngloGold Ashanti (AGA) y Cahucopana. Sus funciones aunque toman distancia de las del Estado, pueden llegar a ser similares y tienen fuertes repercusiones a nivel local, en ocasiones incluso son más percibidas que las del Estado, ya que su presencia es más visible y continua en el territorio.

## **AngloGold Ashanti:**

La empresa se identifica como una compañía mundial de oro con una cartera de activos de larga duración, trabaja con diferentes tipos de yacimientos en regiones claves productoras de oro, entre ellas Latinoamérica. Según la página web principal de la empresa, en Colombia comenzó a explorar activamente en el 2002, con grandes inversiones en la mina La Colosa (Tolima) y Gramalote (Providencia, Antioquia). Su objetivo principal dentro del programa de exploración de 2007, se enfocó en realizar exploraciones de tipo Greenfields, es decir, exploración en nuevos terrenos, principalmente en Colombia, República Democrática del Congo y Australia. A finales de ese año, existía un total de 6.95M de oz. descubiertas gracias a las actividades de este tipo en los tres países (Vélez ,2010: 124).

El objetivo central de este tipo de exploraciones, es hallar depósitos minerales de larga vida y bajo costo de explotación. La empresa expresa estar fuertemente comprometida con la exploración y el desarrollo de los recursos minerales de manera tal que sea responsable ambiental y socialmente (AGA. Página web. 2017). En cuanto a la posición de la empresa frente a la minería artesanal y de pequeña escala, señalan tener una estrategia en constante evolución, que tiene en cuenta

“aspectos y normas locales y de manera progresiva, las prácticas en sitios específicos y las políticas a implementar son consultadas con los mismos mineros. El punto de vista de AGA es permitir la coexistencia y promover el desarrollo sistematizado de sectores de la minería viables a pequeña escala en colaboración con las comunidades locales anfitrionas y los gobiernos como una forma de retribución y para tratar de mantener niveles aceptables de seguridad en las operaciones. (...) En Colombia, una política de ‘Buenos Vecinos y Amigos’ ha sido desarrollada, la cual proporciona acuerdos de colaboración, con el interés de promover la actividad minera legal y comercial en los pequeños mineros “(Vélez ,2010: 127).

Respecto al proyecto Gramalote enuncia que es un negocio a riesgo compartido con la canadiense B2Gold Corp., la cual asume los costos de factibilidad y de operación y ha perforado más de 20.000 metros de los 25.000 programados para el año 2008 en el proyecto. Gramalote se propone como una de las zonas con mayor potencial, en su proceso de exploración en el corregimiento de Providencia, se dieron algunas confrontaciones con la

comunidad, mediante una entrevista realizada a un funcionario de la empresa, este expresa que la forma en la que tramitaron en un principio fue un error, indica que

“En el año 2011 el precio del oro subió impresionante, entonces se dijo en dos años vamos a construir esta mina [...] y habían unos mineros artesanales, que denominamos artesanales pero que en realidad son ilegales, por dos motivos, uno no son los dueños del título, y dos no son los dueños del predio donde trabajan, y ellos estaban en este espacio donde necesitamos construir, entonces la empresa les dijo, venga necesitamos hacer una negociación para que ustedes salgan de ahí, entonces identificamos, o hicimos una mesa de negociaciones con 11 representantes de mineros y escogimos, pues elegimos con toda la comunidad y la mesa, 153 personas. Pensando en el tema del oro que íbamos a empezar a explotar, y no teníamos una licencia para explotar, pero queríamos sacar la gente del territorio, y decíamos, primero saquémoslo y luego hacemos esto, pero nos dimos cuenta, uno, que no podíamos construir la mina porque no habían recursos, porque el precio del oro había bajado, y dos porque tenía que ser algo más grande de lo que se había planteado. No teníamos licencia en ese entonces” (Entrevista 4. Funcionario AGA, 10 de noviembre de 2017).

Esto, de alguna manera nos permite ubicar la conflictividad central en el corregimiento, la cual gira entorno a las negociaciones que se entablaron en la mesa de concertación, donde la empresa se comprometió indemnizar a los mineros por dejar los predios titulados, pero no logro tramitarlo de la mejor manera. Además el testimonio anterior, pone el escenario un desconocimiento de cuáles son los pasos, o trámites legales para la explotación del mineral.

### **Cahucopana:**

Cahucopana es una organización campesina que nace en el año 2004 con el objetivo de luchar por resolver la crisis humanitaria y de derechos humanos que agobia a las comunidades de las zonas rurales. La corporación despliega un trabajo integral por la defensa y el respeto de los derechos humanos, la convivencia y la vida digna de las comunidades campesinas del Nordeste Antioqueño (Cahucopana. Página web, 2018). En el corregimiento hay algunas personas de la población que hacen parte de esta organización. En una entrevista realizada a uno de sus miembros, señala que en nombre de la organización están acompañando la mesa de concertación, con el único fin de velar por los derechos fundamentales de los agromineros de todo el Nordeste, además indica

“la sede central está en carrizal, nació porque empezó la guerra entre el gobierno y las guerrillas, y empezó el campesino a sufrir [...] entonces la gente se organizó y dijo no más, vamos aquí a velar porque se respeten los derechos de los campesinos y de todos los agromineros, así se maten ellos, pero que nos respeten a nosotros y así nació Cahucopana, y así ya nosotros tenemos tentáculos digámoslo así, estamos a nivel nacional, es reconocido a nivel internacional y estamos en este momento haciendo una estrategia, y es formando comités de DDHH por todas las veredas circundantes del proyecto (Gramalote) para poder velar que no se le violen los derechos fundamentales a las personas, aunque ellos (AGA) dicen que no, que no están violando los derechos fundamentales pero eso no es verdad ellos aquí sí están... por ejemplo un derecho al agua, aquí han secado fuentes de agua, por las perforaciones, [...] han desplazado gente de los núcleos familiares con mentiras” (Entrevista 1. Minero de Providencia, 6 de noviembre de 2016).

### **(3) No institucionalizado:**

En este tipo de actores se identifica la organización de la población, para movilizarse a partir de intereses colectivos. Sus acciones están orientadas a la búsqueda del mejoramiento en la calidad de vida y el cumplimiento y respeto por sus derechos. En el corregimiento de Providencia hay un primer grupo de mineros (153) que entro a negociaciones con la empresa y posteriormente surge otro grupo (209); ambos están agrupados con el fin de exigirle a la empresa que cumpla con los acuerdos pactados en las negociaciones. También existe una parte de la población que está organizada por la defensa del territorio, los derechos humanos, y víctimas del conflicto armado, y han tenido un fuerte acompañamiento por parte de Cahucopana.

Con estos actores se realizaron algunas entrevistas, en la mayoría existe una inconformidad con la presencia de la empresa en el lugar. Por un lado uno de los mineros participantes en la primera ronda de negociaciones expresa

“ellos como empresa llegaron tratando a todos perfectamente bien, brindando espacio para que hubiese acercamiento entre parte y parte, entre comunidad y empresa, [...] y estudiando a ver cuáles eran los puntos débiles, a mi modo de ver, yo hice parte de ese primer negocio, ellos estudiaban partes más vulnerables entonces, encontraron, las sorpresas de que si había mucha vulnerabilidad. [...] Entonces brindaron el espacio de acercamiento para que cinco comunidades sectoriales, se acercaran a entablar una mesa de concertación con la empresa como tal, para darle curso a una negociación, lo que decíamos ahorita, de nuestra tradición, que eso tenía un gran valor, allí se crearon unas pautas importantes, como fue que durante el curso, tenía que existir, el

respeto, la lealtad y la transparencia, seguidos a la igualdad” (Entrevista 2. Minero Providencia, 1 de septiembre de 2017).

“ Esos estudios los hicieron, pero luego todo estos acuerdos, los compromisos que optaron para con la comunidad no se les dio cumplimiento, algunos optaron por unos proyectos para prestarle servicio a la empresa, con bienes y servicios, a estos les quedaron mal, les hicieron entrega del dinero firme o no firme, no hay proyecto no se pudo y punto, pagaban o daban un reconocimiento a un cese de actividades mientras el proyecto llegaba al punto de equilibrio, esto lo quitaron sin previo aviso” (Entrevista 2. Minero Providencia, 1 de septiembre de 2017).

Por su parte, en la segunda ronda de las negociaciones con la empresa, los mineros que las integraron, esperaba que se les indemnizara tal como se hizo con los de las primeras negociaciones. Sin embargo la empresa opto por desarrollar proyectos de coexistencia y apoyar la formalización. Pero ante los reiterativos incumplimientos de la empresa con los mineros, estos exigieron la compensación o indemnización en términos monetarios. Dentro de estas negociaciones se desarrollaron por parte de los 209 diferentes movilizaciones como el paro del día 7 de septiembre de 2017, el cual tenía como objetivo principal reclamar el plan de compensaciones y una mensualidad por abandonar los predios del proyecto (El Colombiano, 2017). Asimismo, en una entrevista realizada a un minero integrante de estas segundas negociaciones, él dice que lo que están pidiendo es “una compensación, un patrimonio, es que yo aquí crie a mis hijos, criamos a mis hijos, me criaron a mí, es que yo aquí llegue de ocho añitos, yo nací allí en una parte que se llama pueblo nuevo, allí abajito, y aquí me trajeron de ocho añitos, aquí me crie y aquí me case” (Entrevista 3. Minero de Providencia, 14 de octubre 2017).

Ahora bien, se realizaron algunas entrevistas a integrantes de la mesa por la defensa del territorio, los derechos humanos, y víctimas del conflicto armado, quienes apoyan fuertemente la coyuntura actual de la minería en el corregimiento, uno de sus miembros expresa:

“al conformar el comité de derechos humanos acá en la región, se fue brindando capacitación, concientizando nuestros derechos, que se nos respete, por eso han sido confrontadas estas empresas terceras, que vienen a reasentamiento, contratadas por la empresa (AGA) como tal, porque ya la gente está consiente, de que ya ellos vienen conformando cualquier



tipo de negociación, y con cualquiera de nuestro medio va a ver confrontación, ellos vienen preparados, para dilatar la negociación, pero con unos protocolos muy hermosos llenando de convencimiento a las comunidades. Creo que ahorita les va a ser un poco más difícil porque ya hay mucha conciencia sobre la mentira y el engaño, y los atropellos, y diferentes procedimientos que han venido incluso, obrando el mismo gobierno, causando consecuencias porque el desmantelar por ejemplo una planta de beneficio, donde el pequeño minero procesa los minerales extraídos de la madre naturaleza, para brindar sustancia no solo a él, sino al gremio” (Entrevista 2. Minero Providencia, 1 de septiembre de 2017).

Entre estos tres amplios grupos de personas organizadas en oposición o disgusto con la empresa, se evidencian tensiones, todos coinciden en las injusticias e incumplimientos de la empresa, pero unos reclaman indemnizaciones y otros se centran más en la defensa del territorio y los derechos humanos. Entre los dos grupos de minero que entraron a negociar, hay tensiones por la forma en que reclaman, pues los primero consideran que los 209 han dejado a muchas personas de la comunidad por fuera, y los 209 ven a los de la primera negociación como personas que no supieron aprovechar el dinero entregado. Además estos grupos no logran articularse por completo a la propuesta de la mesa por la defensa del territorio, los derechos humanos, y víctimas del conflicto armado.

A continuación se expone el mapa de interacción entre actores, haciendo énfasis en sus roles y formas de relacionarse:

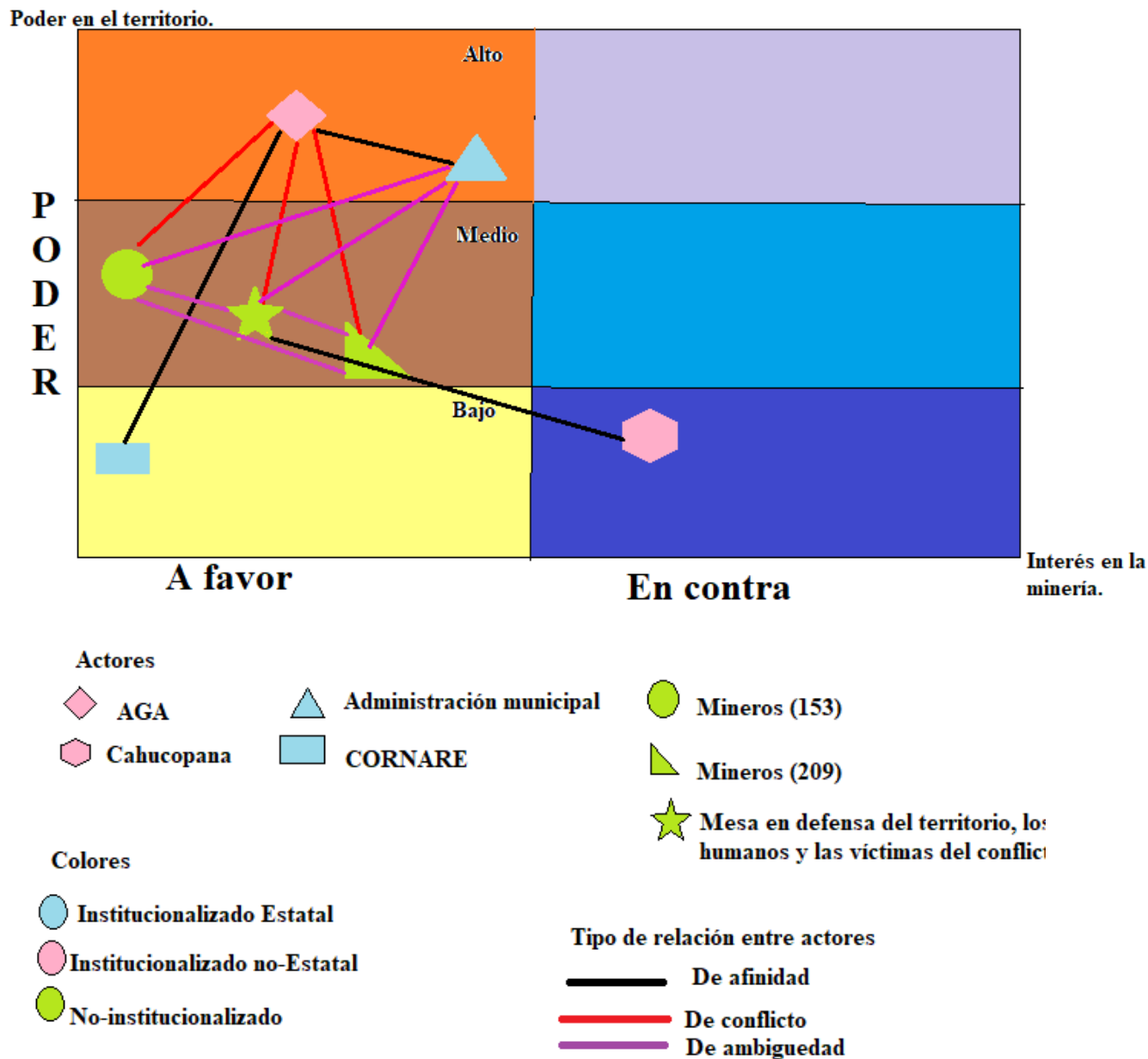


Figura 7. Mapa de interacción entre actores. Elaboración propia.

Ahora bien, entendiendo que en el corregimiento de Providencia surge una serie de conflictividades por la implantación del proyecto de minería a cielo abierto "Gramalote", se plantea que dichos conflictos son situaciones en las que existe un choque de visiones o lógicas respecto a la realización de la actividad minera, puesto que para unos actores como la empresa y el Estado dicha actividad representa el desarrollo económico y la acumulación

de capital, mientras que para otros actores como los mineros hace parte de su tradición y les permite la subsistencia en el territorio. Este tipo de conflictos, sugieren contraposiciones y fuertes relaciones de poder, transformando el territorio y las relaciones sociales que en él se dan. El poder que cada actor ejerce representa la capacidad de acción e influencia en el territorio y sobre otros actores, de esta manera, las acciones y decisiones que cada actor toma están dotadas de cierta racionalidad, se podría decir que por parte de los actores institucionalizados estatales e institucionalizados no estatales, existe una racionalidad ligada fuertemente a las lógicas del mercado y a una estructura de empresa moderna, y por parte de los mineros hay una lógica más anclada a las relaciones tradicionales o cotidianas, donde los acuerdos se tramitan a partir de formas menos burocratizadas.

Según como se muestra en el mapa anterior, los actores se ubican según su posición ante la minería, su nivel de poder sobre el territorio y las relaciones que entre ellos se dan, sean de afinidad, conflicto o ambigüedad. El mapa se realizó partiendo de la información obtenida en el trabajo de campo en el marco de este proceso investigativo, en un periodo de tiempo de noviembre del 2016 a noviembre de 2017. Así, tal como se muestra en el mapa, se destaca que en el corregimiento de Providencia, existe por parte de la mayoría de los actores una posición a favor sobre la actividad minera, por lo cual el centro de la conflictividad no gira en torno de si se hace, o no explotación en el territorio, sino por quienes y como lo hacen.

AGA se encuentra ubicada en un nivel alto de poder sobre el territorio, esto porque su presencia implica fuertes modificaciones o re-estructuración del orden local, no solo desde lo espacial, sino desde las nuevas relaciones que se entablan con la población. En términos espaciales es muy sugerente como tener el capital para invertir en proyectos extractivos y obtener títulos para la explotación del bien natural, da potestad para modificar el entorno, y reasentar comunidades, lo cual, implica un reacomodo de prácticas tradicionales, relaciones entre vecinos, y prácticas cotidianas, de ocios y productivas.

La forma en que AGA se relaciona con los actores es diferenciada, por un lado su relación con la administración municipal y con la autoridad ambiental es de afinidad, puesto que sus intereses se ven respaldados por la institucionalidad estatal, de alguna manera, según lo estipulado en la ley, el Estado debe cumplir los derechos de titularidad. En Providencia el personero es quien ha servido de intermediario entre la empresa y la población para lograr la implementación del proyecto Gramalote. Por otro lado, la forma en que AGA se relaciona con la población es conflictiva, sobre todo con los mineros del lugar, ya que comparten un mismo objetivo que es la explotación del oro, lo cual los ha llevado a una serie de negociaciones, que desde un principio fueron poco claras, puesto que se pensó en términos transaccionales y para la etapa en la que se encontraba el proyecto, dichas negociaciones eran precipitadas, ya que la empresa aun no contaba con la licencia ambiental.

Por su parte el poder que tiene la administración municipal sobre el territorio es alta ya que es el órgano encargado de su organización, en cuanto a la relación que entabla con los minero se puede catalogar como ambigua, puesto que su actuación es de aparente neutralidad en el conflicto, lo cual beneficia más a la empresa que a los mineros, como se señaló, el personero es quien ha acompañado el proceso de negociación con la comunidad. A esta figura desde la comunidad no se le percibe negativamente.

Ahora bien la relación que se da entre los mineros y las personas que apoyan la mesa en de defensa del territorio, los derechos humanos y las víctimas del conflicto armado, es ambigua, si bien hay tensiones entre ellos, en ocasiones también hay relaciones de afinidad, esto por la multiplicidad de roles que pueden jugar algunas personas, puesto que algunos mineros pertenecientes a la primera y segunda ronda de negociaciones también integran la mesa. Las tensiones que se dan entre los grupos de mineros (los 153 y 209), surgen porque se cree que muchos de los que ingresaron a las negociaciones no son mineros, o llevan muy poco tiempo en la actividad, por lo cual, quedan por fuera muchos mineros que por largo tiempo han realizado la actividad. En cuanto al nivel de poder que los mineros tienen sobre el territorio, se puede decir que es medio, ya que si bien tienen incidencia en lo cotidiano,

desde las formas de apropiar el territorio, no logran incidir en lo institucional estatal, o no son tenidos en cuenta ante decisiones de gran impacto, como la implementación de un proyecto a cielo abierto.

### **3.5. Relación entre lo local y lo global: panorama actual de la minería en el corregimiento de Providencia**

En Colombia se han promovido diferentes proyectos de desarrollo enfocados en la explotación de los bienes naturales, estos son impulsados por el Estado como proyectos de desarrollo con interés general, y han provocado una singularidad de transformaciones en los territorios locales donde se instalan. Lo anterior se encuentra en marcado en las premisas capitalistas reforzadas desde finales del siglo XIX y principios del XX, las cuales tienen un carácter fuertemente destructivo sobre las economías naturales. Además, dichas premisas se reafirman desde finales del siglo XX y principios del XXI, con la rápida privatización de los bienes y servicios públicos, realizadas principalmente por los gobiernos neoliberales. Más aun, a partir del 2000 se evidencia una preminencia de los saberes ancestrales, de las comunidades campesinas, de los bienes de la naturaleza y de la biodiversidad en general, como objeto de violencia y de despojo capitalista (Composto y Navarro, 2012: 59).

La violencia y el despojo han sido descritos por algunos autores como Rosa Luxemburgo, como métodos constantes de la acumulación del capital. En definitiva los procesos de "desposesión son constitutivos e intrínsecos a la lógica de la acumulación del capital o, en otras palabras, representan la contra cara necesaria de la reproducción ampliada" (Composto y Navarro, 2012: 59). En la actual división mundial del trabajo, y el escenario geopolítico económico, los países latinoamericanos se presentan como los principales proveedores de bienes naturales para el desarrollo capitalista. En este escenario, las empresas transnacionales juegan un papel protagónico, ya que son los agentes y beneficiarios principales del nuevo orden económico mundial. De esta manera, dichas empresas logran ubicarse en diferentes países, denominados por algunos autores como

periféricos o subdesarrollados, tales como los que integran a América Latina. Es en estos lugares donde establecen o refuerzan su monopolio en la explotación de los bienes naturales, ocasionando grandes problemáticas sociales y ambientales, además de asegurar la producción en bajo costo, y aumentando el consumo de las economías centrales.

Lo anterior es fácilmente rastreable en los territorios locales que integran a los países latinoamericanos, ya que la inversión extranjera a principios de siglo entra en auge, sobre todo en lo concerniente a las economías extractivas de minerales como el oro. Tal es el caso de Colombia, donde “los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) dirigida al sector extractivo han aumentado considerablemente, pasando de 21% a 43% entre 2000 y 2009” (Velásquez, 2011: 43), como se muestra en la tabla 1. De acuerdo al comportamiento que presenta la IED en términos estadísticos, se señala que “parte importante de estos recursos provienen de paraísos fiscales” (Velásquez, 2011: 43). Lo que significa una mayor evasión de los controles estatales y pago de impuestos o regalías.

Año	Petróleo	Minas	Manufacturas	Financiero	Otros	Total
1994	135	47	536	300	428	1.446
1995	151	-65	521	242	119	968
1996	778	51	731	755	797	3.112
1997	382	302	514	1.072	3.292	5.562
1998	92	-6	785	665	1.293	2.829
1999	-551	464	505	674	376	1.468
2000	-384	507	556	792	965	2.436
2001	521	524	261	560	676	2.542
2002	449	466	308	293	618	2.134
2003	278	627	289	243	283	1.72
2004	495	1.246	188	244	843	3.016
2005	1.125	2.157	5.513	246	1.211	10.252
2006	1.995	1.783	803	464	1.611	6.656
2007	3.333	1.1	1.867	1.319	1.43	9.049
2008	3.405	1.798	1.748	1.095	2.55	10.596
2009	2.428	3.054	582	721	384	7.169
Acumulado	14.632	14.055	15.707	9.865	16.876	71.135
Participación (%)	20,7	19,8	22,1	13,6	23,8	100

Fuente. Cálculos propios a partir de datos Banco de la República, Subgerencia de Estudios Económicos. 2010.

**Tabla 1. Colombia. Inversión Extranjera Directa (IED), por sectores (En miles de millones de USD). Fuente: (Velásquez, 2011).**

De aquí que sea preocupante las constantes reformas al código minero o a las políticas que dan apertura a los capitales extranjeros para la explotación del subsuelo, puesto que en países como Colombia, no existe un riguroso régimen regulatorio, ni un “sistema tributario para velar por una tributación equitativa, progresiva y eficiente sobre el sector minero-energético y por la captación de una adecuada renta minero-energética [...] Ni un esquema apropiado de seguimiento de los precios de transferencia al exterior, ni de imposición a empresas extranjeras” (Contraloría General de la República de Colombia, 2013: 17).

Un claro ejemplo de los efectos que traen el contexto anteriormente expuesto sobre los territorios y comunidades locales, es el caso del corregimiento de Providencia, donde luego de la llegada de una multinacional como la AngloGold Ashanti (AGA), se pone en riesgo no solo el espacio donde la población habita, sino también el medio de producción con el que subsisten. Esto porque el proyecto “Gramalote”, que se posiciona como la mina a cielo abierto más grande del país, está ubicado a tan solo 400 metros del centro poblado, lo que sugiere realizar algunos reasentamientos, y a la vez propicia una atmosfera de preocupación en los habitantes por temas ambientales y de salud. Además, al ser un lugar pequeño donde la minería es la principal actividad productiva, la mayoría de los habitantes sienten que su derecho al trabajo se ve afectado.

De esta manera, la minería en el corregimiento es un factor fundamental del desarrollo económico, y, a pesar de haber atravesado diferentes crisis, siempre se ha mantenido como una constante en la vocación productiva. Como bien lo señala sus habitantes, la mayoría de la población es minera: “la minería acá la practica todo mundo, porque aquí todo es minería” (Cuestionario, 17 de noviembre de 2017). Desde inicios del siglo XIX, hasta principios del XXI, el minero tradicional o artesanal de Providencia, había realizado su actividad sin ninguna inconveniente o extrema regulación Estatal, salvo algunos acuerdos que debían hacer con los finqueros dueños de los predios donde explotaban el mineral:

"[...] Aquí no hemos tenido problemas con la minería, todos fuimos descuidados, ¿por qué?, porque nadie le ponía cuidado a la minería, ahora que el mini ambiente, que la secretaria de minas. Hace 11 años nadie le ponía problema a usted por ser minero. Somos ilegales ahora, más antes, eso era legal, y ¿por qué somos ilegales?, por la plata que está aportando esta empresa al gobierno, que se dejó comprar para quitarnos el derecho, y eso no es así" (Entrevista 5. Minero de Providencia, 17 de noviembre de 2017).

Es luego de la expedición del código de minas en el 2001 (Ley 685 de 2001), que se inician las fuertes regulaciones sobre la actividad minera desarrollada de forma tradicional o artesanal, esto coincide con la apertura del mercado a la inversión extranjera, y por ende con la llegada de empresas trasnacionales a los territorios locales; territorios en los que por largo tiempo primaba la actividad minera desarrollada de forma tradicional o artesanal por los habitantes del lugar, y en menor presencia por empresas o compañías.

El auge de la llegada de empresas extranjeras puso en el escenario nuevos actores, intereses y así mismo, detono diferentes conflictos socioambientales. Además las iniciativas mineras impulsadas en el país tras el código de minas, tuvieron un impulso político económico, reflejado en el aumento de concesiones y licencias de exploración y explotación, priorizando cada vez más las actividades extractivas en los planes de desarrollo nacional y la producción normativa laxa y garantista hacia las empresas mineras (Maya Taborda, 2016).

Ahora bien, la forma en la que las empresas trasnacionales se ubican y presentan en los territorios locales, es de particular importancia, más aun su historial en otros lugares de la región, el país, o el mundo, ya que esto nos permite inferir la manera en la que se comportar ante ciertas situaciones, como tramitan las dificultades y de qué manera intervienen en los lugares en que se instalan. Así, AGA en Colombia se encuentra explorando activamente desde 1999 y durante el 2006 sus exploraciones se incrementaron, su presencia en el país ha implicado conflictos y abusos a los derechos humanos (DDHH), sobre todo por parte del "ejército Colombiano, en especial el asesinato de sindicalistas y líderes comunitarios que se han opuesto a las actividades de la compañía" (WOW, 2007: 4. Citado en: Vélez, 2010:132). Tales actos han sido denunciados por diversas organizaciones sociales



y de derechos humanos, de esta forma se evidencia el accionar que la empresa tiene en el país, y que es similar a la forma en la que actúa en otros países. Por ejemplo su accionar a través de la Sociedad Kedahda, que era su filial hasta hace poco, no se distancia de los antecedentes en materia de DDHH en otros lugares,

“coincidentalmente, las áreas donde se hicieron solicitudes de contratos de concesión por parte de Kedahda corresponden a lugares en los cuales, desde el año 1995, estructuras paramilitares y miembros de la Fuerza Pública colombiana, actuando conjuntamente, han ejecutado de manera sistemática crímenes de lesa humanidad, hecho que, de forma similar a lo sucedido en la República del Congo, evidencia un nivel de aprovechamiento y favorecimiento de la transnacional con los procesos de represión y destrucción del tejido social” (Vélez ,2010: 133).

Ahora bien, AGA, a través de su página web se presenta como “una compañía mundial de oro, con una cartera de activos de larga duración y relativamente bajo costo, con diferentes tipos de yacimientos en regiones clave productoras de oro. Las 17 operaciones de “la compañía están ubicadas en 9 países” (AGA. Página web, 2017), entre ellos Colombia. AGA expresa que está haciendo una importante inversión en varios proyectos de exploración greenfield que ha resultado en dos grandes descubrimientos: La Colosa en el Tolima y Gramalote en el corregimiento de Providencia, del municipio de San Roque, Antioquia (AGA. Página web, 2017).

La empresa indica que se está llevando un activo programa de exploración en Colombia, integrada a las operaciones desarrolladas en la región de América, puesto que esta región “produjo 820 000 oz de oro en 2016, lo que representó el 23% de la producción total de oro de AngloGold Ashanti y representa un área significativa de crecimiento comercial para la compañía” (AGA. Página web, 2017). Así mismo asegura que: “como parte del compromiso de construir comunidades mineras sostenibles más allá de la vida de la mina, hemos iniciado varios proyectos sociales y ambientales que benefician directamente a los afectados por nuestra presencia” (AGA. Página web, 2017).

De esta manera el corregimiento de Providencia, tras la llegada de AGA, se configura como un territorio periférico respecto a los centros económicos, allí el despojo se presenta con uno de sus perfiles más claros, ya que es producto de la expansión del modelo

capitalista, que busca el avance de la acumulación de capital por desposesión. En este sentido, la relación que se ha establecido entre los territorios locales y los centros económicos, no expresa diferencias en etapas o en el estado de desarrollo productivo, sino más bien, demuestra la asimetría, o diferencias en la posición que dentro de una misma estructura económica internacional de producción y distribución juega cada país, así se identifica en la base de las relaciones que se establecen, un juego de poderes, donde unos países dominan sobre otros (Composto y Navarro, 2012: 59).

Es a partir del encuentro entre lo global y lo local, que surgen tensiones territoriales, de las cuales se desprenden confrontaciones entre los diferentes modelos de organización territorial que proponen cada actor, y se da una marcada luchas de poderes e intereses por apropiarse del espacio geográfico y con él de sus bienes naturales. Dichas tensiones están presentes en Providencia, donde la presencia de la AGA implica una completa reconfiguración del territorio, fragmentado la capacidad de negociación de los actores locales y con ello poniendo en tensión las relaciones sociales, productivas, políticas y organizativas de la comunidad, todo esto, para implantar una lógica homogeneizadora, donde el territorio es tomado desde un punto de vista completamente instrumental, que rompe la solidaridad comunitaria, las economías regionales, los procesos políticos locales y deslegitiman por completo la toma de decisión a nivel local, lo que también pone en riesgo la posibilidad de participación en la dinámica económica asociada a la minería.

Ante la llegada de AGA, algunos testimonios de los habitantes expresan que en su territorio la empresa lleva aproximadamente 14 años, señalan que la forma en la llego, fue a partir de la imagen de otras empresas, lo que desde el principio genero una inestabilidad en las relaciones,

“Más o menos hace 14 años está. Lleva una cantidad de tiempo, sino que antes llegaba con otras compañías, por decir cuando llego Sociedad Kedadha, fue una filian de la AGA, le daba trabajo a adultos mayores, les pagaban sueldos integrales, repartía agua, gaseosas...” (Cuestionario a minero de Providencia, 17 de noviembre de 2017).

“Ella empezó aquí en el 2002, antes hicieron una exploración o prospección y, fue como bajita la cosa, ellos llegaron con una estrategia pagando muy buena plata después ya le fueron

rebajando a la cosa, fueron mejor dicho, en este momento le están pagando el mínimo a un trabajador” (Entrevista 1. Minero de Providencia, 6 de noviembre de 2016).

Por su parte un funcionario de la empresa AGA, sede Medellín, atreves de una entrevista, aseguró que la empresa esta desde el 2007 en el corregimiento. Además rectifican que el proyecto está planteado para ser minería a cielo abierto. Ahora bien el proyecto Gramalote, que obtiene su nombre del sector o lugar donde está situada la mina, es presentado desde la página web de la compañía como “una empresa conjunta entre AngloGold Ashanti Limited y B2Gold, la cual tiene sede en Vancouver [...] Se espera que el proyecto, administrado por AngloGold Ashanti, sea la primera mina de oro operativa del grupo en Colombia, estableciendo sus credenciales operativas en el país” (AGA. Página web, 2017). En el resumen ejecutivo del estudio de impacto ambiental, que realizo la empresa en el año 2015, se posiciona a Gramalote, como un proyecto de interés nacional, siendo uno de los más grandes en Antioquia (AGA. Resumen Ejecutivo EIA, 2015).

Así mismo, indican en el resumen ejecutivo que Gramalote dentro de su plan minero, ha establecido cuatro etapas: “Reasentamiento (3 años), construcción y montaje (2.5 años), operación (11 años) y abandono, cierre y post cierre (7.5 años), para un total de 24 años” (AGA. Resumen Ejecutivo EIA, 2015). Respecto a esto un funcionario de la empresa narra:

“Hace aproximadamente 5 o 6 años empezamos a hacer el estudio de impacto ambiental, y ¿qué es el estudio de impacto ambiental?, es una fotografía de cómo está la zona en temas sociales ambientales. Entonces, después del estudio en el año 2015, tuvimos una primera licencia para un título de un tamaño más pequeño, posteriormente, se hace una exploración avanzada más amplia, entonces se hace un proyecto PINES... finalmente nos entregaron la licencia en noviembre 30 de 2015.

¿Qué dice la empresa en esa licencia?, la empresa dice que va a hacer un proyecto de varias fase, primero va tener una fase de tres años para el tema de reasentamiento, pero no podemos empezar el 30 de noviembre a hacer el proyecto como tal, porque hay que esperar el PTO, y apenas no lo vinieron a aprobar el 30 de octubre del 2016, o sea el año pasado, ya cuando se juntan los dos estudios y las dos autorizaciones. Es a partir del 22 de noviembre del 2016, hace un año, que empezamos la primera etapa, que nosotros llamamos de reasentamiento, que dura tres años... la empresa planteo 2.5 años para la construcción...” (Entrevista 4. Funcionario de AGA, 10 de noviembre de 2017).

Por su parte, algunos representantes de la comunidad manifiestan que la empresa AGA, cuando inicio acercamientos con la comunidad, lo hizo en comunicaciones directas con finqueros y mineros dueños de los predios y minas que estaban en la zona de influencia del proyecto. Dichos acercamientos se dieron con el fin de construir una mesa de concertación donde se entablaran los lineamientos para iniciar las negociaciones.

“Ella como empresa vino mostrando una imagen muy transparente desde un comienzo, incluso brindando respeto a los derechos de estas comunidades, de las diferentes comunidades Sanrocanas, abriendo o generando espacio o acercamiento a 5 comunidades sectoriales para entablar una mesa de concertación en la cual se le iba a dar viabilidad a un curso de negociación, a negociación de una índole que solo ellos conocían porque estas comunidades siempre han sido vulnerables pues el perfil académico ha sido más bien bajo, y mire que son herramientas que utilizan para decir que no van a emplear a todo el mundo porque el nivel académico acá es bajo, y no hay formación completa. Entonces resulta y sucede que en esta mesa de concertación hubo un juramento el día que se entabló, creo que fue el 31 de julio de 2011, donde hacíamos parte 11 voceros de la comunidad , un garante personería municipal, entrando en participación la asociación que se formó acá, bajo un juramento y una serie de compromisos y acuerdos. Entre ellos dimos comienzo con dos pautas muy importantes, que durante tal curso tenía que existir el respeto, la lealtad y la transparencia entre parte y parte...” (Entrevista 1. Minero de Providencia, 6 de noviembre de 2016).

Es oportuno señalar, que las grandes empresas extractivas extranjeras se estructuran y funcionan siguiendo los lineamientos de una lógica empresarial moderna, que responde al escenario mundial, en el cual las políticas públicas, precisamente las dirigidas al sector minero energético, son creadas bajo un marco jurídico, económico e institucional que se adapta a las demandas del capital y la consiguiente acumulación de las riquezas en pocas empresas. Es así como los inversionistas extranjeros, tal como AGA operan con la lógica propia de los enclaves de desarrollo capitalista en un contexto de economía tradicional (Ospina Restrepo, 2016).

Por lo tanto, dichas empresas se instalan en un escenario, en cual prima una lógica tradicional, caracterizada fuertemente por un énfasis en lo local- rural, donde el habitante, a menudo campesino, está fuertemente acostumbrado a “ la inmediatez de las relaciones, el parentesco y el compadrazgo, y cuya base económica- de comercio al menudeo, agricultura

familiar y minería artesanal y en muchos casos estacional-, está enmarcada en un contexto en el que prima el objetivo del sostenimiento y el progresivo mejoramiento de las condiciones de vida sobre el afán de la acumulación” (Ospina Restrepo, 2016). Dichas características son hoy atribuibles a la figura de mineros tradicionales o artesanales y a los campesinos agricultores presentes en el corregimiento de Providencia.

Frente al afán de AGA, y en general el de las grandes empresas minera, por aumentar su capital y extender su monopolio, surgen resistencias locales, que mediante la organización de redes solidarias, mesas de concertación, movimientos y organizaciones en defensa de los derechos humanos y la tierra, así no solo estos sectores de mineros artesanales y campesinos, sino además mineros pequeños y medianos se movilizan contra lo que cada uno de ellos consideran el despojo, poniendo en entre dicho los modelos extractivos intensivos que se posicionan como el camino del desarrollo económico futuro de la localidad. En Providencia, al entablarse la mesa de concertación entre la empresa y los mineros, se establecieron unas primeras negociaciones en las cuales la empresa reconoció 153 mineros.

El reconocimiento se hizo a partir de ciertos requisitos, como llevar por lo menos 5 años en el territorio y no ser menor de edad. Algunos de los mineros que participaron en esta primera negociación narran que fue en el curso de las reuniones de la mesa donde se llegó a una serie de acuerdos entre los cuales la empresa se había comprometido a respetar el derecho de la comunidad a tener una vida digna y así mismo a reconocer a los 153 minero, sin embargo señalan que “ahí dentro de la misma mesa se llegó el momento de buscar viabilidad a las negociaciones individuales con estrategias que verdaderamente se han valido de ellas para poder vulnerar más a la comunidad” (Entrevista 1. Minero de Providencia, 6 de noviembre de 2016). Cabe preguntarse, por qué es la empresa la que da el reconocimiento a estos mineros, y no las entidades competentes gubernamentalmente, esto reafirma la debilidad y falta de presencia estatal que tiene el país en lugares como Providencia, donde empresas como AGA, toman funciones que por deber ser le corresponden a las instituciones estatales.

Las estrategias que la empresa utilizó para tramitar los acuerdos se basaron en individuales y en privado, debilitando el proceso de base y comunitario que se quería construir en la mesa de concertación y yendo en contra vía de los principios de transparencia y lealtad que se habían planteado. “Primero los convencieron de que los iban a reconocer a todos y luego que no que es que la negociación es individual, y ellos pidieron que los asesoraran y los acompañaran y tampoco los dejaron asesorar y acompañar de personas (Entrevista 2. Minero de Providencia, 1 de septiembre de 2017). La empresa ofreció dar indemnización a algunos mineros y también vincular laboralmente a los que quisieran, brindando capacitaciones y proyectos de vida estables.

“Algunos optaron por unos proyectos, o prestarle servicio a la empresa, a estos les quedaron mal, les hicieron entrega del dinero firme o no firme. No sigue el proyecto no se pudo y punto, pagaban o daban un reconocimiento a un cese de actividades mientras el proyecto llegaba al punto de equilibrio, esto lo quitaron sin previo aviso, los respectivos proyectos tendrían un acompañamiento por una empresa tercera la cual fue Interactuar, y a muchos, con la presión psicológica como decía antes” (Entrevista 2. Minero de Providencia, 1 de septiembre de 2017).

A partir de los sucesivos incumplimientos, los 153 mineros realizaron un plantón donde le presentaron a la empresa un pliego de peticiones, exigiéndole el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las negociaciones dentro de la mesa de concertación. Sin embargo muchos de los disgustos que motivaron la manifestación se generaron por los acuerdos individuales y privados que realizaron. Puesto que muchos mineros, partiendo de la promesa de indemnización que la empresa les iba a dar, se endeudaron. Algunos mineros manifiestan que la empresa en varias ocasiones les comunicó que era mejor llegar a acuerdos con ellos, que con la fuerza pública, puesto que ellos no poseían ningún título, ni licencia ambiental, lo que los dejaba en una posición desventajosa.

“En las negociaciones individuales mucha presión psicológica, vea dese por bien servido, le decían a cada miembro que llegaba, dese por bien servido que siquiera fue reconocido, puesto que usted no es dueño ni de predio ni de título, así para que no se apegue a un amparo administrativo, y entonces decían los mineros: oiga y qué es eso, no pues que llega la fuerza pública, y los saca sin derecho a nada, usted que va a hacer, y con eso: ah no yo firmo, confundidos, o sea tocando la vulnerabilidad hasta el fondo” (Entrevista 1. Minero de Providencia, 6 de noviembre de 2016).

Ahora bien, la empresa expresa que las primeras negociaciones, que se hicieron en el marco de la mesa de concertación, se iniciaron porque en el 2011 el precio del oro se había elevado, lo que los motivo a adelantar trámites para comenzar en un menor tiempo la explotación, y debido a que en la zona de influencia directa habían mineros artesanales o tradicionales se adelantaron las negociaciones para que ellos desocuparan los predios.

“Donde se necesitaba construir la mina habían unos minero artesanales o ilegales, entonces la empresa les dijo, venga necesitamos hacer una negociación para que ustedes salgan de ahí, entonces identificamos, o hicimos una mesa de negociaciones con 11 representantes de mineros y escogimos, pues elegimos con toda la comunidad y la mesa, 153 personas” (Entrevista 4. Funcionario de AGA, 10 de noviembre de 2017).

La empresa advierte que en las negociaciones se les ofreció a los 153 mineros dos opciones, la vinculación directa a la empresa o un proyecto productivo, cerca de 58 personas se vincularon, de las cuales quedan alrededor de 40, y el resto de mineros plantearon proyectos como, tener una panadería, un hotel, o simplemente que se les diera el dinero en efectivo. Cabe señalar que existe un desconocimiento o atrevimiento de parte de la multinacional, puesto que inicio procesos de negociación de predios, sin contar mínimamente con una licencia ambiental o aval institucional.

“Como la empresa estaba en su mejor momento les dijo que iban a comprar, pero el precio del oro bajo, entonces se dijo que no se iba a construir la mina en dos años, entonces estas personas, y algunos proyectos pues fracasaron, porque no tenían a quien ofrecerles los servicios e iban a ser dependientes de la compañía. Entonces la empresa les dijo: su camioneta valía 3 pesos, tome sus tres pesos, para yo no quedarle mal con lo que le había prometido, pero entonces se los tomaron, se los rumbearon, porque la cultura minera es muy de me gasto todo lo que tengo hoy y no pienso en el futuro, entonces la empresa se dio cuenta que cometió un error, reconocemos que se cometió un error, que no se debió haber hecho así, que dimos plata que fue un tema transaccional, que no era la manera, que sacamos a muchas personas de la actividad que hacía para cambiarle su vocación económica cuando no lo debimos haber hecho” (Entrevista 4. Funcionario de AGA, 10 de noviembre de 2017).

Luego de estas primeras negociaciones se presentaron diferentes inconformidades en el resto de la comunidad, por lo cual se manifestaron, expresando que en el territorio no eran solo 153 mineros, añadiendo que de esos 153 mineros habían muchos que no eran mineros o eran de otros lugares. Por lo cual le reclamaron a la empresa, y exigieron hacer

un reconocimiento justo de los mineros del territorio, incluso de reconocer a toda la comunidad como una comunidad minera, puesto que casi la totalidad de sus habitantes viven de la minería.

“Es un vivo ejemplo de lo que se ha vivido en la región, durante épocas, durante años, aquí hay un ejemplo, que acá hay una comunidad minera, que es lo que no han querido reconocer nunca, a la comunidad, que somos una comunidad minera, por ende aquí esto le compete a todos, le compete al lechero, al carnicero, al tendero, al cura, a todo mundo y por qué, porque el eje central de la economía de Providencia es la minería” (Entrevista 1. Minero de Providencia, 6 de noviembre de 2016).

A partir de las inconformidades, la empresa inicio un nuevo proceso de reconocimiento de los mineros del territorio. Aseguran que: “fueron tanto los rumores que dijimos venga sentémonos y miremos, nuevamente se pusieron unos voceros, ello eligieron unas personas para que los representaran, ellos eligieron al personero municipal, a la Gobernación de Antioquia, a la Secretaria de Minas...” (Entrevista 4. Funcionario de AGA, 10 de noviembre de 2017). Teniendo conformado el equipo de trabajo con diferentes representantes, indican que abrieron convocatorias para toda la comunidad, donde, a los requisitos previos para el reconocimiento del minero (llevar mínimo 5 años en el territorio, ser mayor de edad...) se sumaba: presentar la hoja de vida, comprobantes de que practicaba la minería, como fotos de la mina y facturas Aproximadamente 600 personas se presentaron a la convocatoria, de las cuales filtraron 209. Quienes hicieron los filtros fueron las personas que eligieron como representantes, incluyendo entre ellos los voceros de los mineros.

“Entre ellos eligieron ciertos representantes, eligieron como 7 u 8 representantes, y esos 7 u 8, más la gobernación, más la secretaria, más la personería, más la defensoría del pueblo, empezaron: ¿Liliana? no ella no es del territorio, ¿Pedrito?, sí él es mi vecino, entonces fueron poniendo chulos y equis a las personas que eran y no eran, en una mesa con muchas personas sentadas, no solo la empresa, representantes de ellos, representantes del gobierno, incluso de la secretaria de minas y el ministerio, entonces al poner chulos y equis a las personas que no eran y que si eran, finalmente filtraron 209, pero de estos y estos siempre ellos han dicho es que ellos no eran, es que yo si era. Pero había que cumplir unos criterios igualmente” (Entrevista 4. Funcionario de AGA, 10 de noviembre de 2017).



A pesar de que enuncian que se siguió un debido y justo proceso para la identificación de los mineros del corregimiento, hay vacíos en cuanto a la legitimidad de la aplicación de los filtros, no solo por el testimonio citado anteriormente, que genera cierto aire de imprecisión o sesgos en el momento de identificar los mineros, sino también, por las continuas inconformidades que aun manifiesta la comunidad. En conformidad con lo anterior, los 209 mineros le están exigiendo a la empresa que les cumpla con los compromisos adquiridos, entre ellos una indemnización económica.

“Nosotros le estamos pidiendo una compensación, un patrimonio, es que yo aquí crie a mis hijos, criamos a mis hijos, me criaron a mí, es que yo aquí llegue de ocho añitos” (Entrevista 3. Minero de Providencia, 14 de octubre de 2017).

Las exigencias de estos mineros los llevaron a entrar en paro a principios de septiembre del 2017, logrando reunirse con los directivos de la empresa. Sin embargo los funcionarios de la empresa sostienen que lo único que se ofrece es proyectos de coexistencia y apoyo a la formalización.

“La empresa siempre les dijo que no plata, hubo unos días donde alguien les dijo, si bueno entonces les vamos a dar una compensación, y eso se entendió supremamente mal, y la empresa nuevamente les dijo, que pena pero no les vamos a dar plata, la plata que les va a dar la empresa, es lo que les vamos a pagar para usted ser legal, le vamos a pagar para que se formalice. Le dijimos, no vamos a cometer el error que cometimos hace 5 o 6 años, de hacer una negociación transaccional, a ustedes no los vamos a sacar de la actividad minera, siguen siendo mineros” (Entrevista 4. Funcionario de AGA, 10 de noviembre de 2017).

En el momento tanto la comunidad como los 209 mineros están a la espera de que la empresa se pronuncie y cumpla con los acuerdos a los que han llegado. Algunos sostienen que la empresa cada vez se presenta menos y cuando lo hace solo ofrece proyectos, con lo cual muchos no están de acuerdo, ya que reclaman ser reconocidos con indemnizaciones como lo hicieron con los primeros 153 mineros. Por lo tanto, las relaciones que se dan entre los actores, sobre todo entre AGA y los mineros, muestran fuertes confrontaciones entre sus intereses, de esto que se pueda decir, que los conflictos en curso, (tomando en cuenta los planteamientos de Gudynas expuestos en el capítulo I), se enmarcan en conflictos por

“compensación e indemnización”, que tienen la finalidad de buscar la coexistencia entre actores.

Así, la disputa central en el corregimiento de Providencia se agrupa en la naturaleza de las negociaciones y el tipo de compensación o indemnización que la población recibirá. Es posible asegurar que la tramitación del conflicto se direcciona a la coexistencia de los intereses de cada actor, lográndose desarrollar el proyecto. De esta manera, la solicitud de los mineros ante el debido cumplimiento de las compensaciones o indemnizaciones, son una respuesta, muchas veces cargada de resignación, frente a la posición desventajosa en que se encuentran. Por lo cual, las negociaciones se proponen para los mineros como un medio para resistir y disputar su lugar en el territorio.

A su vez, la comunidad a través de los esquemas de negociación, busca mantener los niveles de participación que tienen en el caso de la resolución de conflictos que orgánicamente se establece en los demás niveles de la minería. Sin embargo, en el proceso lo que se evidencia es que por el grado de respaldo y legitimidad que llegan a tener por parte de la institucionalidad, estas compañías, tienen un poder de negociación mayor, preponderante a través del cual que pueden dilatar, retraer o socavar cualquier acuerdo previo con las comunidades.

## **4. Capítulo III: Territorios en disputa**

El presente capítulo pretende abordar la manera en que los actores que convergen en el corregimiento de Providencia se relacionan partiendo del interés de apropiarse el territorio para la explotación del recurso minero; lo cual, genera cierta conflictividad, que cuestiona quiénes y cómo pueden practicar la actividad minera. Para la solución del enfrentamiento entre intereses sobre el territorio, se realizan algunas negociaciones, que permiten ver cuál es la posición y la estrategia de actuación de cada actor en la apropiación del territorio. Así, en una primera parte se analiza la manera en que cada actor concibe el territorio, y como lo dota de significados; en un segundo momento se enfatiza en como los actores acceden al territorio para la actividad minera, continuamente se presentan las prácticas que cada actor tiene en el territorio y por último se pone en el horizonte los puntos de encuentro y desencuentro de los actores en la apropiación del territorio para la explotación minera.

### **4.1. Disputas por la producción del territorio**

Las diferentes formas en que se concibe el espacio, han estado marcadas por el cambio de los grupos humanos, y la presencia diferenciada que cada grupo tiene sobre él. Así, el territorio es el resultado de la apropiación y representación que cada actor construye en el espacio que habita y de las diversas relaciones que se tejen entre ellos, las cuales constantemente lo impactan, hasta el punto que modifican y redefinen no solo su carácter o significado, sino y sobre todo las relaciones que se propician. Según Pinchemel (citado por Sosa Velásquez, 2012: 19), cuando las sociedades organizan el territorio en función del medio natural o de las necesidades individuales y además colectivas, parten de aspectos como: la disposición geográfica y los elementos estratégicos que en el territorio existen para la subsistencia. Este tipo de aspectos para la organización del territorio no son siempre explícitas y consientes, en el caso de Providencia, desde su formación histórica se evidencia

que la manera en la que está organizado el territorio, responde a lógicas económicas y a las necesidades de la comunidad para lograr su permanencia. Actualmente con la llegada del proyecto Gramalote, se hace manifiesto que su intervención en el territorio está orientada a la acumulación de capital. De tal manera, la construcción y producción del espacio, como territorio que contiene diversas apropiaciones, es un hecho esencialmente político, en el cual se determinan relaciones de poder, que ponen en juego intereses diferenciados, generando conflictos o disputas por la producción del territorio (Sánchez García, 2013: 35).

Los roles que cada actor juega en dicha conflictividad, ponen en el horizonte algunas características de las relaciones sociales, como las jerarquías o asimetrías, las cuales profundizan las divergencias entre los actores implicados en la disputa por el poder territorial. La apropiación del territorio constituye una condición para que los actores alcancen sus objetivos, por tal razón, el espacio geográfico representa uno de los ejes centrales para el análisis de la disputa por la producción del territorio. Esto, porque la apropiación del espacio geográfico puede ser entendida como un acto en el que un agente social, hace legítimo su derecho al uso y adquisición del territorio (Sánchez García, 2013: 37).

De esta manera, el minero tradicional de Providencia durante décadas legitimo su actividad y presencia, a partir de su derecho como propietario de predios, o de acuerdos con los finqueros dueños del terreno donde yacía el recurso, actualmente la legitimación de su actividad se ve restringida por diversos trámites legales, que le implican iniciar un proceso de formalización para explotar el recurso de manera legal. Los trámites de la formalización requieren de grandes inversiones de capital, lo que implica una dificultad para el minero tradicional o pequeño minero de la zona, ya que su práctica en la mayoría de los casos es denominada como de subsistencia, y no deja mayores excedentes, además de que en el proceso de formalización y titulación de predios se compite con grandes capitales, como los que tienen empresas como la AGA, u otras inversionistas extranjeras, como Continental Gold, Goldmining Inc y Bellheaven. El siguiente testimonio lo expresa un minero tradicional del corregimiento, quien dice que es a partir de la llegada de la empresa que el Estado empieza a ponerles restricciones para realizar la actividad:

"... antes no había ningún problema, el único era con los finqueros, pero el finquero, cuando uno le mostraba el producto dejaba trabajar, y uno llegaba a unos acuerdos con ellos, no había problemas, hasta ahora que llegó la empresa" (Entrevista 5. Minero de Providencia, 17 de noviembre de 2017).

La formalización es un elemento que se hace transversal para la apropiación del territorio por parte de los actores interesados en explotar el recurso minero existente en el corregimiento. Para los mineros tradicionales de Providencia aparece como una barrera, ya que los requisitos técnicos y legales son altos, y por ende de difícil cumplimiento, además de otros elementos que hacen poco atractivo el proceso como: el acceso limitado al crédito, la cultura de la informalidad que ha estado presente durante mucho tiempo (Maya, 2016). Estas limitaciones evidencian que el proceso de formalización no se ha pensado teniendo en cuenta la realidad que el minero informal en su cotidianidad afronta, "al circunscribirse a una visión de formalización puramente económica y eficientista, de corte neoliberal, que lleva a desconocer el conjunto de necesidades y de demandas de ese pequeño minero, impidiendo tener una visión más integral de su realidad, de sus necesidades y expectativas" (Ospina Restrepo, 2016).

A pesar de la fuerza que tienen los lineamientos legales, impartidos desde lo Estatal para apropiar el territorio y continuamente dotarlo de ciertas características o significados, también existen otros mecanismos impulsados desde lo social- comunitario que logran trascender ese paradigma de la legalidad estatal y así, experimentar y producir el territorio desde las prácticas cotidianas, que no solo se relacionan con elementos económicos, sino que implican elementos de lo social, cultural y político. De esta manera, un solo espacio geográfico puede asumir funciones diversas, y así mismo puede contener diferentes significados de territorio, por lo tanto cuando las aspiraciones y deseos proyectados sobre el territorio son factores importantes en su construcción, son "las relaciones de poder las que determinan que una u otra perspectiva del territorio se imponga, de modo que la realidad social y espacial es consecuencia de las relaciones de poder existentes" (Sánchez García, 2013: 36).

Es a partir de las relaciones de poder, que se pueden hacer nexos para explorar los vínculos espaciales entre actores, en las cuales se destacan los enfrentamientos por determinar quién organiza y estructura un espacio según sus objetivos o intereses, y se presenta el conflicto como punto de encuentro para la estructuración conjunta del territorio. Así, entre la forma en que los mineros tradicionales de Providencia organizan y apropian el territorio y la manera en que el Estado lo estructura y AGA lo apropia, se genera una producción conjunta. El territorio es por lo tanto “una concepción relacional en la cual se sugiere un conjunto de vínculos de dominio, poder, apropiación y pertenencia entre una porción o una totalidad de espacio geográfico y de un determinado sujeto individual o colectivo” (Pérez, M. 2003: pág.63). De esto, que cuando nombramos o identificamos un territorio de Providencia, ubicamos de manera implícita un lugar concreto, con sujetos específicos que ejercen sobre él cierto dominio, generando relaciones de poder y facultades de apropiación.

Precisamente, para comprender las formas en que es apropiado el territorio en Providencia, fue necesario el estudio minucioso de los hechos que han conducido a la problemática entre los mineros tradicionales y la empresa, además de la construcción del mapa de actores (desarrollado en el capítulo II), ya que estos elementos permitieron ubicar o identificar los actores que allí habitan, y como cada uno concibe y construye su significado de territorio, según las prácticas y relaciones de poder que ejerce sobre el espacio geográfico. El espacio, en el caso de Providencia se puede entender como una construcción social que depende en gran instancia de las relaciones de poder que sobre él se crean, dotado de un carácter multidimensional que se desprende de las intencionalidades diferenciadas de cada actor, el espacio de alguna manera antecede a los territorios, ya que el territorio “es el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder”. (Fernandes, 1999. Citado en Quiroga, 2014: 287).

Es en la configuración de Providencia como un campo de fuerzas, donde la intencionalidad que tienen los mineros tradicionales, la empresa AGA y las diferentes

instituciones estatales toman su forma, y se consolida en estructuras de poder, contenidas en un espacio geográfico, que territorializa las intenciones o intereses, y conduce a la construcción de territorios diferenciados. De esto, podemos inferir que la base fundamental del problema de construcción territorial tanto en la región del Nus como del corregimiento, es lograr identificar y comprender como cada actor entiende el territorio y de qué manera lo que es concebido explica o justifica las prácticas o maneras de apropiación de cada uno.

Así, la forma en que se producen las nociones de territorio, resultan también de un proceso de organización, intervención y repercusión sobre el espacio geográfico. Para el caso en cuestión, por parte de los mineros tradicionales, se han creado históricamente alianzas, las cuales les han permitido explotar en conjunto el recurso minero, dichas alianzas les han facilitado la apropiación del lugar donde se encuentra el recurso minero y así mismo, la explotación del mineral, que tiende a requerir no solo inversiones en herramientas o materiales para la estructuración del entable, sino también de tiempo y fuerza de trabajo. Por lo anterior, la sociedad entre los mineros es relevante, ya que permite la explotación del recurso con efectividad, estas alianzas a su vez han creado vínculos, de amistad o enemistad, y han involucrado no solo al minero o minera sino también a toda la familia, puesto que desde la convivencia o estructura familiar se apoya la labor, generándose una cadena de apoyo que permite la práctica.

El tipo de relación que se establece entre los mineros, responde a dinámicas culturales que articulan elementos económicos, políticos, y simbólicos; materializados en la apropiación del territorio para desarrollar la actividad. Este tipo de apropiación u organización, también hace referencia a procesos de representación que los mineros o la comunidad en general tiene con respecto al territorio que habitan. De esta manera, el corregimiento para las personas que por décadas lo han habitado, se convierte en un espacio "con densidad simbólica, un soporte de la actividad cultural, un elemento del contenido cosmogónico donde el sujeto colectivo se entiende, vive y se reproduce no sólo material sino también subjetivamente "(Sosa Velásquez, 2012: 99).

En este mismo sentido, las demarcaciones o limitaciones que dentro del territorio se establecen para realizar la práctica minera, no solo responden a hechos políticos y económicos, sino también y fundamentalmente a hechos simbólicos que permiten que el territorio sea un escenario donde se recrean prácticas y concepciones que reafirman la presencia de la población. Así, cada sujeto que habita Providencia, le asigna al territorio además de un valor económico, un valor simbólico. Ahora bien, con la llegada del proyecto Gramalote por parte de la AGA, no solo se instalan nuevos actores en el corregimiento, sino que también se establecen nuevas formas de apropiar el territorio, y estas formas al entrar en relación o en enfrentamiento con las ya existente, las reafirman o las modifican, dando pie al establecimiento de variaciones en la representación que tanto los mineros tradicionales, como los nuevos actores tienen sobre el territorio.

La empresa define su presencia en el corregimiento enmarcada en un proyecto que tiene entre sus objetivos instalar una concepción hegemónica de apropiación de la tierra y sus recursos, la cual va en dirección de engrosar el capital extranjero, lo que reafirma que la concentración de los recursos está en manos de quienes tienen el capital suficiente para invertir, siguiendo los lineamientos establecidos por la normatividad estatal. En gran parte, esta situación de inequidad en la apropiación de los recursos mineros del país, sucede, gracias a que el Estado desde su legislación prioriza el desarrollo "financiero, industrial, agroindustrial, de transporte, infraestructura y urbanización que benefician a sectores sociales y zonas de mayor riqueza para la economía mundial" (Pérez, 2003: 85).

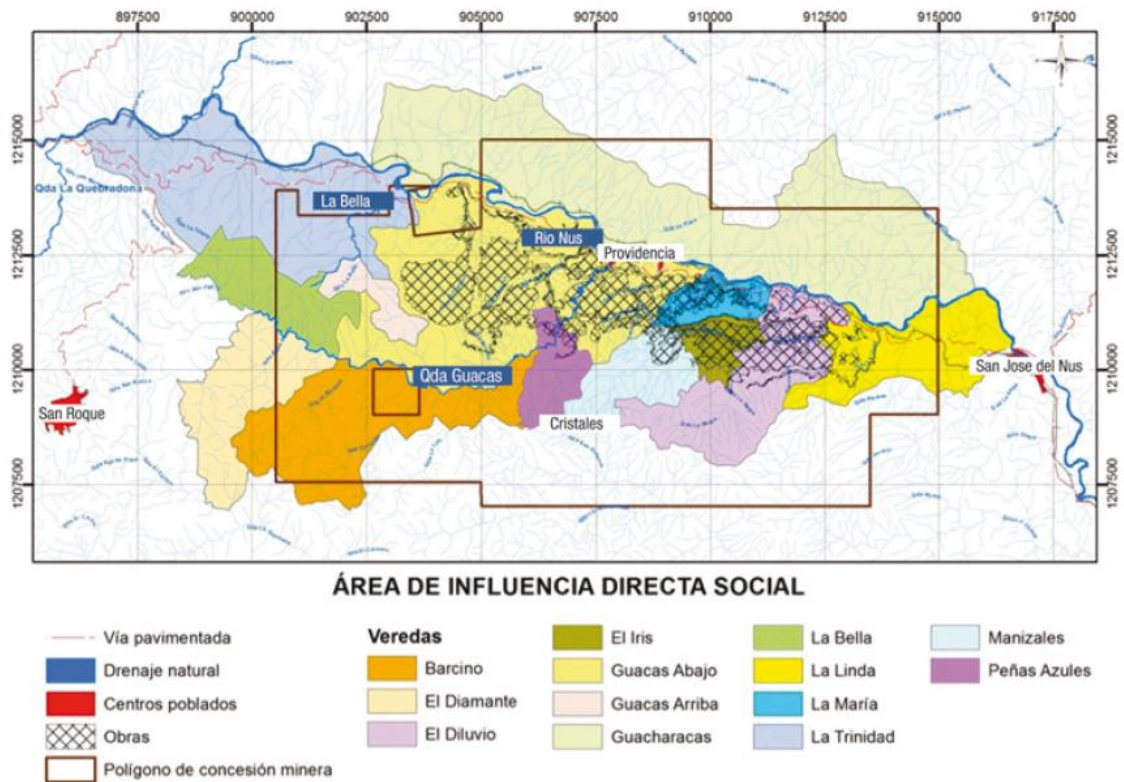
Esto se demuestra en la concesión del título obtenido por la AGA en el municipio de San Roque, Antioquia, el cual tiene un área de concesión minera que cubre 9.413 ha de extensión, y es el resultado de la integración de 11 títulos mineros, de esas 9.413 ha, 2.080 ha corresponden al área puntual de intervención, están localizadas específicamente en el corregimiento de Providencia y Cristales, (AGA, 2015: 8), abarcando en su totalidad ambos corregimiento (Figura 8). Lo anterior, sugiere que la empresa tiene poder para reestructurar el territorio, dado que su intervención tiene influencia directa con el espacio que la población habita, no solo en lo concerniente a la actividad productiva, sino también desde su



cotidianidad y espacio de vida, o sea, sus hogares, caminos, lugares para la recreación y el ocio como la cascada y los ríos.

El ordenamiento territorial es pensado desde la acumulación del capital, al ser aplicado sin tener en cuenta un contexto histórico, social, político y económico particular, desencadena respuestas sociales de diferente tipo o característica. Tales respuestas implican la yuxtaposición de visiones sobre un mismo espacio geográfico, y las formas en que estas visiones se materializan ponen en el centro de discusión la disputa por la apropiación del territorio. De esta manera, la actividad minera practicada en el corregimiento de Providencia constituye:

“...una suerte de competencia entre dos proyectos geográficos: un proyecto que implica una gobernanza de territorios que permite la ocupación por múltiples actores y otro que implica una gobernanza que asegure la ocupación por un solo actor. El primero implica cambios territoriales sucesivos, cotidianos y marcados por continuidades con significados históricos; el segundo implica cambios territoriales drásticos, no bien entendidos por la población local y que traen consigo una combinación de mayor riesgo e incertidumbre bajo la excusa de promover modernidad” (Bebbington, 2004: 25. Citado en Quiroga, 2012: 114).



Fuente: Integral S.A., 2013

**Figura 8. Área de influencia directa social. Fuente: (AGA, 2015: 8).**

Así, los actores que convergen en Providencia llenan de contenido el territorio, mediante acciones que expresan los motivos de su presencia en el lugar, por ejemplo con la construcción de entables por parte de los pequeños mineros o infraestructuras de gran alcance construidas para la ejecución del proyecto Gramalote. De este modo, “todo sujeto o actor define su territorio según sus identidades e intereses y, a partir de ahí –de definir lo nuestro y lo ajeno, lo propio y lo impuesto, por ejemplo–, genera una política y una estrategia de construcción, apropiación, transformación del mismo” (Sosa Velásquez, 2012: 46). De aquí que la tierra y su tenencia históricamente sean el centro del conflicto en el país, claramente teniendo marcadas diferencias en las finalidades que cada actor tiene para apropiarla, la tierra también figura como la base primordial para que se establezcan relaciones sociales, algunas de carácter armónico y otras de carácter conflictivo.

Por tierra en el corregimiento de Providencia podremos entender “la porción de carácter material de un espacio habitado, de la cual se obtiene beneficios económicos” (Quiroga, 2014: 285), sin embargo en el momento en que es apropiada, y con ello dotada de intencionalidades, dicha porción de tierra se territorializa, y ya no se entendería como algo netamente biofísico, del cual se puede sacar provechos económicos, sino como una construcción social producto de las representaciones que los seres humanos crean, siempre sumergidas en dinámicas históricas de poder.

De lo anterior, se puede concluir que el territorio también es producido como un escenario de luchas de poder, donde se enfrentan diversos intereses y a la vez se reacomodan e identifican posibilidades de subsistencia y de explotación de lo brindado por la tierra. En el caso de Providencia, el choque de intereses entre actores, hace que estos se redefinan y movilicen en razón del espacio que habitan, territorializándose y generando comunidades de sentido, por ejemplo, “la visión de los mineros campesinos del lugar, nos permiten ver de forma parcial un entramado de relaciones que modifican el espacio habitado y generan territorios de sentido, donde la identidad como minero campesino se convierte en el principio fundamental del cómo se entiende la posesión de la tierra y la utilización de la misma en términos de garantía de derechos a un territorio donde vivir” (Quiroga, 2012: 25).

#### **4.2. El acceso y uso diferenciado del territorio**

La manera en la que los actores que convergen en un escenario local acceden al territorio, demuestra la posición y las diferencias de poder que tienen sobre el mismo, de esta manera las prácticas que realizan les ayudan a legitimar su presencia y apropiación. Para el caso concreto del corregimiento de Providencia, estas prácticas se realizan con la finalidad de explotar el recurso minero, y tener beneficios que como ya se mencionó antes, obedecen a distintos intereses. Por un lado a los mineros tradicionales y o pequeños

mineros locales, a quienes la explotación minera les sirve como medio de subsistencia y a los medianos que generan una acumulación a menor escala, y por otro lado, a la empresa extractiva le sirve como proyecto de acumulación intensiva y expansión del capital global.

De esto que las dinámicas de apropiación que implementan actores que actúan desde lo global y lo local, requieran de estrategias diferenciadas en términos de la capitalización de las oportunidades, además de la capitalización del apoyo de agentes externos, por ejemplo, las realizadas por comunidades locales logran más alcáncese si son realizadas a partir de acciones colectivas, logrando el apoyo de entidades externas y en lo posible también de acciones mediáticas, que permitan exteriorizar el conflicto. Esto, porque en la pérdida de la capacidad de negociación local, la necesidad de mantener el acceso al territorio debe hacerse de una manera diferenciada, pues ahora se enfrentan al ámbito de poder y decisión y reproducción del orden jurídico estatal, y eso significa que ahora se requiere trascender los límites espaciales trazados por lo local e inmiscuirse en los ámbitos de poder marcados por el Estado, por lo cual, es necesario la organización y el fortalecimiento de las comunidades, donde se auto gestione, se externalice e incluso se internacionalice su necesidad de un espacio de soberanía, identidad, y sentido de pertenencia o de relación íntima con el territorio.

En este sentido, la configuración económica local, depende de la forma en que los actores acceden al territorio, y estas formas están fuertemente vinculadas con las lógicas o demandas del mercado, ya que ahí se ve condicionado el territorio como enclave local, regional, nacional y global, y es desde esto que "se explica la distribución productiva y económica del espacio, de las tierras fértiles e infértiles, la conformación de áreas territoriales agrícolas, industriales y/o prestadoras de servicios" (Sosa Velásquez, 2012:59). Así, las prácticas referidas a la posesión, exclusión y control del territorio como del recurso que en él yace, establecen límites de actuación entre los actores, tales límites van desde los establecidos por el Estado en sus planes de gobierno, como los surgidos de conflictos, disputas o negociaciones entre actores en el territorio. Sin embargo, los actores que

establecen límites más efectivos en el territorio son aquellos que tienen intereses económicos y políticos concretos, y que se articulan efectivamente con los proyectos de desarrollo económico, promovidos por el Estado.

Este tipo de límites, creados para determinar quiénes acceden al territorio y quienes no y de qué manera lo usan, generan territorialidades diferenciadas. De esto que se pueda hablar de diversos orígenes de la territorialidad. Por un lado, puede surgir de un ordenamiento estratigráfico explícito, realizado por parte del Estado, donde esté delega funciones administrativas, y legisla la manera en la que se puede acceder a ciertos espacios, manteniendo siempre presente el objetivo de tener el control. Por otro lado, se genera territorialidad cuando ciertos grupos sociales se disputan a partir de sus prácticas la apropiación de un espacio público (Agnew y Oslender, 2010: 196). Por ejemplo, los mineros tradicionales de Providencia a través de su práctica, están continuamente legitimando su presencia y derecho a explotar el mineral en espacios, que en algunas ocasiones es de carácter público, como el río.

La territorialidad que se genera a partir de las estrategias que utilizan los actores que habitan el corregimiento de Providencia para acceder y usar el espacio, será también entendida como un resultado de las relaciones que entre ellos se construyen, las cuales están mediadas por el poder que cada uno ejerce sobre el espacio. En el marco de estas relaciones, “los sujetos sociales apropian el territorio o ejercen el poder sobre el mismo, en función del control de las actividades económicas, sociales y políticas y de la realización de sus intencionalidades” (Sánchez, 2012:42). A pesar de que este tipo de control, puede ser asociado en un primer momento al Estado por su capacidad de mantener el monopolio de la fuerza, también hay otros actores que se disputan dicho control, por ejemplo, en Colombia históricamente los grupos al margen de la ley se han disputado fuertemente el control territorial con el Estado, y actualmente, existe una gran presencia de multinacionales inversionistas, las cuales se posicionan como otro actor relevante en el momento de ejercer control sobre territorios, además, están las comunidades o poblaciones locales que siempre han entrado en las luchas o disputas por apropiarse o mantenerse en su territorio.

De esta manera, entender el tipo de relaciones que se crean entre los actores, supone entender la territorialidad como la combinación de diferentes formas de concebir la espacialidad a partir de las formas en que se accede y usa el espacio habitado, de aquí que la territorialidad sea "construida por relaciones, representaciones, eventos y mitos, definida por los movimientos poblacionales, y construida por la concentración y desarrollo de actividades económicas" (Sosa Velásquez, 2012:19). Es decir, que surge de la actuación activa entre actores, grupos sociales e instituciones, donde la aplicación constante de poderes e intereses, organizan y configuran la manera en que cada uno accede y usa el territorio.

Alrededor de estas relaciones también se articulan varias nociones de naturaleza, encaminadas hacia otros objetivos, por ejemplo, a lograr el acceso y el uso sustentable del territorio. Por su lado el modelo extractivista a gran escala, impulsado por el Estado y las empresas transnacionales, ha construido un territorio acorde con una visión específica, utilitaria y positivista de naturaleza, y en afinidad con las demandas de determinados intereses económicos y políticos, que se articulan a un escenario global, y que tiene fuertes implicaciones en lo local (Ulloa y Coronado, 2016: 43). En contraste a esto, la concepción que los mineros tradicionales y pobladores del corregimiento de Providencia tienen sobre su territorio, difiere del que el Estado y la empresa posiciona, puesto que el lugar que habitan, más allá de proveerlos de recursos para su subsistencia, es decir un espacio de la reproducción de los bienes y servicios para la vida, es aún más un espacio social, es un escenario de la reproducción social además políticas, es por tanto el espacio de la reproducción de la identidad política y cultural.

Frente a las dinámicas espaciales que se propician para lograr el acceso y uso del territorio, surgen fuertes tensiones que revelan la capacidad que tiene cada actor para ejercer el poder, o imponerlo. Así, en Colombia impera una visión que establece el modelo extractivista a gran escala, como el más acertado para impulsar la economía, pues el sistema económico mundial, de orden capitalista, ha impulsado y reforzado cierta visión de territorio, en el cual el acceso y uso se da con el cumplimiento de ciertos parámetros legales y sobre

todo de grandes inversiones, constituyéndose territorios de acuerdo a una lógica e intereses concretos, enfocados en la expansión del capital. De acuerdo con David Harvey (2007), “la institucionalidad y la noción de subsuelo para el Estado y la empresa multinacional generan apropiaciones particulares del territorio basadas en modelos de acumulación de capitales, especialmente por *desposesión*, a través del uso de la guerra, el desplazamiento y la expropiación, entre otras modalidades” (Citado en Quiroga, 2014: 294).

Sin embargo, en el contexto local de Providencia tanto por lo que se evidencia en las conversaciones y entrevistas con los actores, como por lo que se define en el POT municipal se defiende la visión de una minería de menor escala, en la que si bien no se logran resolver los conflictos ambientales, al menos se empoderan las entidades municipales y se les asigna una capacidad de decisión a los actores locales. .

. Así en el corregimiento de Providencia, ante la puesta en marcha del proyecto Gramalote, los mineros que han desarrollado su vida allí y construyen desde lo cotidiano, desde sus formas de apropiar y usar el espacio geográfico, otras nociones de territorio. Por esto, es necesario enfatizar que en un mismo espacio geográfico se enfrentan múltiples territorialidades, puesto que el espacio es “una construcción social y política y no un telón de fondo” (Ulloa y Coronado, 2016: 44).

En Providencia se encuentra que el minero a partir de la forma en que apropia y usa la tierra para realizar su actividad productiva, va construyendo significados sobre el lugar que habita y en el cual desarrolla su vida, así mismo, en sus prácticas de minería y otras prácticas productivas cotidianas estructura e identifica cuales son los caminos para transportar o comercializar el producto explotado, además de demarcar y reconocer los lugares donde yace el mineral, estos detalles que estructuran la cotidianidad del minero, configuran una comunidad que con el tiempo ha generado alternativas desde su quehacer, para sobrevivir a épocas difíciles, y mantener su sustento diario.

“entender que la zona rural [...]es organizada en los lugares más alejados y con menos presencia estatal bajo los parámetros de utilidad y de desplazamiento de las comunidades minero

campesinas, nos permite en primera instancia pensar que las labores de la vida cotidiana son un elemento constructor de territorio, que a partir de las dinámicas propias de cada una de ellas se generan espacios comunes y espacios particulares de extracción y de sobrevivencia, que son reconocidos por la comunidad como lugares de vida y de expresión de sus sentimientos políticos y sus propias lógicas sociales y económicas” (Quiroga, 2012: 53).

De esta manera, la organización territorial gestionada y defendida por las comunidades es un elemento esencial para el sostenimiento de la cohesión social, puesto que lugares como Providencia, que por mucho tiempo no han tenido fuerte presencia estatal, y han sido alejados de los centros de poder, actualmente, por sus recursos estratégicos aparecen como un blanco interesante en los planes de desarrollo estatal. Desde el Estado el espacio geográfico es organizado dándole prioridad a los lugares que permiten generar más ingresos económicos al país, asegurando la inversión extranjera a partir de la primarización de la economía, lo que permite a los intereses capitalistas,

“por medio de sus decisiones de localización y especialización territorial, modelar la geografía de la producción, dándole configuraciones espaciales específicas, estructurando coherentemente la producción y el consumo dentro de un espacio dado, definiendo así, el *“territorio del capital”*. (ii) Independientemente que exista una legislación que apunte a que el Estado es propietario del subsuelo, la disposición de éste subsuelo no es concertada. Se potencializa la inversión extranjera porque no se cuenta con la infraestructura propia y no se invierte en obtener la misma. En este sentido el Estado continúa con un papel de observador y mediador ante una realidad social puntual, se encarga de disponer de las tierras en pro del bien nacional propuesto por su modelo económico particular de organización territorial” (Harvey, 2007. Citado en Quiroga, 2012: 72).

Así se desdibuja hoy un horizonte de favorabilidad para los inversionistas extranjeros, que les permite acceder al territorio sin mayores percances, lo que conlleva confrontaciones entre intereses, puesto que los otros actores que se disputan el territorio, son precisamente los más afectados por la incursión de proyectos productivos de gran envergadura en el territorio, como la minería a cielo abierto. Así en Providencia se han generado diferentes tensiones y respuestas por la llegada de AGA al territorio, entre ellas existe una reacción de rechazo total a la empresa y su proyecto minero a gran escala, pero también hay quienes eligen negociar y llegar a acuerdos con la empresa, lo que demuestra que la definición predominante que se tiene sobre desarrollo en el país, se enlaza a la naturaleza y a las



relaciones sociales, mostrando que la unión entre desarrollo, medio ambiente y sociedad, es un producto de luchas de poder.

#### **4.3. Encuentros y desencuentros entre diferentes actores en la apropiación diferenciada del territorio**

En el presente apartado se identificarán los elementos identitarios que surgen de la manera en la que los actores que convergen en el corregimiento de Providencia, y como entre los distintos actores surgen relaciones de afinidad o disputa, que serán claves para entender las formas de negociación del territorio para la explotación minera. Esto con el fin de reafirmar que la actuación de cada actor es espacialmente diferenciada y por lo tanto cada uno tiene su forma de "crear, recrear y apropiarse del territorio" (Sosa Velásquez, 2012:59). Así, cuando se genera vínculos entre actores, se crean en ellos relaciones de explotación, cooperación o coordinación, que condicionan su accionar. En los vínculos que se establecen se podría identificar algunos elementos que caracterizan las relaciones sociales, precisamente las surgidas en contextos de competitividad o enfrentamiento entre actores, como la forma jerarquizada en la que se enfrenta el poder, la asimetría y la conflictividad.

En el corregimiento de Providencia los actores negocian quién y cómo se puede explotar el recurso minero, el conflicto que se crea desencadena una serie de luchas de poder, donde el objetivo central de cada actor es ejercer la hegemonía sobre el espacio geográfico habitado. Ya que la apropiación del espacio geográfico se presenta como una condición para desarrollar los objetivos de cada actor, éste constituye un eje central en las relaciones de poder y la principal causa de conflictividad en el corregimiento.

En el caso de Providencia, cuando se habla de conflicto, se hace referencia a "una polémica que surge por el usufructo del poder con relación a desacuerdos en la utilización del control político y de las ventajas económicas sobre un territorio" (Pérez, 2003:64). Este

asunto es fuertemente condicionado por lo que el Estado legitima a través de la norma y la instrumentalización del poder a partir de la burocratización del acceso a la naturaleza, es decir por los instrumentos legales y administrativos que el Estado define como formas y estrategias para acceder y usar el territorio, por la fuerza que tiene la legitimación de las inversiones de capital extranjero en lo local y por la concentración del poder en algunos actores. En definitiva el proceso de conflictividad en Providencia, es un proceso social que evidencia la lucha de poder, pero más allá la confrontación de los intereses de cada uno de los actores implicados. En este escenario de confrontación cada actor, intenta imponer o generar una forma particular de la territorialización, es decir las formas respecto a cómo se debe entender y vivir el territorio excluyendo de esta manera la posibilidad de concebir el territorio como un producto de múltiples interpretaciones y acciones.

De esta manera los conflictos territoriales tienen origen cuando el control y dominio sobre el espacio geográfico se realiza de manera estratégica, y cuando los intereses de carácter político y económico generan enfrentamientos entre actores. Así como lo plantea Harvey en la disputa de poder, quien tiene mayor concentración de poder logra generar a través de la desposesión nuevas formas de control político y económico. Un ejemplo de ello son las políticas de libre mercado que se presentan como una vía certera para el desarrollo económico de los países latinoamericanos, pero que benefician a los grandes capitales, subsumiendo las pequeñas economías, así "la mayor apertura mercantil no amplía la competencia sino que sólo crea oportunidades para la proliferación de los poderes monopólicos con todas sus consecuencias sociales, ecológicas, económicas y políticas" (Harvey, 2005: 109). Esto representa una forma de control puesto que se concentran las relaciones económicas en grades trasnacionales.

Este tipo de reproducción del poder, puede ocurrir de maneras directas o indirectas, y en algunas ocasiones es utilizada la represión a través de la fuerza y la violencia, o pueden surgir mecanismos de control social e ideológico donde, puede incluso darse negociaciones con las autoridades y las mismas comunidades. Así este tipo de imposición, en vez de ser represivo, genera un nuevo poder que realza la vida y la legalidad de los intereses

corporativos o a lo sumo individuales. Foucault sugiere que este modelo está basado en una idea de bienestar desarrollando una ética individual en la que cada uno lleva su vida de tal forma que los demás puedan respetarla y admirarla (Foucault, 2002), así aplicado a la idea de la ética empresarial, aparece la idea de la responsabilidad empresarial y la idea de la legitimidad de los acuerdos y contratos de las multinacionales con los estados, donde tales acuerdos están suscritos en la idea del respeto de las normas nacionales. Sin embargo, buena parte de ellas siguen siendo acuerdos o negociaciones soterradas entre los capitales nacionales o transnacionales y los Estados.

En Providencia, por ejemplo, AGA ha convocado a diferentes negociaciones, en las que algunos mineros han entrado, estas negociaciones están respaldadas por la institucionalidad gubernamental, quienes son los que sirven de intermediarios. A pesar de que se pretende imparcialidad y justicia en las negociaciones, desde el principio hay un evidente beneficio para la empresa, ya que es ella mediante instrumentos creados por ella misma (como el censo o las alianzas con algunas personas de la comunidad), quien define quienes entran a las negociaciones y quiénes no. Determinando con un documento si es o no es minero.

Lo anterior ha generado diferentes molestias entre la población, como bien lo expresa un minero del Corregimiento:

“...llega y da un documento de que si cumple o no cumple, que si cumple ser minero o no cumple ser minero, pero no porque ella tenga el conocimiento, hay unos que no son ni mineros, no conocen ni una pala, ni una pica, y los reconocen porque Cristian el famoso, recibe platica por debajo para que los metan como mineros, uno, dos, tres, cuatro millones de pesos, entonces que pasa con esto, le dan un documento que si cumple pero nunca les van a dar la plata” (Entrevista 7. Minero del corregimiento de Providencia, 10 de noviembre del 2017).

Esta conflictiva relación entre los mineros de Providencia y AGA, incluye disputas por el territorio tradicional, el paisaje, la autonomía local (que una pretendida descentralización no ha permitido consolidar) y además por aquello que algunos autores llaman, la devastación medioambiental (Ramírez,2012: 110), lo que permite reforzar la idea de que los conflictos territoriales también se dan por la necesidad de apropiar espacios en donde no

sólo se estima su valor, por cuanto su función productiva, sino que pueden ser áreas de disputa de las economías transnacionales, por el control de las administraciones locales, o área de poblamiento (Pérez, 2003:65). De esta forma, los espacios locales, permiten analizar las disputas entre diversos actores, en contextos como el de Providencia, donde existen tendencias dominantes y acciones colectivas entre actores, que establecen un campo de disputa, ya que quieren imponer una lógica particular de desarrollo, acorde a sus necesidades e intereses.

Así, cada actor implicado en la disputa por la apropiación del territorio en el corregimiento de Providencia, juega un papel importante, puesto que con su presencia y actuación reafirma o modifica las normas y negociaciones a escala local. Esto pone en el horizonte la forma en la que se construye un futuro cercano compartido, en el cual el punto de partida es el territorio, y donde su organización y creación de límites es negociado por los actores que ejercen poder en él. Es a partir de las relaciones sociales que se crean entre los actores, que se evidencia la forma en que cada uno construye un significado de territorio combinando "lo concreto pensado (la representación que se tenga sobre el territorio) con lo concreto real (la relación que se desarrolla con éste)" (Sosa Velásquez, 2012: 26). De esta manera actores como el Estado, las empresas transnacionales y las comunidades, ocupan, organizan, transforman y construyen territorios, en búsqueda de cumplir sus objetivos, sea la expansión del capital, la reproducción social, la subsistencia y estabilidad económica o la defensa del territorio.

Colombia desde lo institucional Estatal, las acciones que se han tomado para apropiarse y caracterizar los territorios, según las premisas desarrollistas en las que el componente económico es el hilo transversal, han generado normas que se acomodan a los intereses de inversionistas extranjeros. Así desde la Constitución Política de 1886, se ha reconocido el valor de los recursos del subsuelo y se ha reafirmado que la propiedad de estos es del Estado. Asimismo, durante el proceso de construcción de la Constitución Política de 1991, en el Artículo 332, se retomaron las ideas sobre la propiedad estatal del subsuelo.

Actualmente en el código de minas, vigente bajo la ley 685 del 2001, se consigna la idea de la propiedad estatal del subsuelo, y en esta misma ley en el capítulo XXII sobre Aspectos Ambientales se le da ventajas destructivas a las grandes empresas. Es en el año 2011 que se crea la Agencia Nacional Minera como parte del Ministerio de Minas y Energía, creada con el fin de asumir los procesos de titulación, registro, asistencia técnica, fomento, promoción y vigilancia de las obligaciones emanadas de los títulos y solicitudes de áreas mineras. "Entre sus principales funciones se encuentra el promover la incorporación de la actividad minera en los planes de ordenamiento territorial, lo que permite territorializar el espacio donde se están implantando estos proyectos" (Quiroga, 2014: 292-293).

Así, la presencia e importancia del Estado en la configuración política del territorio se materializa en la institucionalidad, en normas, funcionarios y políticas públicas, es a partir de su materialidad que el Estado puede garantizar el control–normativo o coercitivo- para la promoción de los derechos sobre el territorio y su población. De esta manera se define la reproducción social del poder del Estado en contextos territoriales determinados, ya que a través de sus instituciones y aparatos policiales y bien sea promoviendo o permitiendo la violación de los derechos, o también imponiendo y reclamando el cumplimiento de las obligaciones territoriales y legales, encuentra en la sociedad civil una respuesta a estas estrategias. La sociedad entonces acepta, confronta o negocia de acuerdo a los intereses en dichos territorios, pero también de acuerdo a sus capacidades. Sin embargo tal institucionalidad, "en tanto generada casi siempre por el poder central y con visiones e intereses hegemónicos, se concreta como un conjunto de decisiones y procesos complementarios, en muchas ocasiones yuxtapuestos a las decisiones, procesos y dinámicas históricas procedentes desde los sujetos del territorio y donde intervienen factores no siempre instituidos por el Estado" (Sosa Velásquez, 2012: 88).

En el corregimiento de Providencia el papel del Estado, más allá de un actor configurador del territorio, es visto por buena parte de la comunidad local como aquel que crea políticas de nacionalización, desnacionalización, y privatización, cooperando con un régimen que mantiene un desequilibrio en la distribución de los recursos naturales y por

ende de los beneficios que estos generan, concentrándose así las ganancias en manos de grandes empresas y del Estado. En la política minera que se impulsa desde el Estado, se ha promovido la actividad minera como un camino acertado para el desarrollo económico del país, mientras que, en los territorios y las comunidades locales, en las que se concretan los grandes proyectos extractivos, se desatan múltiples conflictos y respuestas sociales como formas de resistencia a la reproducción de los intereses de acumulación de las compañías multinacionales mineras.

Se podría declarar que la relación entre gran minería, territorio, empresa, comunidad y Estado se hace conflictiva, si se consideran que los megaproyectos llegan a generar impactos en relación a cambios sociales, culturales y territoriales adversos a los intereses locales; pues las demandas de tecnología y especialización de conocimientos, los requerimientos de inversión de capital y en general las demandas de la gran minería pocas veces entran en sintonía con las capacidades e intereses de las comunidades, así el discurso desarrollista paradójicamente, suele marginar las poblaciones mineras (Ramírez, 2012: 110).

Es de esperarse que como forma de protección de sus intereses y frente a las demandas y resistencias que se generan desde las comunidades que se oponen a la incursión de grandes proyectos que amenazan su territorio y vida, tanto la empresa como el Estado crea estrategias de persuasión y disuasión que les permitan lograr sus objetivos sin mayores retrasos o percances, por ejemplo en el corregimiento de Providencia, desde un principio se establecieron las negociaciones a partir de una mesa de concertación, sin embargo con el tiempo las negociaciones se volvieron asuntos individuales, generando una fragmentación en la organización del gremio minero.

"... ellos llegaron hablando primero con los mineros que no nos preocupáramos, que dejáramos las minas, que no había problema porque nos iban a dar proyectos productivos, entonces al principio llegaban y nos hablaban, de que nos iban a dar pollos, cerdos, gallinas, peces, para que dejáramos la minería, pero que plata no iba a ver para nadie, entonces yo hay mismo brinque y les dije, eso es un fracaso hombre, no hablen de proyectos productivos, quien les dio a ustedes que nosotros como mineros nos vamos a ver criando pollos, limpiando rilas.

Aplicaron la estrategia de divide y reinaras, ya se fueron donde otro, ve ese muchacho inténtalo sacar de aquí que ese muchacho es muy problemático, y ese muchacho nos va a dañar el proceso, no se preocupe que para ustedes hay reconocimiento, ellos aplicaron esa estrategia, yo había sido uno de los que conformo una asociación minera, y rapidito con estrategias de la compañía, y ese gerente mentiroso que creo que se llama Julián Vila Ruel, que inclusive fue gerente de la Agencia Nacional Minera, cuando la formaron, fue el primer gerente, y aquí lo tuvieron" (Entrevista 2. Minero de Providencia, 1 de septiembre de 2017).

O como se ha descrito tal estrategia, "el orden institucional existe y funciona, pero mediante la negociación y la transacción de sus mandatos no logra imponer el orden y someter los desórdenes; por tanto la estrategia es negociar el desorden, logrando de esta manera acotarlo, controlarlo, para preservar la continuidad del régimen y la estabilidad del sistema en conjunto" (Uribe, 1997: 174). De esta manera, el Estado, con todo su aparato institucional, es quien puede garantizar o frenar el desarrollo de actividades extractivas, y también es un actor clave en la regularización e implementación de las reconfiguraciones territoriales, culturales y ambientales (Ulloa y Coronado, 2016:41). A su vez, sus acciones tienen implicaciones directas y en ocasiones irreversibles sobre el manejo y control de los territorios, tanto este elemento, como el de la inversión extranjera en el sector minero, y las asociaciones o nexos entre las empresas y el Estado, deben ser evaluados, teniendo en cuenta los costos sociales y ambientales que tienen en los territorios locales en los que se instalan.

En este sentido, intentar evaluar los impactos ecológicos, sociales y culturales que generan estas inversiones, y sobre todo la implementación o ejecución de las políticas mineras en los territorios, implica visibilizar el escenario en el que se fragmenta la organización comunitaria, la identidad de mineros campesinos, y el saqueo a los territorios; lo que ha afectado directamente la vocación económica de las comunidades y la seguridad y soberanía alimentaria. Esto, en últimas, se traduce en "el enfrentamiento existente entre desarrollo económico y conservación del medio ambiente" (Vélez, 2010: 51), sin ignorar que en tal enfrentamiento no se deja de lado la intrínseca relación que existe con la sociedad y la actuación humana.

Ahora bien, al examinar la presencia histórica de las multinacionales en el país, se encuentra que en su mayoría provienen del norte, que están estructuradas u organizadas bajo parámetros del mundo moderno empresarial, donde la competitividad y el discurso del desarrollo sostenible son esenciales para jugar en el mercado internacional. Dichas empresas, como la AGA, cuando llegan a territorios locales, como Providencia, donde las prácticas de desarrollo productivas son a pequeña escala y donde priman relaciones tradicionales y parentales, generan fuertes choques o confrontaciones, puesto que su lógica de desarrollo y sostenibilidad dista de la que históricamente las comunidades han empleado, esto ha provocado que las empresas se piensen nuevas estrategias de empatía o comunicación asertiva con las comunidades. Es muy común que en medio de estas estrategias se ubique, e incluso como eje transversal el discurso de la Responsabilidad Social Empresaria, la cual

“forma parte del dispositivo de legitimación e instalación del nuevo modelo extractivista utilizado por las empresas mineras, a través del cual —como lo plantea Svampa (2011)—estas «tienden a ampliar su esfera de acción, convirtiéndose en agentes de socialización directa, mediante una batería múltiple de acciones sociales, educativas y comunitarias», consagrándose como agentes de la producción y reproducción de la vida de las poblaciones o actores sociales totales” (Sánchez, 2014: 370).

Este tipo de estrategias, que tienen como base la Responsabilidad Social Empresaria, se constituyen como respuesta a la imagen negativa que las empresas han generado en los territorios locales, y los escenarios globales, puesto que hay un sin número de resistencias contra los proyectos extractivos a gran escala, por la magnitud de afectaciones que representan. Dicha estrategia se soporta sobre el discurso de la participación, la estrategia busca establecer un vínculo funcional entre las empresas, el Estado y las comunidades, en el cual se puedan generar alternativas de desarrollo territorial sustentable y justo con las partes implicadas, lo cual, en el plano de lo real, en el momento de la implementación, se desvanece y queda solo el discurso que señala un deber ser. De forma tal, que la

“retórica aún precede a la práctica, tanto en las expresiones de las empresas como en varios códigos y estándares, que son simplemente amplios enunciados de intención y no procedimientos operativos que incluyan verificación. El gran bombo alrededor del tema RSC se



ve como una pantalla para justificar a las empresas: la nueva ola del “green washing”, simples enunciados cosméticos que no significan un cambio en el impacto de las operaciones de las empresas” (Correa, Flynn y Amit, 2004: 22).

Acá es oportuno subrayar las fuertes alianzas que se dan entre el Estado y las empresas, y que han desencadenado en la denominada puerta giratoria, donde es completamente cuestionable que funcionarios que tienen información privilegiada por su trabajo y actuación en las instituciones públicas estatales, pasen a trabajar con compañías mineras, donde ponen a disposición dicha información para los intereses de las empresas, acto que es calificado como corrupción, y que deja en desventaja a las comunidades o poblaciones locales, en el momento de hacer acuerdos o negociaciones con estos actores. Así, es determinante para la producción del territorio la actuación de empresa- Estado, por lo cual no es posible ignorar su presencia, ni accionar en el momento de entender las dinámicas locales, de esto, que sea necesario subrayar que el modelo de explotación imperante, que vincula a la minería e inscribe a los territorios como enclaves económicos, se caracterice por la paradoja de que en los territorios,

“entre más explotan sus recursos naturales, más pobreza se genera para la población, es decir, es un modelo de explotación de los recursos naturales que proporciona a las empresas excepcionales condiciones de rentabilidad, pero sin desarrollo al interior del territorio explotado, ni mejoría en las condiciones de vida de sus habitantes” (Rodríguez Wallenius, 2010: 196).

Tras la llegada de AGA con su proyecto Gramalote al corregimiento de Providencia, se dio una conformación o reafirmación de sujetos y colectivos sociales, que tiempos atrás no eran visibles o no existían, por ejemplo el surgimiento de la mesa por la defensa del territorio, los derechos humanos y las víctimas del conflicto armado, que tras diversos sucesos, como la firma de los acuerdos de la paz en la Habana y la creciente conflictividad con la compañía minera en el territorio, se organizan y apoyan los objetivos de la comunidad; también se reafirman los vínculos entre el gremio minero del corregimiento, si bien hay una fragmentación entre los 153 que iniciaron las negociaciones y los 209 de la segunda ronda de negociaciones, se ha visto una organización entre cada grupo para reclamar el cumplimiento de lo acordado, esto refleja que la organización es uno de los mecanismos de

apropiación del territorio empleados por los actores que convergen en el corregimiento de Providencia.

Además, es notorio que la organización del gremio minero y de los sujetos sociales, responde en su mayoría a reclamaciones o manifestaciones contra la minería a cielo abierto desarrollada por una empresa minera extranjera, lo cual denota que la organización también es un mecanismo utilizado por los opositores de la minería a gran escala, y no de la actividad minera como tal, puesto que la actividad desarrollada por los mineros tradicionales del corregimiento es totalmente aceptada. Así "la organización es un mecanismo prioritario para los sujetos sociales contrarios a la introducción de la minería a cielo abierto, ya que es considerada como la única forma de hacer frente al poder político y económico" (Sánchez, 2014: pág. 372), ejercido por la empresa y el Estado en función de la construcción de Providencia como un enclave para el desarrollo económico del país.

## 5. Consideraciones finales

En la actualidad las políticas estatales de los países latinoamericanos, entre ellos Colombia, están respondiendo a los requerimientos del modelo económico extractivista exportador. Así, se está privilegiado, a partir de la laxitud promovida por los gobiernos nacionales, la inversión de capitales extranjeros, puesto que los planes de desarrollo se ciñen fuertemente a las reglamentaciones internacionales económicas, que posicionan los proyectos de liberación de los mercados como los más viables para impartir el desarrollo económico. De esta manera se ha intensificado el extractivismo como base del desarrollo económico, primando la gran minería dentro de las políticas estatales, lo cual ha generado una jerarquización de las actividades productivas y por ende una división del territorio según los bienes naturales que contenga, sin tenerse en cuenta las particularidades socioambientales que los espacios locales, donde hay abundancia de algún bien natural tienen.

El extractivismo en su forma intensiva de explotación, expresa una relación particular con la naturaleza, donde partiendo del principio de la acumulación del capital, se prioriza la rentabilidad en el momento de tomar decisiones sobre los bienes y servicios de la naturaleza, sin importar los intereses comunitarios, que expresan otras formas de interacción, apropiación y decisiones frente al uso de los bienes naturales. A pesar de que se han propuesto modelos extractivos con mayor regulación, como el planteado por la corriente neo- extractivista, sigue siendo difusa la implementación en la vida cotidiana de las poblaciones y en los territorios locales afectados. Aún es muy marcado que los territorios con riqueza en bienes naturales son el objeto de grandes capitales, que sigue realizando una práctica extractiva con altos riesgos ambientales, industriales y sociales.

De esta manera, cuando se centra la atención en el extractivismo y el territorio, se logra dimensionar aspectos que por separados se distorsionan. De un lado, se halla que la apropiación del territorio no solo implica una ocupación material o de hecho, sino que a su

vez hace parte de ocupaciones discursivas y simbólicas, y por otro lado, se hace posible rastrear la superposición de territorialidades y el surgimiento de diferentes actores, que tienen no solo diferencias en intereses, sino también en las forma de acceso y reconocimiento de los derechos legales sobre los territorios y sus recursos (Ulloa, 2014: 430).

Partiendo de esto, las superposiciones de intereses que se dan por la puesta en marcha de megaproyectos mineros como el de Gramalote, desencadenan conflictos, que expresan la lucha entre intereses, lógicas y concepciones que los diferentes actores que convergen allí tienen sobre el territorio. Dichos actores son el Estado Colombiano, y las diferentes instituciones que en orden local lo representan, la empresa multinacional AngloGold Ashanti, la comunidad y mineros del corregimiento de Providencia. El Estado ante dichos conflictos cambia sus concepciones de legalidad y de soberanía, privilegiando los intereses empresariales privados y afectando los derechos de las poblaciones locales. Las actividades extractivas para cada actor suponen diferentes formas de apropiación, tanto discursivas como simbólicas. El Estado por su parte cumple una función importante para el aprovechamiento y el control de los recursos mineros, legitimando un modelo económico que basa el bienestar y el desarrollo social, en la explotación de los bienes naturales.

De tal manera el Estado Colombiano cumple la función de articular el contexto nacional con los marcos políticos, económicos y legales a nivel internacional, lo que se viene evidenciando a partir del proceso de reforma normativa y constitucional relacionada con el tema de la productividad, tal como se muestra en las múltiples reformas al código de minas, realizadas con el fin de volver el sector minero más atractivo para la inversión extranjera.

A pesar de que en muchos conflictos causados por proyectos de desarrollo extractivos, se ve al Estado y las empresas como actores en contra de las comunidades o poblaciones, existen casos en que individuos o colectivos de dichas comunidades se identifican con tales proyectos y pueden entrar a negociar con las empresas. Tal como sucede en el corregimiento de Providencia, donde algunos de los actores allí presentes, han encontrado como alternativa al conflicto, entrar a negociación con la empresa. Esto sugiere

la importancia de abrir el análisis y examinar detalladamente las diferentes estrategias, composiciones o formas en la que se relacionan los actores a partir de la puesta en marcha de proyectos de desarrollo extractivos, lo que implica crear, nuevas lectura sobre las dinámicas estatales en lo local, donde el Estado debe ser visto no como un aparato que está por encima de la sociedad manteniendo orden, sino como un actor clave en la regularización e implementación de proyectos de desarrollo que reconfiguran los territorios.

Por lo anterior, es preciso estudiar como proyectos como Gramalote tienen fuertes implicaciones al ser puestos en marcha en espacios locales, puesto que la forma en la que son planificados, se diluye en el momento de aplicarlos. Si bien este tipo de proyectos pretenden crear cierta homogenización de los territorios y los actores del desarrollo, se ignora la naturaleza compleja que caracteriza a los espacios locales, y que por ende se interpone a tal homogenización, creando tensiones o conflictividades, que dotan de nuevas características a dichos proyectos. Así, "mientras en el plano ideal hay un solo proyecto de orden nacional, su aplicación en lo local se presenta de múltiples formas; la distinción entre el Estado como emisor y la sociedad como receptora del proyecto se desvanece, haciendo que las realidades locales incidan, moldeen y ajusten los intentos estatales de transformación" (Maya, 2016: 126).

En este sentido, un reto que se presenta para la organización social en el corregimiento, es la detallada reflexión sobre los problemas a largo plazo que va a generar la minería a cielo abierto, sobre todo en lo concerniente a lo económico, social y ambiental, donde para enfrentarlos se requieren vínculos fuertes que sienten bases sólidas en las luchas comunitarias. Con el fin de ir concluyendo, destaco que en el estudio de caso se evidenció una marcada disputa entre las empresas mineras, el Estado y las comunidades, en la cual "las propiedades campesinas y las capitalistas son territorios distintos, son totalidades diferentes, que producen relaciones sociales desiguales, que promueven modelos opuestos de desarrollo" (Mançano Fernandes, 2010: 6). De esta manera, el territorio propuesto por los pequeños mineros-y mineros artesanales campesinos del corregimiento de Providencia y el territorio propuesto desde el proyecto Gramalote, con apoyo del Estado Colombiano, se

confrontan y disputan la apropiación de un mismo espacio geográfico como evidencia a la vez de la disputa en la concepción y modelos de desarrollo económico que hoy se contraponen en el país.

## 6. Bibliografía

- Agnew, J., & Oslender, U. (2010). "Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: lecciones empíricas desde América Latina". En *Tábula Rasa: revista de humanidades* (13), pp. 191-213.
- Altvater, Elmar. (2006). ¿Existe un marxismo ecológico?. En: Boron, Atilio A. Amadeo, Javier. González, Sabrina. (2006). La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas. Colección Campus Virtual, CLACSO, Buenos Aires, Argentina. En línea: [http://resistir.info/livros/boron\\_la\\_teor%C3%ADa\\_marxista\\_hoy.pdf](http://resistir.info/livros/boron_la_teor%C3%ADa_marxista_hoy.pdf)
- Azamar, Aleida. Ponce, José Ignacio. (2014). Extracvismo y desarrollo: los recursos minerales en México. *Revista Problemas del Desarrollo*, 179 (45), octubre-diciembre 2014.
- Calderón-Contreras, Rafael. "Ecología política: hacia un mejor entendimiento de los problemas socioterritoriales". En: *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. XIII, núm. 42, mayo-agosto, 2013, pp. 561-569. El Colegio Mexiquense, A.C. Toluca, México. [En línea:] <http://www.redalyc.org/pdf/111/1112608009.pdf>
- Composto, Claudia; Navarro, Mina Lorena. Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la minería a gran escala en América Latina Theomai, núm. 25, 2012, pp. 58-78 Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo. Buenos Aires, Argentina.
- Correa, María Emilia. Flynn, Sharon. Amit, Alon. (2004). Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial. Santiago de Chile. CEPAL.
- Delgado Ramos, Gian Carlos. (2013). Ecología política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socio-ambiental. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. En línea [biblioteca.clacso.edu.ar/.../20131218030905/EcologiaPolitica.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/.../20131218030905/EcologiaPolitica.pdf)

- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán Colombia: Envi3n Editores.
- Escobar, A. (2007). *La invenci3n del Tercer Mundo: Construcci3n y deconstrucci3n del desarrollo*. Caracas: Fundaci3n Editorial el Perro y la Rana.
- Feldt, Heidi. (2014). ¿Nuevas reglas de juego para el extractivismo? El papel de las iniciativas internacionales de transparencia y control para las industrias extractivas. En: *Extractivismo minero en Colombia y Am3rica Latina*. Bogot3: Universidad Nacional de Colombia. Ibero-Amerikanisches Institut. En l3nea: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Alemania/iai/20161117031321/pdf\\_1392.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Alemania/iai/20161117031321/pdf_1392.pdf)
- Fernandes, Bernardo Man3ano (2010). *Territorios en disputa: campesinos y agrobusiness*. [Texto en l3nea]. Consultado el 13 de febrero de 2012 en [http://www.landaction.org/IMG/pdf/Bernardo\\_halifax\\_esp.pdf](http://www.landaction.org/IMG/pdf/Bernardo_halifax_esp.pdf).
- Foucault, Michel. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisi3n*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gudynas, Eduardo. 2001. Actores sociales y 3mbitos de construcci3n de pol3ticas ambientales. *Ambiente & Sociedad* vol. VIII, no. 4: 5-19.
- Gudynas, Eduardo. (2010). "La ecolog3a pol3tica de la crisis global y los L3mites del capitalismo ben3volo". En: *3conos. Revista de Ciencias Sociales*, N.º 36, Quito, pp. 53–67.
- Gudynas, Eduardo. (2012). "Desarrollo, extractivismo y postextractivismo", en memorias del "Seminario Andino. Transiciones, post extractivismo y alternativas al extractivismo en los pa3ses andinos (2012), del 16 al 18 de mayo, Per3
- Gudynas, Eduardo. (2014). "Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y din3micas". En: *DECURSOS: Revista en ciencias sociales*. N ° 27-28, Universidad mayor San Sim3n, Cochabamba, pp. 79-115.
- G3mez Montes, Ignacio. Eschenhagen, Mar3a Luisa. (2014). *Conflictos socioambientales de la miner3a del oro y el rol del modelo econ3mico dominante en Am3rica Latina*. En: *Extractivismo minero en Colombia y Am3rica Latina*. Bogot3: Universidad Nacional de Colombia. Ibero-Amerikanisches Institut. En l3nea: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Alemania/iai/20161117031321/pdf\\_1392.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Alemania/iai/20161117031321/pdf_1392.pdf)



- Harvey, David. (2005). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register* 2004 (enero 2005). Buenos Aires: CLACSO. En: <http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Leff, Enrique. (2006) *La ecología política en América Latina. Un campo en construcción*. En publicación: *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Alimonda, Héctor. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Maya Taborda, María. (2016). *Los usos políticos de la identidad en Támesis y Buriticá, Antioquia, Colombia. Respuestas locales a un proyecto extractivo estatal, 2010-2015*. Trabajo de investigación presentado para optar al título de Magíster en Ciencia Política. Maestría en Ciencia Política, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.
- Munck, Ronaldo. *Globalización, sindicatos y migración laboral: Viejos dilemas, nuevas oportunidades*. *Migración y Desarrollo*. 2014, vol.12, n.23, pp.5-40. ISSN 1870-7599. [En línea:] <http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v12n23/v12n23a1.pdf>.
- Muzzopappa, Eva; Villalta, Carla. *Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales* *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 47, núm. 1, enero-junio, 2011, pp. 13-42. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá, Colombia.
- Martinez-Alier, Joan. « Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad », *Polis* [En línea], 13 | 2006, Publicado el 13 agosto 2012, consultado el 20 noviembre 2017. URL : <http://polis.revues.org/5359>
- Ospina Restrepo, Juan Manuel. (2016). *La irrupción de proyectos empresariales capitalistas en comunidades rurales tradicionales*. *Minería y desarrollo*. Tomo IV: Minería

- y comunidades: Impactos conflictos y participación ciudadana. Universidad Externado de Colombia: Bogotá.
- Orellana, R. (1999). Conflictos... ¿sociales, ambientales, socioambientales? ... Conflictos y controversias en la definición de conceptos. En Ortiz, P. *Comunidades y Conflictos Socioambientales: Experiencias y Desafíos en América Latina*. Quito, Ecuador. Ediciones UPS.
- Pérez, M. 2003. La conformación territorial en Colombia, entre el conflicto, el desarrollo y el destierro. *Cuadernos de Desarrollo Rural* 51: 61-90.
- Puerta Silva, Claudia. (2014). Las múltiples alteridades en el Desarrollo: más allá de la interculturalidad étnica. En: Revista de Antropología Social, vol. 23, enero-diciembre, 2014, pp. 55-72 Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Portillo Riascos, Luis Hernando. Extractivismo clásico y neoextractivismo, ¿Dos tipos de extractivismos diferentes?. TENDENCIAS Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño. Vol. XV. No. 2 – 2do. Semestre 2014, Julio-Diciembre – Páginas 11-29
- Quiroga, C. (2012). Construcción del territorio minero campesino en el nordeste de Antioquia, Colombia: Movimiento socio territoriales y derechos humanos en contra del modelo económico multinacional 1970-2010. Trabajo de grado de Antropología, Universidad Nacional de Colombia.
- Quiroga, Catalina. (2014).Hacia un territorio minero-campesino: propuestas territoriales desde el movimiento socioterritorial en el nordeste de Antioquia, Colombia. En: Extractivismo minero en Colombia y América Latina. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Ibero-Amerikanisches Institut. En línea: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Alemania/iai/20161117031321/pdf\\_1392.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Alemania/iai/20161117031321/pdf_1392.pdf)
- Reyes Beltrán, Pablo Ignacio. León, Ivonne Patricia. (2012). Las nuevas 'guerras justas' y la política (neo) extractivista global: nuevos escenarios de biopoder. En: Minería, territorio y conflicto en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Riechmann, Jorge. (2011). La ecología de Marx (y Engels). En: Tanuro, Daniel. (2011). Es imposible un capitalismo verde. Del vuelco climático capitalista a la alternativa ecosocialista. Madrid: La oveja Roja. En línea: <https://enelhorizontedelacrisis.files.wordpress.com/2013/01/riechmann-la-ecologicc81a-de-marx.pdf>
- Ramírez G., M. (julio - diciembre 2012). Territorialidad y conflicto en un contexto minero: el caso del municipio de Marmato, Caldas. *Ánfora*, 19 (33), 89 - 113. Universidad Autónoma de Manizales. ISSN 0121-6538.
- Rodríguez Wallenius, Carlos (2010). "Campesinos y empresas mineras. Conflictos en torno a la defensa del territorio en la zona minera de Mezcala, Guerrero". En León Enrique Ávila Romero y Giovanni Pardini (coords.), Patrimonio natural y territorio. [Libro en línea]. Consultado el 15 de noviembre de 2011 en <http://www.eumed.net/libros/2010f/862/indice.htm>.
- Suárez, Ivonne. (1988). Determinantes sociales y culturales de la planeación en la región de Rionegro- Nare. Anexo 2. El desarrollo de la minería en el oriente antioqueño. Universidad de Antioquia, CORNARE, CENICS, Medellín.
- Sabbatella, Ignacio. Tagliavini, Damiano. (2011). "Marxismo Ecológico: Elementos fundamentales para la crítica de la economía-política-ecológica". En: *REVISTA Herramienta, N° 4, julio*, Buenos Aires, Argentina.
- Sabatini, F. (1997) Espiral histórica de conflictos ambientales. En Sabatini, F., Sepúlveda, C. (1997). *Conflictos ambientales. Entre la globalización y la sociedad civil*. Santiago: Publicaciones Cipma.
- Sabatini, F. (1997). Conflictos Ambientales en América Latina: ¿Distribución de externalidades o definición de derechos de propiedad? En Sabatini, F., Sepúlveda, C. (1997). *Conflictos ambientales. Entre la globalización y la sociedad civil*. Santiago: Publicaciones Cipma

- Svampa, Maristella. (2012). Pensar el desarrollo desde América Latina. [en línea:] <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo56.pdf> (Consultado el 28 de mayo de 2018).
- Seoane, José. Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América. Theomai, núm. 26, julio-diciembre, 2012. Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo. Buenos Aires, Argentina
- Sánchez García, Diana Patricia. (2013). Minería, territorio y territorialidad: el caso del hallazgo aurífero La Colosa en el municipio de Cajamarca (Tolima-Colombia) 2000-2013. Tesis para optar al título de: Magister en Geografía, Universidad Nacional de Colombia.
- Sánchez García, Diana Patricia. (2014) El conflicto por la producción del territorio en el caso del proyecto minero La Colosa, Tolima, Colombia. En: Extractivismo minero en Colombia y América Latina. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Ibero-Amerikanisches Institut. En línea: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Alemania/iai/20161117031321/pdf\\_1392.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Alemania/iai/20161117031321/pdf_1392.pdf)
- Sosa Velásquez, Mario. (2012).¿Cómo entender el territorio?. Editorial Cara Parens, Guatemala. En línea: <http://www.rebellion.org/docs/166508.pdf>.
- Tapella, E. (2007). El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario. Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).
- Uribe, María Teresa. (1997). La negociación de los conflictos En el ámbito de viejas y nuevas Sociabilidades. En: Conflicto y Contexto, Resolución alternativa de conflicto y contexto. Tercer mundo editores, Colombia.
- Ulloa, Astrid. Coronado, Sergio. (2016). Territorios, Estado, actores sociales, derechos y conflictos socioambientales en contextos extractivistas: aportes para el posacuerdo. En: Ulloa, Astrid. Coronado, Sergio. Extractivismos y posconflicto

en Colombia: retos para la paz territorial. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Geografía; Centro de Investigación y Educación Popular Programa por la Paz (CINEP).

Ulloa, Astrid. Göbel, Barbara. (2014). Colombia y el extractivismo en América Latina. En: Extractivismo minero en Colombia y América Latina. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Ibero-Amerikanisches Institut. En línea: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Alemania/iai/20161117031321/pdf\\_1392.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Alemania/iai/20161117031321/pdf_1392.pdf)

Ulloa, Astrid. (2014). Geopolíticas del desarrollo y la confrontación extractivista minera: elementos para el análisis en territorios indígenas en América Latina. En: Extractivismo minero en Colombia y América Latina. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Ibero-Amerikanisches Institut. En línea: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Alemania/iai/20161117031321/pdf\\_1392.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Alemania/iai/20161117031321/pdf_1392.pdf)

Urán Carmona, Alexandra (2011). "La transformación del Estado colombiano: de la militarización a la competencia". En: Boletín de Antropología. Universidad de Antioquia, Medellín, Vol. 27, N.º 44, pp. 254-278.

Vélez Muñoz, Idarraga. (2010). Conflictos Socio-Ambientales por la Extracción Minera en Colombia: Casos de la Inversión Británica. CENSAT Amigos De La Tierra Colombia. Bogotá Colombia.

Velásquez Carrillo, Fabio. (2011). El sector extractivo en Colombia. Bogotá: Revenue Watch Institute y Evangelischer Entwicklungsdienst (EED).

### **Informes Institucionales:**

Alcaldía de San Roque. (2000). Plan de Ordenamiento Territorial.

Alcaldía de San Roque. (2008). Plan de desarrollo para el período 2008- 2011: Unidos por San Roque, Para Vivir Mejor.

Alcaldía de San Roque. (2016). Plan de desarrollo para el período 2016- 2019: San Roque con futuro, por el valor de la palabra.

AngloGold Ashanti. (2015). Resumen Ejecutivo, Estudio de Impacto Ambiental 2015, proyecto minero Gramalote TM 14292

Centro Cándido Leguízamo. (1934). Monografía del municipio de San Roque. Medellín.

Contraloría General de la República de Colombia. (2013). Minería en Colombia: Fundamentos para superar el modelo extractivista. Bogotá.

INER. (1989). Determinaciones sociales y culturales de la planeación en la región Rionegro Nare. Tomo I. Formación histórica, Metodología del proyecto. Universidad de Antioquia, Medellín.

INER. (1989). Determinaciones sociales y culturales de la planeación en la región Rionegro Nare. Tomo IV. Subproyecto de aspectos políticos. Universidad de Antioquia, Medellín.

INER. CORANTIOQUIA. (1990). San Roque. Colección de estudios de localidades. Medellín.

### **Cibergrafía:**

AngloGold Ashanti. Colombia. Página web. Recuperado en: <http://www.anglogoldashanticolombia.com/>

Cahucopana. Colombia. Página web: recuperado en: <http://cahucopana.blogspot.com/>

### **Prensa:**

El Colombiano. "Mineros informales protestan contra el proyecto Gramalote en la Milla de Oro". *El Colombiano*, 1 de agosto de 2017. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/mineros-informales-protestan-contr-el-proyecto-gramalote-en-la-milla-de-oro-BD7027663>

### **Listado de entrevista:**

Entrevista 1. Minero de Providencia. Comunicación personal. 6 de noviembre de 2016.

Entrevista 2. Minero de Providencia. Comunicación personal. 1 de septiembre 2017.

Entrevista 3. Minero de Providencia. Comunicación personal. 14 de octubre de 2017.

Entrevista 4. Funcionario de AngloGold Ashanti. Comunicación personal. 10 de noviembre de 2017.

Entrevista 5. Minero de Providencia. Comunicación personal. 17 de noviembre de 2017.

Entrevista 6. Funcionario de CORNARE. Comunicación personal. 14 de febrero de 2018.

Entrevista 7. Minero de Providencia. Comunicación personal. 10 de noviembre del 2017

Cuestionario a mineros del corregimiento de Providencia. Fecha de realización: 17 de noviembre de 2017.